



**Universidad
Nacional de Rosario**

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tesina de Grado

**“Cuba-Estados Unidos: Un análisis de su dinámica bilateral en el período
2006-2017”**

Tesista: Carolina Tomé

Director: Dr. Esteban Actis

Rosario, Febrero 2021

Abstract

En el presente trabajo se analiza el vínculo bilateral entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América en el período comprendido entre los años 2006-2017, centrandó la investigación en las acciones implementadas hacia Cuba durante la gestión del ex Presidente Barack H. Obama así como el recíproco accionar hacia Estados Unidos por parte del entonces gobierno de Raúl M. Castro Ruz. De esta manera, luego de un breve relevo del vínculo en términos históricos, y a partir de la descripción y análisis de las principales áreas temáticas que definieron la agenda bilateral del período en estudio, analizaremos si el conjunto de medidas mutuamente implementadas bajo los gobiernos de Obama y Castro representaron o no el inicio de un cambio sustancial en el modo de relacionamiento entre estos actores, en vías de lograr la normalización de sus relaciones. Se considerará si el resultado de su interacción fue o no suficiente para superar en su totalidad más de medio siglo de enemistad y lógica bipolar remanente de la Guerra Fría, y dónde podemos ubicar dicha interrelación, en base a una serie de niveles de cambio creados por el internacionalista y politólogo chileno Marcelo Lasagna.

Los resultados de este complejo proceso son inciertos por el grado de incertidumbre que aún caracteriza a este vínculo. La historia y los pueblos, como siempre, dirán la última palabra.

Palabras claves: Cuba - Estados Unidos - Relaciones Bilaterales - Barack Obama- Raúl Castro.

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	5
<u>Sección Primera:</u> Recapitulando la historia para acercarnos al presente.....	11
Capítulo 1: Algunas consideraciones previas.....	12
1.1. <i>Estados Unidos y América Latina</i>	12
1.2 <i>Del excepcionalismo norteamericano al excepcionalismo cubano</i>	15
Capítulo 2: Caracterización histórica del vínculo bilateral.....	21
2.1 <i>Cuba-Estados Unidos: Historia de una dependencia (1898-1959)</i>	21
2.2 <i>Guerra Fría: conflicto ideológico entre dos enemigos públicos (1959-1991)</i> ..	26
2.3 <i>De la Guerra Fría a la guerra más fría (1991-2006)</i>	31
<u>Sección Segunda:</u> Análisis del vínculo bajo los mandatos B. Obama - R. Castro.....	46
Capítulo 3: La llegada de los nuevos mandatarios.....	47
3.1 <i>Raúl al mando del gobierno cubano</i>	47
3.2 <i>Obama y una nueva expectativa</i>	51
Capítulo 4: Las acciones implementadas.....	57
4.1 <i>Las primeras medidas</i>	57
4.2 <i>Restablecimiento de relaciones diplomáticas y agenda bilateral</i>	63
Capítulo 5: Limitaciones y prerrogativas del Ejecutivo norteamericano.....	80
Conclusiones	85
Bibliografía	90

Agradecimientos

*A todas las personas que me acompañaron en este hermoso camino
y de las que tanto aprendí.*

*Familia, amigos, compañeros de la vida, docentes, tutor,
gracias eternas a cada uno de ellos para que hoy este logro sea posible.*

*A la Universidad Pública
y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales,
por mi formación no sólo como profesional sino también como persona.*

*Dedicada especialmente a mi papá y mi abuelo José,
siempre en lo más profundo de mi corazón.*

Introducción

La realización de esta investigación aparece vinculada al interés e inquietud personales por comprender de una manera más profunda e integradora la relación entre estos dos países con sistemas políticos y socio-económicos tan diversos y antagónicos, caracterizada durante décadas por la confrontación y hostilidad, y más contemporáneamente, por lentos y pequeños avances o progresos, aunque en su estado más reciente, y desafortunadamente, por nuevos desencuentros.

Como es sabido, la relación bilateral entre la República de Cuba y los Estados Unidos fue objeto de investigación, análisis y debate por parte de numerosos académicos, intelectuales y especialistas en la temática a lo largo del tiempo (Domínguez 1998, Serbin 2011, Hernández 2008, Alzugaray 2015, Oliva Campos 2011, Romero 2017). Se trata de un vínculo cuya dinámica ha gravitado de manera continua en las relaciones políticas hemisféricas e internacionales, y que ha ido adoptando diversas expresiones en sus diferentes etapas. Independientemente de la posición ideológica de cada lector, es indudable que esta relación ha tenido siempre gran relevancia y ha sido observada de cerca por numerosos países, sobre todo de la región, influyendo en muchos casos en el comportamiento externo desarrollado por ellos, según el momento histórico y las características que asumió.

La historia de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos se remonta a casi dos siglos atrás y han sido múltiples y variadas las motivaciones que han llevado, y lo siguen haciendo, a que estos dos países se vinculen entre sí. Su cercanía geográfica, motivaciones económico-comerciales, razones políticas, históricas, así como de índole cultural vinculadas al mutuo interés de sus pueblos, estuvieron siempre presentes. A grandes rasgos y sin adentrarnos aún en su historia, podemos señalar que para Cuba, Estados Unidos ha sido un actor fundamental desde el momento de su independencia; de hecho, como señala el especialista Andrés Serbin, “esta relación constituye un referente ineludible para el análisis de la evolución de su política exterior, tanto por sus efectos económicos y políticos sobre la isla, como por su descollante papel como referente simbólico del discurso predominante en la conducción política de Cuba y de su impacto en el conjunto de su población” (Serbin, 2011:229). Por su parte, para los Estados Unidos, los motivos de su temprano y creciente interés por la mayor de las Antillas, han ido mutando de acuerdo a los tiempos que corrían, pero ya desde su época

independentista y con una política netamente expansionista, Cuba representaba no sólo uno de los principales escenarios para proyectar su crecimiento económico más allá de sus fronteras, sino que a su vez, la isla constituía un enclave geoestratégico, muy cercano a Florida, siendo fundamental el desarrollo económico de este país, principal proveedor de azúcar a nivel mundial. Desde antaño se delimitó una clara esfera de interés sobre Cuba que fue adquiriendo diversos matices con el transcurrir de la historia.

Teniendo en cuenta estas breves consideraciones, cabe señalar que este trabajo intenta llevar adelante un estudio de política internacional y no exclusivamente de política exterior cubana o norteamericana. En este sentido, nuestra unidad de análisis es la relación bilateral bajo el recorte temporal antes señalado, tratando de rescatar precisamente la dinámica del vínculo, y de comprender la relevancia en sí misma que tiene esta relación para ambos actores, desde sus propios lugares, más allá de las fuertes asimetrías que caracterizan al vínculo. Es decir, tendremos presente qué hace cada una de las partes con respecto a la otra, analizando el resultado de la interacción y no sólo el comportamiento externo individual de cada uno de estos actores.

En cuanto al diseño metodológico del trabajo, se destaca la periodización de la temática para lo cual se seleccionó el rango 2006-2017. Este recorte temporal obedece al hecho de que a partir del año 2006, con la llegada al poder de Raúl Castro en Cuba (oficializada en 2008) se generaron un conjunto de condiciones que junto a otras dadas a partir de la llegada de Barack Obama en Estados Unidos, dieron inicio a un nuevo formato del vínculo bilateral, con características inéditas hasta ese momento, el cual mejoró sensiblemente. Durante el transcurso de estos años y hasta 2017, como consecuencia del cambio de enfoque asumido recíprocamente, y promovido por diversos factores que se explicarán en el devenir de este trabajo, por primera vez, en más de medio siglo de enemistad, se ejecutaron un conjunto de medidas mutuamente ventajosas que representaron la puesta en práctica de cambios, que no pueden dejar de ser vistos como trascendentales.

Asimismo, siendo la principal técnica de investigación el análisis de contenido, se llevó adelante principalmente un análisis cualitativo para el que se tuvieron en cuenta tanto fuentes primarias como secundarias, entre ellas: Documentos oficiales, Discursos, Declaraciones, Resoluciones oficiales, Leyes, Acuerdos y Convenios firmados por los países a estudiar; se

consultaron sitios web de los órganos oficiales de los respectivos gobiernos y entrevistas a los primeros mandatarios. También se recurrió a textos académicos, libros, análisis de investigadores especializados en la temática y publicados en artículos de revistas científicas, de diarios, portales de noticias, enciclopedias en red, y otros sitios web; informes e investigaciones realizadas por organizaciones intergubernamentales de carácter académico, así como por otros centros de investigación, ONGs y asociaciones profesionales de América Latina y el Caribe. Cabe señalar que cierta información disponible sobre este vínculo posee un fuerte componente ideológico en donde se observa una marcada radicalización de visiones. Esto hace que muchas veces los análisis y las interpretaciones de los acontecimientos aparezcan viciados por la retórica o convicción política de quien escribe, observándose cierta polarización política del campo historiográfico. De allí la necesidad de triangular las fuentes para evitar información sesgada o tendenciosa.

En referencia a las aproximaciones conceptuales, este trabajo cuenta con algunos conceptos que nos sirven como herramientas para analizar la información con la cual se trabaja y reflexionar acerca de la investigación. De este modo, la definición de política exterior descrita por el internacionalista y politólogo chileno Marcelo Lasagna (1995:389) como “aquel área de actividad gubernamental que es concebida como las relaciones entre el Estado y otros actores, particularmente, otros Estados (pero no exclusivamente) en el Sistema Internacional” resulta pertinente y nos sirve como puntapié inicial, si consideramos el hecho de que abordaremos el análisis de la relación bilateral. El autor agrega que “la política exterior se diferencia de otras áreas de actividad gubernamental puesto que, como política interna, es precisamente formulada dentro del Estado, pero a diferencia de las otras, es dirigida y debe ser implementada en el contexto internacional” (Lasagna, 1995:390). No obstante, esta aproximación conceptual, si bien es oportuna, nos resulta insuficiente para guiar nuestro trabajo, puesto que estudiaremos el resultado de la interacción, una suerte de análisis del “fruto” del cambio de política llevada adelante por estos dos países. Por este motivo, consideramos fundamental aquello que Lasagna indica en el mismo texto, en referencia a los patrones de cambio de la política exterior. El autor sostiene que las políticas exteriores se van modificando en el tiempo, de un país a otro y de un tipo de régimen a otro, identificando 3 niveles de cambio, a saber: “la *Reestructuración* de la política exterior, que tiene lugar muy rápidamente, expresa un intento de cambio fundamental y se refiere a cambios en los

lineamientos básicos de la política; la *Reforma* de la política exterior que es un proceso normalmente lento, incremental y referido a aspectos parciales aunque importantes de los patrones elementales de la política exterior; el *Ajuste*, finalmente, que es el nivel de cambio menos intenso y que tiene una ocurrencia cotidiana, pero que ocasiona pequeñas alteraciones en el comportamiento de la política exterior de un país dado, no implicando ni realineamientos ni un cambio básico” (Lasagna, 1995: 393,394).

Teniendo en consideración los conceptos descritos, se llevó adelante un reajuste de los mismos para poder aplicarlos a nuestro objeto de estudio, es decir, utilizamos estas categorías de cambio de la política exterior extrapolándolas a los posibles niveles de cambio eventualmente aplicables al vínculo entre estos dos países bajo el período 2006-2017. Ahora bien, si consideramos el hecho de que el primer nivel de cambio, la Reestructuración, no es aplicable ni viable para el período que estamos analizando ya que definitivamente no hubo un cambio tan drástico o radical en el relacionamiento entre uno y otro actor, los interrogantes o preguntas guía de este trabajo han sido:

¿Es posible identificar el resultado de la interacción entre estos dos países y bajo el período de estudio seleccionado, dentro del segundo nivel de cambio de Lasagna, es decir, interpretarlo como una Reforma? ¿Podemos reconocer la existencia de una Reforma del vínculo bilateral, en relación a como se venía dando anteriormente?, o en virtud del alcance de las políticas que ambos países llevaron adelante y al cambio de posición que asumieron respecto del otro, ¿podemos pensar en el desarrollo de una Reforma endeble o frágil de este vínculo?, o en todo caso, ¿podríamos pensar en el tercer nivel de cambio, esto es el Ajuste?

Estas preguntas, que problematizan el tema de estudio, dan pie a nuestra *hipótesis de trabajo*: “durante el recorte temporal abordado podemos reconocer la existencia de una *reforma* del vínculo puesto que de manera gradual y ascendente estos actores modificaron aspectos parciales aunque trascendentales en su forma de relacionamiento. No obstante, asistimos a una *reforma endeble o frágil* puesto que han quedado pendientes o incompletos algunos de los pasos necesarios para lograr la plena normalización del vínculo bilateral”.

De este modo, el objetivo general del trabajo es analizar la interacción de estos dos países entre los años 2006-2017, haciendo hincapié en las acciones mutuamente implementadas. A partir de ello, podemos señalar que los objetivos específicos son los siguientes:

1-Relevar el vínculo bilateral Cuba- Estados Unidos en términos históricos, con especial énfasis desde el fin de la Guerra Fría hasta la llegada de Raúl Castro y Barack Obama a sus respectivos gobiernos.

2-Analizar la relación bilateral bajo las administraciones Obama-Castro, a través de la descripción de los acontecimientos clave y el desarrollo de las principales áreas temáticas de la agenda bilateral, y las respectivas medidas implementadas.

El trabajo se desarrolla en dos Secciones con sus respectivos capítulos y subcapítulos: en la Sección Primera, y a modo de encuadre general, comenzamos con una breve descripción de las principales características de la relación de Estados Unidos con la región latinoamericana, para luego ahondar en el concepto de excepcionalismo, tanto norteamericano como cubano. En estrecha relación, y en búsqueda de ilustrar su evolución, luego se realiza un relevamiento histórico del vínculo cubano-norteamericano describiendo los acontecimientos claves así como las medidas de gobierno más significativas que se sucedieron desde la guerra hispano-cubano-norteamericana de 1898, hasta llegar a la etapa de la post Guerra Fría, de cara al año 2006.

En la Sección Segunda se desarrolla, a modo de contextualización, una breve descripción de la llegada de los primeros mandatarios al poder, las expectativas en torno a sus figuras, los lineamientos generales en materia de política exterior de sus gobiernos, y luego la política exterior que, a través de sus discursos y comunicados oficiales, implementarían hacia el otro país. A continuación, junto con el acompañamiento de los hechos, se hace un desarrollo minucioso y exhaustivo del conjunto de medidas de gobierno efectivamente implementadas por orden cronológico y por área temática, tomando como punto de inflexión el restablecimiento de relaciones diplomáticas que trajo aparejada una nueva agenda bilateral. Por último, y para contar con más herramientas que contribuyen al análisis, nos referimos a las limitaciones y prerrogativas del Ejecutivo norteamericano para modificar o no aspectos esenciales del bloqueo a Cuba.

Finalmente, retomando las preguntas guía y los conceptos teóricos mencionados, se desarrolla la conclusión de la investigación.

Este trabajo pretende ser un aporte a una dinámica en particular de las relaciones interamericanas, intentando contribuir a comprender mejor el modo de relacionamiento actual entre estos dos adversarios históricos, fruto de su historia, y el cual se encuentra en permanente transformación.

Sección Primera: Recapitulando la historia para acercarnos al presente.

Si nuestra meta es acercarnos a un análisis exhaustivo del vínculo cubano-norteamericano entre los años 2006-2017, consideramos conveniente, a través de esta primera sección, hacer una recapitulación histórica teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Considerando que la República de Cuba forma parte de nuestra América Latina, es importante en primer lugar ubicar el vínculo bilateral en estudio dentro de uno más amplio, esto es, la relación de Estados Unidos con la región latinoamericana, para luego pasar a la especificidad del caso. Para ello, en el capítulo 1, realizamos una breve reseña de las principales características que fueron definiendo al vínculo más amplio en cuestión, y que, consecuentemente, atraviesan a nuestra unidad de análisis específica. A continuación de ello, abordamos el concepto de excepcionalismo, tanto desde la perspectiva norteamericana como cubana, para contar así con otra herramienta que nos ayude a comprender con mayor profundidad esta relación.

En la segunda parte de esta primera sección, y para poder situarnos de cara al año 2006, en el capítulo 2, desarrollamos una caracterización histórica de la relación cubano-norteamericana a partir de tres grandes etapas: 1898-1959 (período neocolonial); 1959-1991(período Guerra Fría) y 1991-2006 (postGuerra Fría). De esta manera, el lector podrá contar con una base de información relevante para una mejor comprensión de la coyuntura y contextualización en la que se inserta nuestra unidad de análisis específica.

Narrar más de un siglo de historia con todo lo que ello implica resulta complejo, por ello en las siguientes páginas haremos referencia sólo a los principales acontecimientos, sucesos claves y medidas de gobierno más trascendentales que se fueron sucediendo a lo largo de este largo tramo de historia bilateral, con especial énfasis en la etapa de posguerra fría.

Capítulo 1: Algunas consideraciones previas

1.1 Estados Unidos y América Latina

Desde finales del siglo XIX la presencia de Estados Unidos en la región latinoamericana comenzó a transitar un largo camino que dejó sus huellas hasta el presente más actual. Desde aquel momento y a la par que se completaba su expansión territorial continental y su incesante desarrollo industrial, Estados Unidos afianzaba su convicción de querer promover sus intereses nacionales más allá de sus fronteras, y las jóvenes naciones latinoamericanas, algunas todavía siendo colonia europea, se transformaban en blanco de sus aspiraciones.

Así, el creciente aumento de su influencia política y económica a través del despliegue de un conjunto de variadas estrategias a lo largo de todo el siglo XX, constituye un hecho irrefutable que permitió la consolidación de Estados Unidos como única potencia regional¹. Motivaciones económicas e intereses geopolíticos estuvieron oculta o explícitamente presentes desde la famosa Doctrina Monroe² de 1823 sintetizada en la idea de una “América para los americanos”.

Sin adentrarnos en la historia de las intervenciones norteamericanas en la región, América Latina se constituyó para Estados Unidos en un área con derecho a controlar, o si se prefiere, en su gran esfera de influencia, supeditada, en esta primera etapa, principalmente a su creciente necesidad de mercados extranjeros y vinculada a los valiosos recursos que poseían las tierras regionales. Más adelante y durante el desarrollo de la Guerra Fría, la relación con esta área de influencia se desarrollaba en función de las posibles o eventuales amenazas comunistas, elevándose las necesidades de seguridad de estos Estados, etapa en la cual Cuba representó la concreción de esta pesadilla norteamericana. La especialista y profesora Mónica Hirst en su análisis de este vínculo señala: “la caracterización de América Latina como una

¹ En las primeras décadas del Siglo XX la Política del Garrote, la Diplomacia del Dólar y la Política del Buen Vecino son algunos ejemplos de políticas norteamericanas desplegadas hacia la región.

² Esta doctrina, que primero se la conoce como el discurso del Presidente Monroe frente al Congreso, se desarrolla en respuesta a la amenaza que representaba la restauración monárquica en Europa y la Santa Alianza. En virtud de ésta, EE.UU interpretaría como peligrosa cualquier tentativa del Viejo Continente de recuperar o expandir su influencia en territorio americano, lo cual sería considerado un acto de enemistad hacia EE.UU. Su objetivo era mantener fuera de la región a potencias extracontinentales.

esfera de influencia guardó similitud, en diversas ocasiones, con la de una zona colonial informal; precedió a la Guerra Fría y se conservó una vez finalizada esta” (Hirst, 2011:33). Y agrega: “La subordinación estratégica quedaba reforzada mediante la idea de que América Latina correspondía al «patio trasero» de Estados Unidos, y estaba expuesta por lo tanto a repetidas intervenciones militares o políticas” (Hirst, 2011:33).

Ahora bien, más allá de las diferentes etapas por las que atravesó este vínculo y teniendo presente que, por las profundas diferencias dentro del mismo continente, la naturaleza y la dinámica de la relación de Estados Unidos con las distintas subregiones latinoamericanas, en especial la Cuenca del Caribe, fue adquiriendo diversas formas, es posible identificar ciertas lógicas o rasgos comunes en este vínculo. Las mismas, emergieron como principales características atravesando a todos los países de la región, incluida Cuba, y siguen teniendo vigencia y relevancia en el presente.

De esta manera, podemos señalar que la gran asimetría en términos de poder, desde la independencia del imperio español, es la característica más destacada de los nexos de la región con el mayor país del hemisferio occidental (Hirst 2011, Russell y Tokatlian 2009, Aguirre 2006, Lowenthal 2006). Como consecuencia, todos los países de la región se encontraron condicionados por el predominio del poder por parte de Estados Unidos, haciendo que la desigualdad de actores, en clara desventaja para América Latina, caracterice cualquier tipo de negociación entre ellos. A este respecto, Roberto Russell y Juan G. Tokatlian, en su análisis de los cinco modelos de política exterior que han seguido los países latinoamericanos vis a vis Estados Unidos a partir del fin de la Guerra Fría³, señalan: “A todos ellos, y a pesar de sus profundas diferencias, subyace la lógica propia de las relaciones asimétricas. En el caso de América Latina, esta lógica ha dado lugar históricamente a cuatro objetivos permanentes de política exterior: la búsqueda de autonomía, la superación del subdesarrollo, la diversificación de las relaciones exteriores y la restricción del poder estadounidense” (Russell y Tokatlian, 2009:213). En consonancia, y retomando a Hirst, la autora agrega: “la relación de Estados Unidos con los países de la región estuvo pautada por

³ Los 5 modelos de política exterior hacia EE.UU propuestos por estos autores son: 1-Acoplamiento; 2-Acomodamiento; 3- Oposición Limitada; 4- Desafío y 5- Aislamiento.

marcadas asimetrías y por un aislamiento relativo de otros contextos externos, lo que fue reforzado por tres factores: a) el poder coercitivo de los intereses estadounidenses en América Latina; b) la limitada capacidad de articulación colectiva de políticas defensivas por parte de los países del área; y c) el papel estabilizador ejercido por Estados Unidos en situaciones de conflictos intra e internacionales” (Hirst, 2011:33).

Una segunda característica de esta vinculación tiene que ver con la relativa baja priorización estratégica que Estados Unidos ha asignado a la región en tanto que ésta ha atribuido un lugar prioritario a su relación con dicho país, o si se quiere, la asimetría de percepciones. En este sentido, América Latina tendió a desarrollar una importancia secundaria para los formuladores de la política en Washington, mientras que, desde la perspectiva de los países latinoamericanos, su vínculo con la gran potencia tuvo gran disposición a ubicarse dentro de sus asuntos centrales. Si bien esta interpretación está muy difundida, con respecto a este punto queremos destacar aquello que señala Roberto Russell, quien nos advierte que no debemos caer en reduccionismos o simplificaciones, tales como la tesis de la irrelevancia de la región, puesto que estamos frente a una relación densa y compleja, y esto puede llevar al error de pensar que Estados Unidos carece de políticas activas hacia la región. El autor dirá que el hecho de que otros países o regiones del mundo se encuentren en el centro del radar norteamericano no convierte a América Latina en intrascendente (Russell, 2006). Con lo cual, consideramos que, si bien es cierto que históricamente otros países ocuparon mayor atención en la agenda externa de Washington, esto no se traduce en un abandono de medidas o estrategias activas dirigidas y desplegadas en la región. Una vez más, las relaciones bilaterales con Cuba ilustran claramente esta última situación.

Finalmente un tercer rasgo general que se puede observar en esta vinculación es el peso que sigue manteniendo la geografía como factor incidente para los Estados Unidos a la hora de pensar su proyección externa en la región. Es decir, la geografía sigue condicionando la actitud de Estados Unidos hacia los países de la región, y viceversa. Podemos observar que históricamente se ha ejercido un mayor control e intervención sobre América Central y el Caribe, mientras que sobre América del Sur el carácter de la relación se dio bajo otros esquemas tales como presiones económicas, o de otro tipo (Russell, 2006). La influencia política, económica y cultural de Estados Unidos es mucho más abrumadora en los vecinos

más cercanos de este país, que se vieron más directamente afectados por su política exterior. Cuba, por su ubicación geográfica, enclavada en el hemisferio occidental, a tan solo 90 millas de Miami⁴, se vio fuertemente afectada por este factor, vinculado a otras variables geopolíticas y de percepciones de amenaza a la seguridad nacional norteamericana.

1.2 Del excepcionalismo norteamericano al excepcionalismo cubano

Los estudios acerca del excepcionalismo tanto norteamericano, como de otros países del mundo, incluido el caso cubano, han sido abordados en numerosos escritos a lo largo del tiempo. Si bien, en nuestro continente, se trata de una temática más desarrollada en torno a los Estados Unidos, donde la idea sigue teniendo gran relevancia en su sociedad y sobretodo en su esfera política, veremos que también existen análisis sobre el excepcionalismo cubano, el cual también ha dejado sus huellas en el presente de este país.

La mención en este trabajo de dicho concepto no estaría señalada si no fuera por la gran influencia que el excepcionalismo ejerce, en el caso de Estados Unidos, a la hora de pensar su relación con otros países, es decir, la importancia que reviste esta noción en su comportamiento externo, mientras que desde la perspectiva cubana, veremos que este concepto, más ligado a su sistema político, también termina impactando en su política exterior, aunque desde otro lugar. Si bien podemos encontrar algunos componentes explicativos en común entre ambos, vemos que responden a causas y factores diversos, y sus significados en uno y otro país se viven de distinto modo. Si nuestra intención es comprender mejor el vínculo bilateral entre estos dos actores, el abordaje de esta temática constituye una herramienta valiosa a tener presente al momento de observar cómo se comportan mutuamente estos dos actores que estamos estudiando.

Comenzando por el “excepcionalismo norteamericano”, éste ha sido interpretado desde tiempos lejanos y de muy diferentes formas⁵. Existieron diversas visiones acerca del mismo

⁴ La isla de Key West o Cayo Hueso, ubicada en el estrecho de Florida, se encuentra a tan sólo 140 kilómetros de Cuba.

⁵ Los primeros indicios de este excepcionalismo se pueden hallar en 1630, en el célebre sermón de J. Winthrop, primer gobernador de la Colonia de la Bahía de Massachusetts, donde frente a sus seguidores, hizo uso de la

y de acuerdo con cada una de ellas se le han atribuido distintas connotaciones así como una variedad de causas que lo componen, o vertientes desde las cuales se lo puede explicar.

Tal como sostiene Stanley Hoffmann “ si bien cada nación tiende a verse a sí misma como única, sólo algunas como Francia y Estados Unidos se consideran excepcionales por la universalidad de sus valores, pero únicamente Estados Unidos ha intentado desarrollar políticas exteriores que reflejan este excepcionalismo” (Busso, 2008:21). Así, en consonancia con la especialista y profesora Anabella Busso, quien llevó adelante un análisis de los principales componentes asociados a este fenómeno, podemos observar que al momento de analizar la conducta externa de Estados Unidos, incluso desde su período fundacional, se encuentra presente este concepto al que necesariamente debemos remitirnos puesto que es el que ha forjado gran parte de la identidad nacional estadounidense, y que ha tenido un indudable impacto en su accionar externo como fuerza profunda que opera transversalmente a otras fuerzas profundas⁶ (Busso, 2008).

La excepcionalidad aparece ligada a la auto-percepción, en este caso de los propios estadounidenses y sus elites políticas, de ser una nación cualitativamente distinta al resto de las naciones del mundo, una nación única, así como también aparece vinculada a la idea de superioridad, no sólo material sino principalmente moral, asociada a sus valores. Sea cual fuera el motivo de ese criterio de unicidad y superioridad, éste se encuentra articulado a una dimensión exterior, en tanto está presente la idea de misión norteamericana en el mundo, esa creencia de que Estados Unidos tiene que desarrollar un papel especial en la historia de la humanidad. En estrecha relación con esto, la citada autora, en referencia a las distintas formas en que el excepcionalismo es abordado por las diferentes corrientes de pensamiento o

frase “una ciudad sobre una colina” (“A City Upon a Hill”) con verdadera expectativa de que la colonia sea un ejemplo para el mundo. Con el tiempo, dicha frase fue ampliamente resignificada y utilizada en los más diversos ámbitos políticos. No obstante, fue Alexis de Tocqueville el iniciador de los escritos sobre esta temática en su libro “La Democracia en América” (1835-1840). El excepcionalismo, asociado también con las raíces puritanas de las primeras colonias, dio lugar a la idea de que EE.UU. y sus habitantes ocupan un lugar especial y están predestinados para diseminar en la humanidad la esperanza de un mundo mejor (Busso, 2008).

⁶ Entendemos el concepto de fuerza profunda como aquel que abarca y contiene aquellos elementos que denominamos constitutivos de la identidad de una nación, asignando a estos un valor primario. Los principales componentes asociados al excepcionalismo norteamericano a los que se hace referencia son: el componente ideológico, el componente ambientalista y el componente religioso.

tradiciones políticas norteamericanas, señala: “todas esas instancias comparten el sentimiento de misión americano de liderar el mundo hacia lo que ellos consideran las mejores formas de relaciones políticas, económicas y sociales propias del excepcional sistema político americano” (Busso, 2008:35). Así, por ejemplo, tanto en los períodos de aislacionismo como de internacionalismo norteamericano nos encontramos con esta creencia. La diferencia entre uno y otro se halla en cómo Estados Unidos debe cumplir esa misión, si a través del ejemplo o la decisión de involucrarse.

De este modo, si tenemos en cuenta que a esta idea es posible rastrearla ya desde mediados del siglo XIX, podemos observar, en estrecha relación con la sección precedente de este trabajo, que desde su época fundacional, la fuerte presencia de Estados Unidos en la región latinoamericana, como en otras partes del mundo, encuentra su fundamento e inspiración en su excepcionalismo. Así, tanto la mencionada Doctrina Monroe como la Doctrina del Destino Manifiesto⁷, pueden ser vistas como la puesta en práctica de esta temprana autoimagen de los propios estadounidenses y de cómo entienden su lugar en el mundo. Los intereses puestos fuera de sus fronteras y su misión y papel protagónico a desempeñar en el mundo nos muestran el telón de fondo o, si se prefiere, el marco en el que se encuadra su modo de relacionamiento con otras naciones, entre ellas, la nación cubana.

En la actualidad la importancia atribuida al excepcionalismo sigue muy vigente como en épocas pasadas, ejerciendo una gran influencia en la concepción e implementación de la política exterior norteamericana. Podemos afirmar que, aunque se utilicen diferentes formas, desde los más diversos y antagónicos espacios del arco político de este país, se apela y evoca permanentemente la creencia en su excepcionalidad, teniendo una gran utilización en el lenguaje político moderno.

Para cerrar rescatamos la síntesis final de Busso que sostiene: “las ideas sobre la superioridad del sistema político estadounidense, las condiciones ambientales-geográficas que permitieron el desarrollo del país y las concepciones religiosas de auto-percepción de pueblo

⁷ La Doctrina del Destino Manifiesto surge a mediados del siglo XIX y formula la idea preexistente de que EE.UU. es un pueblo elegido por la Providencia y que tiene que cumplir una misión histórica en el mundo.

elegido conformaron la base de ese excepcionalismo y con ello el nacimiento de la ideología central sobre la cual se diseña la política exterior de Estados Unidos” (Busso, 2008:77).

Ahora bien, ¿es posible hablar de un excepcionalismo cubano en estos mismos términos? Y, teniendo en cuenta la última afirmación, en el caso cubano, ¿su excepcionalismo también sentó una ideología sobre la que se diseña su política exterior? Ahondemos en esta temática.

El excepcionalismo cubano, como el norteamericano, es estudiado y analizado a partir de diferentes interpretaciones que colocan la mirada en distintas causas explicativas de este fenómeno, y que, en ocasiones, dejan revelada cierta polarización e ideologización de visiones. No obstante, es posible encontrar cierto consenso (Whitehead 2004, Serbin 2016) en abordar el carácter excepcional de la isla principalmente desde una dimensión histórico-política, vinculada al desarrollo de una concatenación de sucesos históricos que, sumada a ciertos rasgos estructurales, la apartan del curso “normal” que desarrollarían el resto de los países de la región. Asimismo, algunos autores como Serbin sostienen que esta perspectiva histórica del excepcionalismo cubano estuvo profundamente marcada por la irrupción de la Revolución de 1959, que dio lugar a un sistema político claramente diferenciado de los demás países de la región, reforzando aún más su carácter excepcional.

Entre los estudios que asocian este concepto a ciertas características estructurales de la isla, previas al desarrollo del proceso revolucionario, podemos citar el del politólogo británico Laurence Whitehead, investigador y especialista en temáticas latinoamericanas, quien señala que el excepcionalismo cubano, al que se refiere como excepcionalismo político, tiene profundas raíces históricas y es anterior a la revolución del '59 (Whitehead, 2004). Para el autor, Cuba fue una excepción si tenemos presente que Puerto Rico⁸ y Filipinas fueron regidas como posesiones coloniales de Estados Unidos, y sólo Cuba pasó a ser un Estado independiente, considerando, a su vez, que “la naturaleza de su independencia también fue *sui géneris*” ya que “de todas las descolonizaciones del siglo pasado, ningún otro estado

⁸ Cuba y Puerto Rico fueron las dos últimas colonias que España poseía en América Latina. Oficialmente, a esta segunda colonia, se la denomina Estado Libre Asociado de Puerto Rico, perteneciente a EE.UU. en calidad de Territorio no incorporado.

independiente se vio sometido a un régimen tan intrusivo como el de la Enmienda Platt y sus cláusulas constitucionales impuestas desde el exterior” (Whitehead, 2004:127).

Whitehead remite a las fuentes tradicionales del excepcionalismo cubano, las cuales destacan dos rasgos principales, o claves que contribuyen explicar este fenómeno, a saber: la geografía y la maquinaria de control social unificado de la que disponen los gobernantes de la isla. Respecto a la primera, se destaca el marcado perfil geopolítico que históricamente caracterizó a este archipiélago. Siendo el más extenso del Caribe, constituía el vínculo naval fundamental entre España y el resto de su imperio transatlántico, representando un verdadero enclave estratégico. Para Estados Unidos, su posesión, o en su defecto, su neutralización, constituía una condición vital para que su poder marítimo se expandiera más allá de sus fronteras. El autor señala: “esas ventajas geográficas [...] otorgan a cualquier gobierno cubano una estructura de oportunidades diferente a la de cualquier otra nación del mundo” (Whitehead, 2004:130). Con respecto a la segunda clave, se destaca el histórico predominio de la capital cubana sobre el resto del territorio insular. La Habana ha dominado su entorno, pese a los intentos de querer establecerse más de un centro de actividad política. Consecuentemente, “casi siempre ha habido una autoridad jerárquica que ejerce control social sobre todo el territorio, debido a sus buenas comunicaciones interiores y costeras, y a los límites naturales de su insularidad” (Whitehead, 2004:130). Asimismo, se señala que cada uno de los eslabones de la cadena histórica cubana anteriores a la revolución (su independencia un siglo después que en Hispanoamérica, el régimen intrusivo de la Enmienda Platt, las características del régimen del batistato, entre otros) fueron excepcionales, acumulando resultados excepcionales que llevaron a que hubiera más desviaciones del camino habitual, para luego abrir paso a lo que fue el régimen de Fidel Castro, momento en el que el curso de la política cubana siguió apartándose aún más de todas las pautas habituales (Whitehead, 2004).

Otras líneas de análisis, si bien retoman las particularidades históricas cubanas previas a la Revolución, ponen mayor énfasis y amplían su análisis del fenómeno a partir de la misma. En esta línea, Serbin señala que la Revolución del '59 tendió a reforzar una auto-percepción de las capacidades potenciales de la isla en el ámbito internacional, que se asociaron históricamente a su ubicación geográfica, la relevancia de La Habana durante el período colonial, el desarrollo de la caña de azúcar cuando éste era un producto en auge en el mercado

internacional que generaba gran interés de los países europeos, y el vínculo especial con grandes potencias como España y Estados Unidos, las cuales, en su conjunto, “contribuyeron a generar un excepcional sentido de identidad de Cuba” (Serbin, 2016:136).

No obstante, la excepcionalidad cubana se asocia, más recientemente, a la situación a partir de la cual Cuba logró que el formidable grado de dependencia que mantenía con Estados Unidos, por su cercanía y sus vínculos previos con este país, se rompiera en 1959, dando lugar a un sistema político claramente diferenciado del resto de los países de la región, y no sólo eso, sino que ese régimen político distintivo haya logrado sobrevivir, hasta nuestros días, pese a las condiciones internacionales más adversas por las que tuvo que atravesar en sus diferentes etapas, desarrollando una política exterior de manifiesta autonomía con respecto a Estados Unidos (Serbin, 2016). Asimismo, para este autor un componente significativo del excepcionalismo político e ideológico cubano lo constituyó la especial personalidad de Fidel Castro y su influencia en las relaciones externas del país así como su forma de conducir las.

En consonancia con esto, y retomando los interrogantes del inicio, podemos señalar que el excepcionalismo cubano, ligado principalmente a su distintivo modelo político y económico instaurado a partir de la Revolución, que responde claramente a una concepción ideológica específica, se encuentra estrechamente asociado a la formulación e implementación de una política exterior acorde a sus principios y valores, lo cual indefectiblemente va a influir en el modo de relacionamiento con otros países, como Estados Unidos.

A modo de cierre podemos señalar que gran parte de los principios de esa política exterior gestada a partir de la Revolución, tales como el antiimperialismo, la solidaridad y la unidad entre los países del Tercer Mundo, así como la condena a toda práctica hegemónica, injerencista y discriminatoria en las relaciones internacionales, los cuales siguen siendo columnas vertebrales de la actual política exterior cubana, se encuentran fuertemente signados desde sus comienzos por su enfrentamiento con el poder hegemónico norteamericano.

Capítulo 2: Caracterización histórica del vínculo bilateral

2.1 Cuba-Estados Unidos: historia de una dependencia (1898-1959)

Como veremos en el transcurso de los próximos capítulos, el conflicto es la principal característica que mejor define a estas relaciones a partir del desarrollo de crecientes intereses y aspiraciones contrapuestas, que con el transcurrir de los años se hicieron cada vez más antagónicas e incompatibles. Desde el momento en que Cuba empieza a soñar su independencia y construcción de soberanía, se vio abrumada por un vecino cada vez más poderoso con tempranas intenciones de intervenir en el curso de su destino.

La anhelada emancipación por parte de los cubanos se transformó en un largo proceso de lucha, primero para deshacerse del dominio español y luego del norteamericano. En Cuba las ideas independentistas habían dado sus primeros pasos en dos grandes intentos previos de separación de España conocidos como la Guerra de los Diez Años (1868-1878) y la Guerra Chiquita (1879)⁹. Ambos intentos quedaron truncados, entre otras causas, por la división al interior de las propias fuerzas rebeldes, asociada a dos delicadas cuestiones: el tema de la esclavitud, donde se avizoraba una incompatibilidad de posturas en torno a su abolición o no, y el tema de la anexión a Estados Unidos (Da Silva, Orso, Fabiani, 2009). La posibilidad de la anexión fue una idea latente desde principios del siglo XIX, tanto en los más altos círculos políticos norteamericanos como en diversos sectores de la misma sociedad cubana, sobre todo aquellos ligados a las grandes haciendas y plantadores esclavistas, temerosos de una eventual insurrección negra¹⁰. Para aquel entonces lo primordial para Estados Unidos era que Cuba, si no estaban dadas las condiciones para anexionarla, no pasase a manos de otra potencia europea, distinta de España.

⁹ Para un análisis más detallado de ambas guerras se sugiere leer Morales Padrón Francisco (1987) “Historia de unas relaciones difíciles (Estados Unidos-América Española)”, Universidad de Sevilla, Capítulo 12.

¹⁰ Es menester señalar que el interés por la anexión de Cuba lo demostraron diferentes líderes norteamericanos tales como Jefferson, Monroe, Adams, Polk y Buchanan, entre otros. Desde expediciones con propuestas de compra de la isla, hasta la enunciación por parte de John Quincy Adams en 1823 de la “ley de gravitación política” o “tesis de la fruta madura” en virtud de la cual Cuba, incapaz de sostenerse a sí misma, como una manzana que, aunque quisiera no puede dejar de caer al suelo, había de gravitar, necesariamente hacia la Unión Norteamericana y sólo hacia ella (Morales Padrón, 1987, Capítulo 4).

Hacia 1895, el archipiélago cubano se avizoraba como el último golpe para la debilitada metrópoli española. Ahora, los patriotas cubanos, que contaban con mayor experiencia, conciencia nacional y se encontraban mejor organizados, emprendieron nuevamente su campaña de liberación de España. La figura de José Martí fue clave para la organización de esta lucha. Exiliado en Estados Unidos, organizó el Partido Revolucionario Cubano pero muere casi al inicio de la contienda, en una emboscada española. No obstante, su intensa labor sería recordada como la del gran héroe libertario y defensor de la soberanía de Cuba. En palabras del historiador cubano Louit Lescaille: “José Martí, el Héroe nacional de Cuba y el más grande de todos los cubanos [...] luchó no sólo para sacudir el yugo colonial español que oprimía a Cuba por más de cuatrocientos años, sino que también dedicó los más hermosos años de su fértil existencia a denunciar y combatir el imperialismo norteamericano frente al cual se hizo un hombre maduro, teniendo también como firme propósito defender lo que él llamó Nuestra América” (Louit Lescaille, 2017:67).

El ejército libertador vislumbraba la victoria cuando se produjo un hecho que cambiaría el curso de la contienda: el acorazado norteamericano Maine, encallado en la Bahía de La Habana, explotó en febrero de 1898 causando la muerte de la mayoría de sus tripulantes¹¹ (Morales Padrón, 1987). Esta explosión significó el ingreso de Estados Unidos en la guerra a través de la denominada Resolución Conjunta, aprobada por su Congreso el 18 de abril de 1898¹². Finalmente la derrota de las tropas realistas, en el marco de lo que terminó siendo la Guerra Hispano- Cubana- Norteamericana, arrojó como primer resultado la firma del Tratado de París del 10 de diciembre de 1898¹³, entre España y Estados Unidos. Cabe destacar que

¹¹ Existen diferentes versiones sobre las causas de la explosión, una de ellas es la de la detonación intencional como excusa por parte de EE.UU. para ingresar en la contienda. Otros informes, alegan que fue un accidente.

¹² En la misma se resolvía que “el pueblo de la isla de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente”. En el artículo cuarto, conocido como Enmienda Teller, EE.UU. renunciaba a ejercer soberanía o control sobre Cuba, salvo para su pacificación y, lograda ésta, aseguraba que el control y gobierno corresponderían al pueblo cubano. Resolución disponible en página de la Organización Auténtica <http://www.autentico.org/oa09145.php>

¹³ En función de los primeros artículos de este Tratado, España renunciaba todo derecho de soberanía y propiedades sobre Cuba y cedía a EE.UU. la isla de Puerto Rico, la isla de Guam, y las islas Filipinas. Tratado de París disponible en página de la Organización Auténtica <http://www.autentico.org/paris.php>

Cuba no participó de las reuniones que dieron por resultado la firma de este Tratado, que, por cierto, en ninguno de sus artículos hacía referencia a su independencia.

A partir de este momento, en el que se estableció una ocupación militar norteamericana, comenzó una nueva etapa en Cuba caracterizada por la permanente injerencia de este vecino en sus asuntos internos, determinando tanto su organización política como su régimen de explotación económica. De acuerdo a la visión de cada investigador especializado en esta temática¹⁴, se le puede asignar a esta nueva relación cubano-norteamericana diversas definiciones jurídicas que van desde protectorado, cuasi protectorado, relaciones de servidumbre, vasallaje, tutelaje, neocolonia, entre otras. No caben dudas que, más allá del término que se desee utilizar para definir el vínculo bilateral para este momento, la soberanía cubana se vio ampliamente socavada, lo cual quedó registrado a la luz de la firma de un conjunto de Tratados y Convenios desiguales.

Si bien en 1901 se dictó una Constitución, la misma contuvo como apéndice extranjero, la tristemente célebre Enmienda Platt, impulsada por el senador Orville Platt de Connecticut, que dio cuenta, junto a otros instrumentos que veremos a continuación, el nivel de subordinación de Cuba, pese a que a ésta se le concedió formalmente la independencia el 20 de mayo de 1902, a partir de la creación de la República Cubana (López García, 2014)¹⁵.

Dicha Enmienda, finalmente se aprobó el 26 de julio de 1901, bajo la presión de Estados Unidos de no desocupar militarmente la isla hasta tanto ésta sea incluida como apéndice de

¹⁴ Se consideran distintas definiciones en Podestá Costa y Ruda (1979), Morales Padrón (1987), Louit Lescaille (2017) y Da Silva, Orso y Fabiani (2009), entre otros. Para estos últimos, siguiendo la definición de Alfred Verdross, estamos frente a un cuasi-protectorado, situación que se da cuando los tratados conceden a un Estado más poderoso el derecho de intervenir en ciertos asuntos internos del Estado más débil en los casos de que el orden interno se viera afectado y con la finalidad de restablecerlo (Da Silva, Orso y Fabani, 2009).

¹⁵ Cabe destacar que hoy en día existen debates en torno a este “mito fundacional cubano” y la celebración del surgimiento de la República de Cuba junto con la figura de su primer Presidente, T. Estrada Palma, considerados por gran parte de la historiografía cubana, elementos externos impuestos por parte de EE.UU. Para algunos entonces, cabría la pregunta de si efectivamente el 20 de mayo se trata, o no, de una fecha gloriosa que debe incluirse en el calendario patrio. Para ahondar en este debate se sugiere la lectura de Rodríguez Díaz (2010) “Cuba en el umbral de la Primera República. Notas desde la historiografía cubana”.

la Carta Magna cubana¹⁶. Además de ser incompatible con la Resolución Conjunta y Enmienda Teller de 1898 (que garantizaban a los cubanos el autogobierno), la Enmienda Platt restringía las relaciones exteriores, prohibía la solicitud de empréstitos, no contemplaba la jurisdicción única del territorio y lo más grave, permitía la intervención política y militar de Estados Unidos, circunscribiendo de múltiples formas la soberanía cubana.

Para profundizar la estructura de dominación, debemos mencionar como instrumentos económico-comerciales complementarios, el Tratado de Reciprocidad Comercial de 1902, cuyo objetivo principal era lograr la apertura del mercado cubano a los inversionistas norteamericanos, estableciendo un régimen arancelario completamente favorable a las mercancías de este país; el Tratado Permanente de Relaciones de 1903 que daba forma jurídica a las estipulaciones de la Enmienda Platt; y el Convenio de Arrendamiento de Bases Navales y Carboneras de 1903, en virtud del cual Cuba arrendaba a perpetuidad a Estados Unidos el área de la Bahía de Guantánamo con el propósito de establecer estaciones navales o carboneras¹⁷. Todos instrumentos firmados por el Presidente Estrada Palma cuya “plataforma electoral y programa de gobierno contemplaban estrechar las relaciones con Estados Unidos” (Rodríguez Díaz, 2010:89).

Así, desde la proclamación de la República hasta 1934, fecha en la que, en el marco de la política del buen vecino de Franklin Roosevelt se deroga la citada Enmienda, Cuba fue una

¹⁶ Sus primeros artículos ilustran el nivel de imposición : *Art. I*: “Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún Tratado u otro Convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla”; *Art. II*: “Que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios”; *Art. III*: “Que el Gobierno de Cuba consiente que EE.UU. puede ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que, con respecto a Cuba, han sido impuestas a los EE.UU. por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba”. Enmienda Platt del 26 de julio de 1901 disponible en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/15.pdf>

¹⁷ Convenio de Arrendamiento para Estaciones Navales firmado en 1903, disponible en página oficial de la Organización Auténtica: <http://www.autentico.org/oa09335.php>

dependencia estadounidense dominada por una oligarquía azucarera que actuaba en complicidad con el capital financiero de este país (López García, 2014). Los datos económicos también reflejan la evolución de esta relación revelando un muy desalentador cuadro de situación. Siguiendo uno de los trabajos del economista cubano Carriazo Moreno, podemos advertir los siguientes indicadores: las inversiones de Estados Unidos en Cuba, que en 1896 ascendían a 50 millones de dólares, se elevaron a 160 en 1906, a 205 en 1911 y a 1.200 en 1923, e incluían el control de las tres cuartas partes de la industria azucarera. Este nivel de inversiones significaba el dominio del 42% de la producción azucarera, el 47,2% de las tierras dedicadas a este cultivo, el 90% de los servicios eléctricos y telefónicos, el 50% de los ferrocarriles y el 23% de las industrias no azucareras. Otro indicador de esta dependencia era la alta concentración del comercio exterior, dominado por Estados Unidos: el 72% de las exportaciones y el 71% de las importaciones se concentraban en ese país. El tipo de relación que Estados Unidos edificó, en connivencia con la burguesía dominante local, contribuyó a la formación en Cuba de una economía deformada estructuralmente, dependiente del sector externo, cuya función principal radicaba en la producción de azúcar para el mercado dominado por este país. Cuba se convertía en monoprodutora, monoexportadora y multi importadora de mercancías norteamericanas, lo cual obstaculizaba su proceso de desarrollo industrial y posibilidad de diversificación agrícola, y frustraba un desarrollo económico autónomo de corte nacional (Carriazo Moreno, 1993).

Ahora bien, estos niveles de penetración económica extranjera, que favorecieron la consolidación de monopolios, no se tradujeron en desarrollo económico y mejor calidad de vida para los cubanos. La situación social se agravaba año tras año, plasmada en todo tipo de manifestaciones, huelgas obreras e intentos insurreccionales por parte de diferentes sectores sociales cubanos, profundamente afectados y empobrecidos por la sucesión de gobiernos corruptos y permeables a los intereses económicos norteamericanos. Estos reclamos, en su conjunto, constituyeron las causas estructurales que hicieron a la génesis de la venidera Revolución¹⁸.

¹⁸ De acuerdo a un exhaustivo estudio de la evolución de la población cubana, se estableció que en base a los datos del censo de 1953, “el 53% de la población cubana vivía en condiciones de inhabilitabilidad, mientras el área rural mostraba un 79,6% en semejantes condiciones. Esta situación se mantuvo hasta 1958” (Centro de

En paralelo la sociedad cubana experimentaba importantes mutaciones sociopolíticas, entre ellas, la aparición de nuevos partidos políticos, movimientos sociales y la organización de la clase obrera en una central sindical unitaria que, ante esta realidad, alentaban la imperiosa necesidad de un cambio y un nuevo rumbo en la vida nacional (López García, 2014).

El último eslabón de este clima pre-revolucionario caracterizado por una fuerte inestabilidad política, procesos electorales fraudulentos y abismo de corrupción por parte de las administraciones cubanas, lo encarnó el régimen de Fulgencio Batista, quien asume tras un golpe de Estado en 1952 y ejerce una feroz dictadura militar hasta finales de 1958, momento en que es derrocado por las fuerzas revolucionarias comandadas por Fidel Castro.

2.2 *Bajo la Guerra Fría: conflicto ideológico entre dos enemigos públicos (1959-1991)*

El 1° de enero de 1959 con el triunfo de la Revolución comienza a escribirse una nueva página en la historia cubana y, consecuentemente, en el particular vínculo cubano-norteamericano. En el marco del esquema bipolar, que ya había comenzado a regir en el mundo desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial, la confrontación entre estos actores se tornó cada vez más radical, con algunas escaladas de tensión y una mutua retórica cargada de agresividad.

A partir de la instalación del nuevo gobierno revolucionario se produce una ruptura radical en los lineamientos de política exterior aplicados en la etapa anterior (1902-1958), lo que condujo al quiebre de los lazos de dependencia tras la afectación de los intereses económicos norteamericanos presentes en el archipiélago cubano. Esto trajo aparejado la inevitabilidad del choque de posiciones, que ampliaremos a continuación.

El rotundo cambio que experimentó la dinámica de la relación marchó a la par de la puesta en práctica de las nuevas medidas, tanto políticas como económicas, del gobierno entrante y el consecuente accionar por parte de Washington, pues la presencia de un nuevo gobierno que cuestionaba su hegemonía traería consigo una respuesta hostil. Para ilustrar mejor tal

Estudios Demográficos, 1974:118). A ello podemos añadir que la mayor parte de la población era analfabeta y existía un muy escaso gasto público en salud y educación.

situación, nos resulta útil la apreciación del politólogo e investigador cubano Rafael Hernández, quien señala que “la política de Cuba ha estado condicionada por una predisposición defensiva” mientras que Estados Unidos se ha apoyado en acciones unilaterales que, “lejos de seguir las pautas democráticas de diálogo, cooperación y negociación” están basadas en el bloqueo, la hostilidad, las amenazas y la extrema ideologización (Hernández, 2008:152). Esto nos lleva a sostener que desde el inicio de la Revolución, Estados Unidos ha tenido una política agresiva hacia Cuba.

Washington observaba con gran preocupación los acontecimientos que se iban desarrollando durante los primeros meses de 1959, si bien en esta primera instancia aún no se había declarado el carácter socialista de la Revolución¹⁹. El 7 de febrero fue promulgada la Ley Fundamental de la República²⁰ que a partir de ese momento normó la vida política, económica e institucional en la isla y el 16 de febrero Fidel Castro fue nombrado Primer Ministro convirtiéndose en jefe político del gobierno (Cubadebate 16/02/2018).

Los fuertes reclamos desde el sector del campo, las huelgas en las empresas de propiedad extranjera reclamando mejoras en las condiciones de trabajo y el asunto de las inversiones foráneas, ejercieron fuertes presiones que desembocaron en la aprobación de una serie de disposiciones, con el objetivo de estimular el crecimiento económico y redistributivo²¹.

A ello siguió la Ley de Reforma Agraria, aprobada en mayo de 1959, que representó un parteaguas. En su primer Artículo, esta Reforma proscribió el latifundio y estableció en treinta caballerías (402 hectáreas) el límite máximo de tierras a poseer por una persona natural o jurídica, y en su Artículo 15, determinó que sólo podrían poseer tierras los ciudadanos cubanos o sociedades formadas por ciudadanos cubanos (López García, 2014),

¹⁹ Se sostiene que la Revolución en sus primeros años tuvo objetivos antiimperialistas, anti latifundistas, nacional liberadores, agrarios e industrializadores (Fleites-Lear M. y Patterson E., 1993).

²⁰ Ley Fundamental de 1959 disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/38.pdf>

²¹ Entre las disposiciones figuran: el aumento del salario a sectores de más bajos ingresos (el azucarero especialmente); la rebaja del 50% de los alquileres de las viviendas; la rebaja de un 30% de las tarifas de la energía eléctrica; la reducción del precio de las medicinas entre 15% y 20%; la reducción de las tarifas del gas entre 11% y 15%, y la reincorporación al trabajo todos los trabajadores que habían sido despedidos por causas políticas o sindicales (López García, 2014:14).

decidiendo la distribución gratuita de las mismas a los campesinos no propietarios (arrendatarios, colonos, aparceros y precaristas), para asegurar así la pequeña propiedad agrícola. Por efecto, la nueva ley afectaba en forma directa a todos los terratenientes, en especial los norteamericanos, motivo por el cual las protestas oficiales por parte del gobierno de este país no se hicieron esperar²².

El progresivo deterioro del vínculo continuó su curso hacia 1960 cuando se dio comienzo a la nacionalización de las primeras empresas, fundamentada en el principio de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, lo que reflejaba la decisión de socializar la economía. Ante la negativa de las compañías petroleras norteamericanas, entre ellas Texaco, Esso y Shell, de refinar el crudo adquirido en la URSS, siguió la intervención y posterior expropiación de estas industrias.

La respuesta del gobierno de Dwight D. Eisenhower fue la de reducir las compras de azúcar, ordenando rebajar la cuota azucarera cubana y rechazar la compra de 700 mil toneladas ya producidas (Carriazo, 1993). Paralelamente al avance del proceso de expropiación²³ de todas las grandes empresas industriales y agrarias, así como los bancos pertenecientes a estadounidenses, el gobierno norteamericano endureció su política de sanciones y, a partir de la Proclama Presidencial 3355 (25 FR 100006)²⁴, estableció un embargo parcial al prohibir las exportaciones a la isla, excepto de alimentos y medicamentos que no estuvieran

²² El día 11 de junio, Philip Bonsal, embajador de EE.UU., presentó una protesta oficial de su gobierno, que se quejaba de irregularidades y abusos que empresas de su país habían sufrido al tomarse las primeras medidas para poner en práctica la ley de reforma agraria (Domínguez J., en Bethell, 1998).

²³ Cabe señalar que en todo el proceso de expropiación, y mediante un articulado específico, se contempló expresamente el derecho de los expropiados a recibir el pago de una indemnización o “compensación”. El gobierno cubano, manifestando esta voluntad de pago, lo haría mediante bonos que devengarían un interés anual no mayor del 4,5%, amortizable en 20 años. Sin embargo, el gobierno norteamericano, que reconoció el derecho de Cuba a nacionalizar su propiedad, exigía una compensación “rápida, adecuada y efectiva”. Al cancelarse la cuota azucarera, y con una economía en ruinas, se destruyó la capacidad de pago de Cuba.

²⁴ Información sobre Proclama Presidencial 3355 disponible en sitio web Cuba Vs. Bloqueo, Sección Cronología del Bloqueo: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/dwight-d-eisenhower-r>

subvencionados. Finalmente, y en forma unilateral, Estados Unidos rompe relaciones diplomáticas el 3 de enero de 1961.

En abril de ese mismo año, y bajo la presidencia de John. F. Kennedy, se produce una de las mayores escaladas de tensión tras el intento de invasión a Bahía de Cochinos, cuando la Brigada 2506, compuesta por una fuerza paramilitar de unos 1500 hombres, exiliados cubanos, dirigidos e instruidos por la CIA, desembarcó en Playa Girón con el objetivo de derrocar al gobierno de Fidel Castro (Cubadebate, 10/04/2016). En menos de 72 horas los invasores fueron derrotados por las milicias cubanas, lo que para muchos fue el gran fracaso y el mayor error del gobierno Kennedy. El resultado fue exactamente el opuesto al planeado ya que el régimen de Castro se consolidó aún más en el poder y Cuba se presentaba ante los ojos del mundo como un ejemplo de oposición a Estados Unidos y de lucha antiimperialista. El 2 de diciembre de 1961 Fidel Castro proclamó su condición de marxista-leninista y el carácter socialista de la Revolución.

No obstante, el enfrentamiento más peligroso se produjo un año después, en octubre de 1962, en la recordada “Crisis de los Misiles”, a partir de la instalación de misiles balísticos soviéticos en territorio cubano. Kennedy al ser notificado de este emplazamiento exigió al gobierno de la URSS el retiro de los mismos, estableciendo una “cuarentena” naval a la isla. Finalmente el gobierno de N. Krushev aceptó su retiro a cambio de la promesa de Kennedy de no invadir la isla. Castro, manifestó su inconformidad ya que se lo mantuvo al margen del proceso de negociación y no fue consultado para la toma de esta decisión (Enciclopedia Ecuared, “Crisis de Octubre”).

Paralelamente, se declaró el bloqueo total contra Cuba. A partir de la aprobación, por parte del Congreso norteamericano, de la Ley de Asistencia Exterior de 1961, en su sección 620 (a), se prohibió todo tipo de asistencia al gobierno de Cuba y se autorizó al Presidente estadounidense a fijar y mantener el embargo total sobre todo el comercio entre estos dos países²⁵.

²⁵ Al año siguiente, en 1962 se decretó la Proclama Presidencial 3447 (27 FR 1085) que impuso el llamado bloqueo general y absoluto sobre el comercio entre ambos actores. Se prohibió también la importación de todo producto elaborado completamente o en parte con productos cubanos, aunque fuese fabricado en terceros países al enmendarse la sección 5 (b) de la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917.

Respecto al contexto internacional que enmarcaba toda esta dinámica, cabe destacar cómo la Guerra Fría se hacía presente en el continente americano y en sus organismos multilaterales regionales al evidenciarse que Cuba, al igual que toda la comunidad internacional, también se encontraba sumergida en la disputa Este-Oeste. En esta coyuntura, una de las consecuencias que tuvo que atravesar la isla fue su exclusión de la OEA en enero de 1962, a partir de lo dispuesto en la reunión de Cancilleres en Punta del Este, que representó un hito en aplicación de sanciones a un Estado miembro²⁶, así como la ruptura de relaciones diplomáticas con la mayor parte de los países de América latina, con la excepción de México. Se evidencia la puesta en marcha no sólo de la asfixia económica, a partir del incipiente bloqueo, sino también el intento de aislar políticamente al régimen cubano de la comunidad internacional, en especial la latinoamericana.

Por su parte Cuba estrechaba sus vínculos con la URSS buscando sortear las dificultades derivadas principalmente del embargo económico así como la propia carencia de recursos. Su incorporación al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972 terminaría de consumir el alineamiento a Moscú. El intercambio comercial de azúcar por petróleo así como la creciente colaboración militar con la URSS le fueron asegurando a la isla su supervivencia durante casi tres décadas. Si bien Cuba ya había renunciado a su política de “exportar la Revolución”, propia de la primera mitad de los ’60 cuando apoyaba a los distintos movimientos guerrilleros en la región latinoamericana, esta convergencia política e ideológica con la URSS, desvelaba al Departamento de Estado norteamericano, al ver como la isla adoptaba un sistema comunista y se asociaba directamente con su mayor rival.

No podemos dejar de mencionar otro de los temas álgidos en esta relación, que a la par de los demás asuntos, también se fue agravando y complejizando, y que es el relativo a la cuestión migratoria, considerada un fenómeno posrevolucionario. Tras el triunfo de la Revolución se produjo una emigración masiva de cubanos hacia Estados Unidos en diferentes

²⁶ La aprobación de la Resolución VI en dicha reunión resolvió: 1- Que la adhesión de cualquier miembro de la OEA al marxismo-leninismo es incompatible con el Sistema Interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio. 2- Que el actual gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del Sistema Interamericano. 3- Que esta incompatibilidad excluye al actual gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano. Argentina, y otros 5 países, votaron su abstención.

“oleadas migratorias”²⁷, particularmente hacia el Estado de Florida. Este exilio cubano, desde una dimensión política, constituiría una poderosa fuerza anticomunista que hacía que Estados Unidos aumentara su interés en ayudarlos derrocar al gobierno de Castro (Domínguez en Bethell, 1998). Para tal fin, se desarrollaron programas especiales con el propósito de desacreditar al gobierno cubano. La Ley de Ajuste Cubano, de 1966, por ejemplo, ofrecía facilidades, tales como el otorgamiento de la residencia inmediata con escasos requisitos, a los inmigrantes cubanos que arribasen a Estados Unidos, sin reparo de los métodos utilizados para ello, incentivando de este modo las salidas ilegales hacia ese país. Veremos más adelante cómo esta cuestión migratoria se articula con otros temas, tales como las remesas y, desde el punto de vista político, con la presión que ejerce en el Congreso norteamericano el poderoso lobby cubano-americano.

Para cerrar esta sección señalamos que durante la Guerra Fría la confrontación entre ambos actores se tornó cada vez más antagónica. Mientras Estados Unidos percibía a este archipiélago, como una amenaza directa a sus intereses y su seguridad nacional, desafiando su hegemonía en el continente, Cuba visualizaba a éste como su gran enemigo y luchaba sin descanso para que su régimen político pudiera sobrevivir. Esto último representó la prioridad de su política exterior, la cual implementaba principios de manifiesta autonomía con respecto a Washington. Con la caída de la URSS en 1991 el panorama para los cubanos se presentará aún con más dificultades, generando una gran crisis económica y el inicio de una nueva fase en su proceso político.

2.3 De la Guerra Fría a la guerra más fría (1991-2006)

Con la caída del Muro de Berlín en 1989 y la posterior disolución de la URSS y el bloque socialista en 1991, el mundo dejó atrás un sistema internacional bipolar que lo caracterizó

²⁷ A grandes rasgos podemos hacer referencia a 4 grandes oleadas o crisis migratorias: 1- “los disidentes”, en el marco del estallido de la Revolución, se trató de un exilio identificado con la élite económica y social, y de un anticastrismo exacerbado; 2- la segunda se produce cuando se añaden a los primeros: empleados, artesanos, docentes y pequeños comerciantes; 3- “los marielitos”, en 1980 más de 125.000 cubanos que salen desde el Puerto de Mariel; 4- “los balseiros” en 1994 más de 32.000 cubanos a bordo de embarcaciones precarias.

durante más de cuatro décadas, y Estados Unidos emergió como el gran triunfador y portavoz de un sistema político y económico que auguraba, cuanto menos, un complejo escenario para el régimen cubano, o para muchos otros, su inminente desaparición.

Como era de esperarse, los efectos del colapso del campo socialista, junto al reforzamiento del bloqueo norteamericano²⁸, se hicieron sentir drásticamente en Cuba, que a principios de la década transitó una severa crisis económica, dando inicio al llamado “Período Especial en tiempos de paz”. Por su fuerte dependencia externa, la isla registró además de una severa contracción en su economía, con “una caída de las importaciones en un 70% y de las exportaciones en un 67 %” (Jaramillo, 2004:230), la desaparición de gran cantidad de inversiones productivas, el suministro de combustibles, de materias primas y alimentos, y por supuesto, el apoyo militar que le brindaba su principal aliado y socio comercial. La falta de suministro de petróleo soviético se tradujo en los “apagones” de energía eléctrica, con cortes de hasta 12 horas, y la bicicleta pasó a ser el transporte diario. Entre 1989-1993 el PIB y la productividad del trabajo cayeron a un ritmo anual promedio del 12% y el impacto sobre la población fue demoledor: “el consumo per cápita de carne cayó de 39 kg. en 1989 a 21 en 1994, el de pescado de 18 a 8 kg., el de productos lácteos de 144 a 53 kg, el de hortalizas de 59 a 27 kg.” (Le Monde Diplomatique, 2016) disminuyendo abruptamente la cuota calórica de los cubanos.

Paralelamente se producía el arribo a la Casa Blanca del nuevo gobierno republicano de George H. W. Bush (1989-1993), en plena coyuntura internacional de cambio, con la finalización de la Guerra Fría e inicio de lo que él mismo denominó un “Nuevo Orden Internacional”.

A partir de las nuevas características que asumió el sistema internacional, el temor a la amenaza comunista comenzaba a desaparecer, al tiempo que se desvanecían muchos de los principales obstáculos que impedían llevar adelante un mejoramiento del vínculo con Cuba: ésta ya no era más subvencionada por la URSS, no contaba con ningún tipo de asistencia de

²⁸ Es importante destacar que mientras Estados Unidos emplea la figura del “Embargo”, en Cuba se utiliza el término “Bloqueo”, al considerarse que el conjunto de acciones ejercidas contra la isla trascienden la definición de embargo y tipifican un verdadero “bloqueo” entendido en términos de cortar, cerrar o incomunicar con el exterior para lograr la rendición del sitiado por la fuerza o por el hambre.

ningún estado sucesor soviético²⁹, había repatriado a sus tropas presentes en África y también había suspendido su asistencia militar a las insurgencias en América Central. No obstante, contrariamente a lo que se esperaba en función de esta nueva coyuntura, la administración norteamericana reforzó su enemistad con Cuba, adaptada a esta nueva era, dando continuidad a la política de su predecesor R. Reagan. El politólogo y especialista cubano Jorge Domínguez, nos señala: “En vez de celebrar que Cuba ya no era capaz de proyectar su poder en el exterior, el gobierno norteamericano estaba molesto porque el régimen político de Cuba no se había derrumbado. La hostilidad del gobierno de Estados Unidos hacia el gobierno cubano se acrecentó a medida que la Guerra Fría terminaba, precisamente cuando Cuba dejaba de representar una amenaza para la seguridad de los mayores intereses norteamericanos” (Domínguez, 1998:121).

En marzo de 1990, el Secretario Adjunto de Estado para Asuntos Interamericanos, Bernard Aronson, señalaba oficialmente el rumbo que se implementaría hacia Cuba al declarar: “Si Cuba celebra elecciones totalmente libres y justas bajo supervisión internacional, respeta los DD.HH. y deja de subvertir a sus vecinos, nosotros podemos esperar que mejoren significativamente las relaciones entre nuestros dos países” (Alzugaray, 2004: 224). Siguiendo el análisis del diplomático cubano Carlos Alzugaray (2004), ésto significaba que se mantendría una política con las siguientes características básicas: a) la promoción de la democracia en la isla desplazaría a cuestiones tradicionales como el anti-comunismo y la seguridad nacional; b) habría un énfasis mayor en incentivar el surgimiento de fuerzas opositoras a Castro; c) la exigencia de elecciones no era algo negociable para Estados Unidos; y d) no habría cambios sustanciales respecto al bloqueo, pese a las medidas reformistas que el régimen cubano estaba llevando adelante.

En referencia a la cuestión medular del bloqueo, meses antes de finalizar su mandato, en octubre de 1992 se aprobó el Acta para la Democracia en Cuba³⁰, más conocida como “Ley

²⁹ El presidente Bush comunicó a M. Gorbachov, que la calidad de las relaciones entre estos países requería que la URSS concluyera su alianza militar con Cuba. Días después, el gobierno soviético anunciaba la decisión unilateral de retirar todas sus tropas de Cuba. Se disolvía así una alianza de tres décadas. Domínguez, 1998.

³⁰ Ley Torricelli de 1992, disponible versión en inglés en sitio web del Departamento de Estado de EE.UU: https://1997-2001.state.gov/www/regions/wha/cuba/democ_act_1992.html Para más información sobre la ley

Torricelli”, ya que fue patrocinada en la Cámara de Representantes por el demócrata por *New Jersey*, Robert Torricelli. Este instrumento jurídico reforzó el bloqueo hacia la isla y fue sumamente cuestionado en el ámbito internacional ya que implicaba, y lo sigue haciendo, la violación de las normas internacionales que rigen la libertad de comercio y navegación reflejando un irrespeto hacia el derecho de soberanía de terceros países, al pretender aplicar extraterritorialmente leyes estadounidenses. Las implicancias de dicha ley las podremos comprender mejor, desglosando brevemente algunas disposiciones de su articulado:

En la Sección 1706 se establecieron dos sanciones fundamentales: 1- *“la prohibición de ciertas transacciones entre ciertas firmas de Estados Unidos y Cuba”*, referida al comercio de las subsidiarias de compañías norteamericanas establecidas en terceros países con Cuba, y 2- *“prohibición a embarcaciones”*, relativas a la prohibición a los barcos que entren a puertos cubanos con fines comerciales de tocar posteriormente territorio norteamericano durante los 180 días siguientes a la fecha de haber abandonado el puerto cubano.

En la Sección 1703, titulada “Declaración Política” se establece en su primer apartado que la política de Estados Unidos deberá ser: *“procurar una transición pacífica hacia la democracia y la reanudación del crecimiento económico de Cuba por medio de la aplicación cuidadosa de sanciones dirigidas al gobierno de Castro y apoyo al pueblo cubano”*. Respecto a este punto y citando el análisis de la especialista estadounidense Susan Kaufman Purcell, la ley Torricelli “hizo una importante distinción entre el gobierno de Castro y el pueblo cubano, al tratar de mantener los recursos económicos fuera del alcance del primero, a la vez que se intentaba un acercamiento con el segundo” (Kaufman Purcell, 2003:706). Cabría preguntarnos si esta disociación es factible de llevarse a cabo, siendo que el pueblo cubano, indefectiblemente, va a ser el sujeto que padezca dichas medidas. En su segundo apartado se propone: *“procurar la cooperación de otros países democráticos con dicha política”* y en el cuarto: *“procurar la rápida conclusión de la restante asistencia militar o técnica, subsidios u otras formas de asistencia proporcionadas al gobierno cubano por los Estados recientemente independizados de la ex Unión Soviética”*.

se sugiere la lectura del Informe de Amnistía Internacional (2009): “El Embargo estadounidense contra Cuba”. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/44000/amr250072009spa.pdf>

Por último, en la Sección 1704 titulada “Cooperación Internacional”, dirigida a los socios comerciales de Cuba, se dispone que *“el Presidente deberá promover que los gobiernos de países que comercian con Cuba restrinjan sus relaciones comerciales y crediticias de manera consecuente con los fines de este artículo”*, y se explicitan las sanciones que podrá aplicar el primer mandatario a aquellos países que no estén dispuestos a ver socavada su libertad de comercio, bajo el título “Sanciones a países que asistan a Cuba”: 1- *“el gobierno de dicho país no tendrá derecho a recibir asistencia en virtud de la Ley de Ayuda Exterior de 1961, ni asistencia ni ventas en virtud de la Ley de Control de Exportación de Armas”*, 2- *“dicho país no tendrá derecho en virtud de ningún programa, al perdón o reducción de su deuda con el gobierno de Estados Unidos”*.

Para hacer un breve razonamiento de la esencia de la ley, es necesario tener en cuenta tanto la coyuntura internacional, la de la isla como el clima político interno de Estados Unidos al momento de sancionarse la misma: asistimos al final de la Guerra Fría y del derrumbe soviético, con las mencionadas implicancias para Cuba, en un momento en el que la isla enfrentaba lisa y llanamente el reto de supervivencia. Para la línea más dura de los opositores de Castro en el Congreso norteamericano, se trataba del momento más oportuno para capitalizar al máximo tal situación. Siguiendo lo señalado por la mencionada analista: *“las disposiciones más duras de esta ley partían de la idea de que, sin el subsidio de la URSS, los días de Castro estaban contados. La Ley Torricelli buscaba, pues, acelerar la caída de Castro del poder”*(Kaufman Purcell, 2003:706). Por último, debemos tener presente que la ley fue promulgada en octubre de 1992, en plena campaña electoral norteamericana, *“después que el candidato demócrata W. Clinton, la apoyara públicamente como resultado de un acuerdo alcanzado con Jorge Mas Canosa, Presidente de la Fundación Nacional Cubano Americana, por motivos electoralistas”* (Alzugaray, 2004:225).

Al poco tiempo de su entrada en vigor, y tras admitir para julio de 1993 que la nueva ley había provocado un aumento del 42% en los costos de envíos de y hacia Cuba así como crecientes dificultades para importar y exportar, la reacción del gobierno de Castro fue la de anunciar que *“la eliminación del embargo estadounidense era la prioridad de su política internacional”* (Kaufman Purcell, 2003:707). A partir de ese momento, y con el objetivo de lograr el mayor respaldo internacional posible, en el marco de la Asamblea General de ONU,

fue presentado el “Proyecto de Resolución contra el Bloqueo de Estados Unidos a Cuba” para ser sometido a votación en todas las celebraciones del organismo. Desde aquella primera de 1992, que contó con 71 abstenciones, 59 votos a favor, 3 votos en contra y 46 países no votantes, la aprobación anual de dicha Resolución en el máximo órgano de debate de la organización, cuenta cada vez con mayorías más grandes que condenan el bloqueo e instan a su levantamiento³¹. Cabe destacar que Estados Unidos no logró reunir en ninguna de las votaciones anuales más de cuatro votos en contra de la Resolución.

Por su parte, el país del norte también intentó multilateralizar su principal eje de crítica y encontrar el mayor apoyo hemisférico posible, tanto en el marco de la Comisión de DDHH de ONU, como en la Comisión Interamericana de DDHH en la OEA, para condenar al régimen de Castro en relación a la vulneración de los DDHH y la ausencia de una democracia representativa.

Como mencionamos anteriormente el cuadro de situación económica cubana era crítico, y la Revolución y todos sus logros parecían entrar en su fase final. Por supuesto que la apremiante situación no sólo respondía a las medidas implementadas por parte del gobierno norteamericano. La crisis también evidenciaba la disfuncionalidad del modelo económico existente y la enorme dependencia externa cubana. Tal como cita el especialista Andrés Serbin, el modelo económico de la Revolución ya revelaba signos de estancamiento antes del colapso soviético “debido a sus propios problemas estructurales” (Serbin, 2016b:210).

Así, el gobierno de Castro emprendió un conjunto de medidas para sacar a flote la economía preservando, al mismo tiempo, el sistema político cubano. Sin adentrarnos en profundidad en el proceso de reformas y reestructuración económica de la primera mitad de la década del ‘90, mencionaremos sólo algunas de las medidas más relevantes, con impacto y en estrecha

³¹ Asimismo otras organizaciones como la CEPAL, la FAO, el Programa Mundial de Alimentos, el Programa para el Medio Ambiente, la UNESCO, la OIT, la OMS, la Organización Panamericana de la Salud y la CIDH, entre otras, también promueven el levantamiento del bloqueo.

Resultados de las votaciones año tras año disponibles en Biblioteca Digital de ONU: “Necessity of ending the economic, commercial and financial embargo imposed by the United States of America against Cuba” <https://digitallibrary.un.org/search?ln=es&cc=Voting+Data&p=Necessity+of+ending+the+economic%2C+commercial+and+financial+embargo+imposed+by+the+United+States+of+America+against+Cuba&f=&rm=&ln=es&sf=latest+first&so=d&rg=50&c=Voting+Data&c=&of=hb&fti=0&fti=0>

relación a la política exterior. Entre ellas, y a partir del marco legal que proporcionó la Reforma Constitucional de 1992³², se encuentra la promulgación en septiembre de 1995 de la primera “Ley de la Inversión Extranjera” que introdujo importantes novedades³³. La ley se propuso incentivar la inversión extranjera “en todos los sectores con la excepción de los servicios de salud y educación a la población y las instituciones armadas, salvo en su sistema empresarial”, y lo más importante, ofreciendo garantías a los inversionistas. Asimismo, se destaca en 1993 la autorización para recibir remesas de divisas desde el exterior despenalizando su tenencia (Le Monde Diplomatique, 2016). Dicha autorización para que los ciudadanos cubanos pudieran poseer y utilizar dólares y otras divisas también representó un cambio significativo respecto del pasado. De este modo, se avanzaba hacia la apertura externa, si bien orientada principalmente a sectores como el turismo y la minería, áreas que durante estos años realizaron un salto cualitativo.

En consonancia con el proceso de apertura se empezó a desarrollar una política exterior pragmática, orientada a la necesidad de buscar nuevos aliados y socios comerciales estratégicos y atraer (si bien regulados) capitales e inversiones extranjeras. En esos años, las experiencias en turismo, minería y agroindustria, aparecen asociadas a importantes aportes de inversores extranjeros de más de 40 países, pero en su mayoría se destacan los canadienses, españoles e italianos (Le Monde Diplomatique, 2016).

La presencia del demócrata William J. Clinton (1993-2001) al mando del gobierno norteamericano y su enfoque de un orden internacional basado en la defensa de la democracia y los DDHH así como la expansión de la economía de mercado, si bien en sus comienzos pareció inclinarse a favor de cierto entendimiento con Cuba (al menos en referencia a los

³² La Reforma Constitucional de 1992 en su Art. 14 estableció que el Estado tenía la propiedad sobre los medios “fundamentales” de producción (mientras que la Constitución de 1976 planteaba la propiedad socialista sobre todos los medios de producción). Con ello abrió un gran espacio a la actividad privada, tanto nacional como extranjera. El Art. 23 fue decisivo para atraer capitales extranjeros, ya que reconoció la propiedad de las empresas mixtas y asociaciones económicas que se constituyeran conforme a la ley (De la Cruz Ochoa, 1994).

³³ Ley de Inversión Extranjera N°77 de 1995, disponible en página oficial del Parlamento Cubano: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/ley-de-la-inversion-extranjera/#:~:text=Esta%20Ley%20tiene%20por%20objeto,a%20la%20soberan%C3%ADa%20e%20independencia>

acuerdos bilaterales sobre migración que se lograron en 1994 y 1995), pronto demostró que, una vez más, el enfrentamiento y la hostilidad al régimen de Castro seguían siendo la principal línea de acción, sobre todo en función de la permeabilidad que demostró tener frente a las presiones y los intereses del exilio cubano más radicalizado.

La llamada “crisis de los balters”, desarrollada entre julio y agosto de 1994, donde más de 30.000 cubanos a bordo de precarias embarcaciones se dirigieron a Florida, obligó a ambas partes a sostener una nueva ronda de conversaciones³⁴, cuyo resultado fue la firma de nuevos acuerdos migratorios. Con el objetivo de normalizar y regular el flujo migratorio de forma ordenada, legal y segura, en septiembre de 1994, se dispuso un Comunicado Conjunto, en virtud del cual ambas partes se comprometían a tomar medidas efectivas para impedir el uso de la violencia por parte de toda persona que intente o llegue a Estados Unidos por medio del desvío forzoso de aeronaves y embarcaciones; la parte norteamericana, se comprometió a no autorizar el ingreso de emigrantes rescatados en el mar y a discontinuar su práctica de admitir provisionalmente a todos los emigrantes cubanos que llegasen por vías irregulares; y se acordó también el otorgamiento de un mínimo de 20.000 visas anuales (Rodríguez Martínez, 2004). Al año siguiente, en 1995 se firmó una Declaración Conjunta, para limitar al máximo el éxodo ilegal por vía marítima. Esta política fue conocida como “Pies Secos-Pies Mojados”. La delegación norteamericana se comprometió a devolver a todas aquellas personas interceptadas en el mar (“pies mojados”), mientras que aquellos que lograran llegar a la costa (“pies secos”) podían permanecer en el país y, más tarde, pedir la residencia permanente. La parte cubana se comprometió a no tomar represalias contra los emigrantes devueltos y ayudarlos en su traslado a sus lugares de origen (Rodríguez Martínez, 2004).

Para esta cuestión resulta pertinente retomar el análisis de Carlos Alzugaray que señala que la firma de estos acuerdos fue interpretada como una derrota para lo más duros opositores de una normalización del vínculo, ya que éstos no deseaban bajo ningún punto de vista ninguna

³⁴ En términos generales, podemos señalar que Cuba denuncia que EE.UU promueve campañas dirigidas a incentivar la ilegalidad y la desobediencia civil, impulsa permanentes transmisiones radiales desde su territorio, especialmente a través de Radio Martí, alentando las salidas ilegales, así como también lleva adelante un uso indebido de la Base Naval de Guantánamo para hospedar y procesar emigrantes ilegales, entre otras principales cuestiones. Muchos de los cubanos que arribaban ilegalmente en esta época eran recibidos como “héroes”, otorgándoles la categoría de refugiado político sin existir bases legales para tal condición.

regularización del flujo migratorio que pudiera aliviar la presión sobre el gobierno cubano, y no satisfechos con las disposiciones de la Ley Torricelli, los mismos “continuaron intentando obtener del Congreso y el Ejecutivo la aprobación de una legislación adicional” (Alzugaray, 2004: 226).

Junto al “cabildeo” llevado adelante para endurecer aún más las sanciones económicas sobre la isla, y con el claro objetivo de detener la inversión extranjera, se produjo el “detonante” episodio del derribo por parte de la Fuerza Aérea Revolucionaria de dos avionetas de la organización “Hermanos al Rescate”³⁵. Como consecuencia de todo ello, hizo su desembarco en el Congreso norteamericano la Ley para la Libertad y Solidaridad Democrática Cubanas, más conocida como “Ley Helms Burton”³⁶ por sus promotores republicanos Jesse Helms (Senador por Carolina del Norte) y Dan Burton (Representante por Indiana). Ante el clima de presión que se vivía por los recientes acontecimientos, el Presidente Clinton no interpuso más su veto y la firmó en marzo de 1996, convirtiendo en Ley nacional el embargo contra la isla. La única condición que puso fue un derecho de postergación para suspender por seis meses la aplicación del Título III de la ley (Hoffmann, 1997:5), de particular sensibilidad a nivel internacional, como veremos a continuación.

La Ley, se divide en cuatro Títulos principales. Veamos, junto con el análisis del politólogo alemán Bert Hofmann (Hoffmann, 1997), experto en Cuba, qué establecen cada uno de ellos:

En el *Título I* se formula un catálogo de sanciones y amenazas contra el gobierno cubano pero, lo más importante, se codifican, o se transforman en ley, esas y prácticamente todas las sanciones de que disponía ya el Ejecutivo estadounidense, y ahora solamente el Congreso

³⁵ La organización “Hermanos al Rescate” (disponible en <http://www.hermanos.org/>) fue creada en 1991. En reiteradas ocasiones el grupo de aviones de esta organización realizó incursiones ilegales en espacio aéreo cubano, advertidas y denunciadas por la isla, distribuyendo propaganda opositora. En febrero de 1996 la Fuerza Aérea Revolucionaria derribó a dos de los aviones involucrados en dichas incursiones, con la consecuente muerte de sus cuatro tripulantes, todos cubano-americanos.

³⁶ Ley Helms Burton de 1996, disponible versión en inglés en sitio web del Departamento del Tesoro de EE.UU: <https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information/cuba-sanctions>

tiene la capacidad de anular disposiciones. Es decir, se legaliza el embargo y se lo saca de la esfera del Poder Ejecutivo, al limitar las prerrogativas y reducir sustancialmente la capacidad de maniobra del Presidente, ante un eventual cambio de rumbo de la política hacia Cuba, siendo de ahora en adelante, el Congreso el que esté facultado para flexibilizar o levantar dicho embargo, proceso mucho más complejo desde el punto de vista político. Aquí se incluyen, entre otros, los siguientes puntos:

- En todas las instituciones financieras internacionales (FMI, Banco Mundial, etc) EE.UU. debe votar contra cualquier tipo de préstamo, ayuda financiera o emisión para Cuba. Si de todas maneras se otorga un crédito a Cuba, EE.UU. restará la suma correspondiente a sus contribuciones a la institución respectiva;
- el Presidente debe promover en el marco de ONU que se proponga y procure en el Consejo de Seguridad un embargo internacional obligatorio contra Cuba;
- Se hace más estricta la prohibición de importación de terceros países de productos que contengan materias primas cubanas;
- Las ayudas financieras de EE.UU. para los Estados sucesores de la Unión Soviética se reducirán en las mismas cantidades en que esos países auxiliaron a Cuba;
- La ayuda financiera a Rusia se reducirá en la misma cantidad que Rusia pague por la utilización de la estación interceptora en Lourdes, Cuba.

Bajo el *Título II* llamado “*Ayuda a una Cuba Libre e Independiente*”, se establecen, entre otras cuestiones, los requisitos y factores con los que deberá contar el futuro gobierno de transición cubano, en abierta intromisión en los asuntos internos de un Estado así como en su derecho de autodeterminación a decidir sus propias formas de gobierno y perseguir su desarrollo económico, social y cultural sin injerencias externas, para que el Congreso pueda dar los primeros pasos para el levantamiento del embargo. Con una larga lista de condiciones un gobierno cubano de transición es aquel que, entre otras cuestiones:

- “haya legalizado todas las actividades políticas”
- “lleve a cabo elecciones supervisadas internacionalmente”
- “garantice la constitución de una administración de justicia independiente”
- “permita medios de información privados y empresas de telecomunicaciones”
- “garantice el derecho a la propiedad privada”

- “no incluya ni a Fidel ni a Raúl Castro”
- “adopte las medidas apropiadas para la devolución a los ciudadanos o empresas estadounidenses de las propiedades expropiadas, o se les indemnice”
- “avance significativamente hacia un sistema económico orientado al mercado”

En el *Título III*, “*Protección de los derechos de propiedad de nacionales de los Estados Unidos*”, se le otorga a los ciudadanos y empresas estadounidenses cuyas propiedades hayan sido confiscadas después de 1959 el derecho a demandar a empresas extranjeras ante tribunales estadounidenses, cuando esas empresas se hayan enriquecido mediante el usufructo de la propiedad confiscada. Es aquí donde se destaca el carácter extraterritorial de la ley al imponerse eventuales sanciones no sólo a empresas norteamericanas que inviertan o comercien con Cuba, sino también a empresas o individuos de otros países que “trafiquen” con esas propiedades, violando en forma intolerable la soberanía de terceros países. Ese derecho también incluye a quienes eran ciudadanos cubanos al momento de la confiscación y luego obtuvieron la ciudadanía norteamericana, extendiendo retroactivamente la jurisdicción de dichos tribunales y multiplicando exponencialmente la cantidad de eventuales demandas. Asimismo otorga al presidente la facultad para suspender por tiempo indefinido la entrada en vigor de esta cláusula, cada seis meses.

Finalmente, el *Título IV* “*Exclusión de determinados extranjeros*” faculta al Secretario de Defensa y al Secretario de Justicia para denegar el visado o decretar la exclusión del territorio de Estados Unidos a todos aquellos que hayan confiscado propiedades de nacionales norteamericanos o “trafiquen” con dicha propiedad. De tal modo que personal directivo, propietarios o accionistas mayoritarios, así como sus familiares, de empresas extranjeras demandadas por usufructo de propiedades confiscadas no tienen permitido su ingreso al país.

A modo de cierre podemos señalar que existen diversas opiniones y análisis sobre el alcance y consecuencias de esta ley. Desde la visión de Kaufman Purcell (2003), la ley “no ha desalentado del todo la inversión extranjera en Cuba, ni tampoco ha evitado que la economía cubana crezca de tanto en tanto. Todo lo que puede decirse es que Cuba ha sido incapaz de registrar un crecimiento económico sostenido desde que la ley entró en vigor en 1996” (Kaufman, 2003:715). Agrega que si bien Cuba no ha logrado atraer un gran número de nuevos inversionistas, sus dificultades económicas se explican más por sus propios errores

que por dicha ley. Desde otro ángulo, Alzugaray sostiene: “la Ley Helms Burton es comparable con la Enmienda Platt y la Doctrina Monroe. Fue diseñada para dificultar las inversiones extranjeras en Cuba y con ello impedir la recuperación económica de la isla” (Alzugaray, 2004:227). Para Hoffmann la ley constituye “otro paso en tres décadas y media de la política de Washington de castigar y aislar económicamente a Cuba” (Hoffman 1997:15)

Si tenemos en cuenta que la reacción del gobierno cubano fue la de endurecer sobretodo discursivamente su exacerbada crítica hacia el enemigo imperialista introduciendo un tenso clima intelectual y político interno, con fulminantes discursos, y una mayor propensión a la represión política e intolerancia a las ideas diferentes, una reflexión que se desprende de todo ello es que se consolidaron, en uno y otro lado, las posiciones más extremas, abriendo paso a una lógica cada vez más encapsulada. Domínguez señala “los línea dura de un país son los mejores aliados de los línea dura del otro. Estos siguen siendo un obstáculo para cambiar la calidad de las relaciones cubano-americanas” (Domínguez, 1998:134). Por lo tanto, queda comprobado que cuanto más enfática es la política de castigo, sanción e intento de capitular al régimen de Cuba, más dura también es la reacción de los dirigentes cubanos que reafirman más su propio régimen, lo fortalecen, aunque también es cierto que los mismos propenden a reducir espacios de libertad y a tener menor tolerancia a la diversidad de voces que plantean ciertas reformas del sistema en pos de mayores avances democráticos, en detrimento también de lograr una inserción internacional más efectiva. El más perjudicado por este conjunto de causas es el pueblo cubano.

Las relaciones bilaterales con la llegada de George W. Bush (2001-2009) continuaron sufriendo erosión, incluso desde su campaña electoral donde en pos de conseguir el voto cubano señalaba que no levantaría el embargo (El País 26/12/2000), llegando algunos temas de la agenda bilateral a su más bajo nivel. No obstante, también se deben mencionar ciertos carriles de cooperación o instancias de flexibilización del bloqueo en tópicos tales como los alimentos y medicinas³⁷.

³⁷ El presidente Bush continuó aplicando en 2001 la Ley de Fomento de las Exportaciones y Reforma de las Sanciones Comerciales a Cuba, sancionada en 2000 por cuestiones humanitarias tras las consecuencias del

Como sabemos los atentados terroristas del 11-S constituyeron un punto de inflexión en el Sistema Internacional y trajeron aparejado el despliegue de una política exterior norteamericana enfocada en la “Guerra contra el Terrorismo”. Precisamente y dentro de la agenda bilateral, la lucha contra el terrorismo constituyó un tema muy sensible, que generó serias rispideces entre ambos gobiernos. Por empezar el gobierno cubano expresó su solidaridad con el pueblo norteamericano condenando los ataques terroristas y manifestando su disposición a cooperar y ofrecer sus aeropuertos y corredores aéreos a los vuelos estadounidenses (Jaramillo, 2004). Es importante destacar que Cuba firmó las doce Convenciones Internacionales sobre Terrorismo y ha cooperado en este tema con el Consejo de Seguridad de ONU, además de haber ratificado el Tratado Sobre No Proliferación de Armas Nucleares y el Tratado de Tlatelolco (Jaramillo, 2004).

Sin embargo los enfrentamientos pronto comenzaron a surgir. El Subsecretario de Estado John Bolton, afirmó que Cuba estaba involucrada en la producción de armas biológicas en alianza con los llamados “países rebeldes” que promueven el terrorismo (El País, 7/5/2002), causando un gran malestar. Por su parte, el gobierno cubano siempre rechazó la práctica unilateral de Estados Unidos de elaborar una lista de países acusados de promover el terrorismo internacional, sosteniendo que a este flagelo se lo debe enfrentar en todas sus formas y variantes. Por tal motivo la isla ha denunciado los actos terroristas que se desarrollan contra su país originados desde antaño desde el propio territorio norteamericano. Se observa que pese a la disposición cubana de establecer acuerdos bilaterales en temas como terrorismo y narcotráfico, la reacción norteamericana no ha sido receptiva, rechazando las propuestas de la isla.

Para acercarnos al estado de situación de este y otros temas citaremos algunos fragmentos del discurso pronunciado por Bush el 20 de mayo de 2002 (Bush, 2002) en Miami, en el marco del centenario de la independencia cubana, anunciando una Iniciativa para una Nueva Cuba.

huracán Michelle. Con ella se autorizaba la exportación de productos agrícolas y medicinas hacia Cuba bajo la condición de que el pago sea por adelantado, en efectivo y sin financiamiento de EE.UU.

El presidente comienza llamando a Fidel Castro en los términos de *“tirano que usa métodos brutales para hacer cumplir una visión quebrada”* y reitera *“todos los pasos necesarios”* que Cuba debe llevar adelante (elecciones libres y supervisadas, desarrollo de una economía de mercado, etc.) y sólo allí, *“colaboraré con el Congreso para relajar la prohibición del comercio y los viajes entre nuestros dos países”*. Añade que continuará haciendo cumplir las sanciones económicas así como la prohibición de viajes a Cuba y el financiamiento de compras cubanas de bienes agrícolas estadounidenses, ya que *“esto sería simplemente un programa disfrazado de ayuda, lo cual beneficiaría al régimen actual”*. Concluye diciendo que si Castro acepta la oferta, *“puede suscitar esperanza en nuestras relaciones”*, mientras que si rehúsa la oferta, estará preservando a sus camarillas, contra su pueblo.

Semanas posteriores Castro respondió con otra alocución (Castro, F. 2002) señalando que el de Bush fue un discurso infortunado, al que le responderían todos los cubanos, niños, jóvenes, adultos, ancianos y *“todos los que han sufrido en carne propia y en la de sus seres más queridos 43 años de brutal terrorismo, agresiones y el bloqueo genocida de los gobiernos de Estados Unidos contra nuestro pueblo”*, y que *“El Sr. Bush no debió plantear exigencias sobre cuestiones que tienen que ver con nuestra soberanía”*. Remarcó el desconocimiento de éste de las prerrogativas de organizaciones internacionales como ONU en su guerra contra el terrorismo, así como la acusación contra Cuba de producir armas biológicas, lo cual es *“una cínica invención”* y la gravedad de incluirla dentro de la lista de países que promueven el terrorismo.

Otra temática que contribuyó a deteriorar aún más la relación fue la relativa a la cuestión migratoria. Bush decidió suspender las rondas de conversaciones que se venían desarrollando semestralmente desde 1994, tomando también medidas para eliminar los intercambios “pueblo a pueblo”, entorpeciendo las relaciones entre los medios académicos e intelectuales de ambas partes (Alzugaray, 2005). Recordemos que para el gobierno cubano la Ley de Ajuste Cubano de 1966 es la pieza clave en la temática migratoria, y debe ser derogada.

Finalmente, la cuestión relativa a la Base Naval de Guantánamo fue también objeto de un duro enfrentamiento, agravado a partir del 11-S. Dejando de lado la colaboración que había en este tema desde finales de los ‘90, el presidente Bush ordenó hacia 2002 el traslado a la base naval de cientos de presos, sospechosos de terrorismo, entre los que se encontraban

supuestos miembros de Al Qaeda, el Talibán y otros grupos extremistas, convirtiendo la base en un improvisado centro de detención (BBC *News* Mundo, 24/09/2019). Al mismo tiempo, fue acusado a nivel internacional por cometer actos de tortura sobre los prisioneros, sin respetar derechos fundamentales sobre los acusados. Recordemos que Cuba postula no sólo el cierre de la cárcel sino también la devolución de toda la base, ocupada ilegalmente desde 1903.

A modo de cierre, y habiendo examinado el accionar entre ambos países durante este período, en consonancia con Russell y Tokatlian (2009) podemos señalar que Cuba se ubicó dentro de un modelo de política exterior hacia Estados Unidos caracterizado como desafío, puesto que impulsó políticas de distanciamiento y rechazo hacia este país para contrabalancear su poder, aspiró a forjar un modelo de desarrollo alternativo al existente, adoptó decisiones que fortalecieran el papel regulador e intervencionista del Estado, cuestionando severamente al establishment económico y financiero transnacional.

Antes de comenzar la siguiente sección, aludimos al título de este apartado ya que por las características que fue asumiendo la dinámica de la relación a lo largo de todos estos años, expresada en una radicalización de la política exterior de ambos actores, la guerra fría en esta parte del continente, se tornó más fría todavía.

Sección Segunda: Análisis del vínculo bajo los mandatos de B.Obama y R.Castro.

A lo largo de esta segunda sección analizaremos la dinámica bilateral bajo los gobiernos de Barack Obama y Raúl Castro a través del desarrollo de los siguientes capítulos:

En el capítulo 3, se describe el arribo de los nuevos mandatarios, sus percepciones y enfoques generales en materia de política exterior, y luego la política exterior que, a través de sus discursos y comunicados oficiales, implementarían hacia el otro país. En el capítulo 4, se analizan y desarrollan cronológicamente el conjunto de las principales acciones que se llevaron a cabo en el marco de la relación bilateral entre 2009 y 2017, incluyendo las medidas efectivas de ambos gobiernos, comunicados oficiales, acuerdos alcanzados, visitas de alto rango y discursos presidenciales. Para ello se estableció:

Un primer subcapítulo (2009-2013), coincidente con el primer período presidencial de Obama, donde se describen los primeros gestos de acercamiento e incipientes medidas de ambos gobiernos, y luego la puesta en marcha, y en forma secreta, del proceso de negociación que culminó con el restablecimiento de relaciones diplomáticas.

Un segundo subcapítulo (2014-2017), coincidente en su mayor parte con el segundo mandato de Obama, que concentra el grueso de las medidas bilaterales adoptadas. Se toma como punto de inflexión o parteaguas de todo el proceso el 17 de Diciembre de 2014, fecha clave en la que se anunció el inicio de las conversaciones bilaterales para el restablecimiento de relaciones diplomáticas, en pos de avanzar hacia la normalización del vínculo, y trajo aparejada una nueva agenda bilateral, hasta la finalización del mandato de Obama y el penúltimo año de Raúl Castro.

Finalmente en el capítulo 5, y para contar con mayores herramientas que sirvan a nuestra reflexión posterior, haremos una breve referencia en torno a las limitaciones o constreñimientos que posee el Poder Ejecutivo norteamericano así como a las prerrogativas con las que cuenta para poder modificar aspectos sustanciales del bloqueo, al margen o independientemente de las acciones del Congreso norteamericano.

Capítulo 3: La llegada de los nuevos mandatarios

Paralelamente a los últimos años de la segunda administración Bush se produjo en la mayor de las Antillas el más significativo hecho desde el triunfo de la Revolución: Fidel Castro, por cuestiones de salud, debió ceder provisionalmente a su hermano menor Raúl Castro Ruz la conducción y el mando de los asuntos cubanos. El histórico líder de la Revolución se alejaba del más alto cargo de gobierno, si bien continuó siendo Primer Secretario del Partido Comunista hasta la realización del siguiente Congreso. La presidencia interina ejercida por Raúl Castro desde el 31 de julio de 2006, se formalizó el 24 de febrero de 2008 cuando la Asamblea Nacional del Poder Popular oficializó su nombramiento como Jefe de Estado y de Gobierno. Así, al nuevo Presidente de todos los cubanos le tocó sortear la relación con Bush en sus últimos dos años de mandato, para luego a partir del 20 de enero de 2009 comenzar una renovada etapa de relaciones bilaterales con la llegada de Barack Obama a la Casa Blanca.

3.1 Raúl al mando del gobierno cubano

En primer lugar podemos señalar que hasta el momento de su asunción oficial en 2008, Raúl Castro ocupaba el cargo de Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (en adelante, FAR). Cabe destacar que esta última cartera es sustancialmente significativa puesto que desde el llamado “Período Especial” las FAR de Cuba³⁸ comenzaron a ocupar un rol fundamental en la economía de la isla y en la gerencia de empresas estratégicas, administrando sectores como el turismo, el mercado interno de divisas, incluidas las casas de cambio, el transporte aéreo, la minería, la biomedicina y las exportaciones de tabaco (Tedesco, 2018). Por su rol en la Revolución, su papel en el Período Especial y su no involucramiento en tareas de represión interna ni de violación a los DDHH, por cierto, rasgo que las diferencia profundamente de la mayoría de

³⁸ Las FAR de Cuba están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra Revolucionaria, la Defensa Antiaérea y Fuerza Aérea Revolucionaria, el Ejército Juvenil del Trabajo, las Milicias de Tropas Territoriales y las Brigadas de Producción y Defensa. Uno de los grupos más importantes dirigido por los militares es GAESA (Grupo de Administración Empresarial S.A.) que incluye empresas turísticas, comercios, tiendas recaudadoras de divisas, comunicaciones y producción agropecuaria.

las fuerzas armadas latinoamericanas, las FAR en Cuba gozan de un alto respeto por parte de la población. La influencia de Raúl dentro de estas fuerzas resultó muy relevante a la hora de dar comienzo al proceso de actualización cubano.

Una buena percepción acerca de la personalidad del nuevo mandatario y su estilo de gobierno es aquella que lo define como un revolucionario que es reformista y conservador a la vez, y con impronta propia (Le Monde Diplomatique, 2016). Este reformismo y conservadurismo se fusionan tanto en su pensamiento filosófico como en su acción. El nuevo dirigente se caracterizó tanto por su pragmatismo, alejado de la carga ideológica, como por su perfil más abierto a la divergencia de opiniones y a la crítica, lo que se vio reflejado en su llamamiento a hacer un “gran debate nacional” en 2007. En palabras de Castro: *“los dirigentes deben saber escuchar y crear el ambiente propicio para que los demás se expresen con absoluta libertad...La crítica cuando se ejerce adecuadamente, es esencial para avanzar”* (Mesa Lago, 2007:32).

La llegada de Raúl generó expectativas de cambio por parte de la población, principalmente desde lo económico. Luego del debate nacional, el mandatario consideró que los cubanos esperaban reformas de otra naturaleza, asociadas a la búsqueda de un socialismo despojado de “conceptos erróneos e insostenibles” (Lambert, 2016).

En su discurso del 26 de julio de 2007 en Camagüey (Castro, R. 2007), con motivo del aniversario 54 del asalto a los cuarteles de Moncada y Céspedes, Raúl asumió las dificultades por las que atravesaba la isla y los errores que se habían cometido en el pasado apelando a la necesidad de cambio, siempre dentro del esquema socialista. Algunos pasajes de dicho discurso clarifican la necesidad de marchar hacia una actualización del modelo económico y social cubano, implementando los cambios que se creían necesarios para avanzar hacia un socialismo más próspero. Raúl destacaba *“es preciso sumar a todos a la batalla cotidiana contra los errores propios que agravan las dificultades objetivas derivadas de causas externas, en especial las provocadas por el bloqueo económico de los Estados Unidos”*. Con respecto al salario señalaba: *“somos conscientes igualmente de que en medio de las extremas dificultades objetivas que enfrentamos, el salario aún es claramente insuficiente para satisfacer todas las necesidades, por lo que prácticamente dejó de cumplir su papel de asegurar el principio socialista de que cada cual aporte según su capacidad y reciba según*

su trabajo”. Alertando también acerca de que todo no puede resolverse en forma inmediata y que se deberá trabajar con sentido de eficiencia, advertía acerca de la necesidad de reducir las importaciones sobre todo de alimentos “*cuya producción nacional está aún lejos de satisfacer las necesidades*”, haciendo un llamado al pueblo cubano para que retorne al campo y produzca más la tierra. Tengamos en cuenta que la agricultura es un tema sensible, pues Cuba importa un significativo porcentaje de alimentos por la incapacidad del sector agrícola para satisfacer la demanda interna.

Consideramos importante señalar que las incipientes medidas llevadas adelante durante los dos años de presidencia interina, y con impacto en la política exterior, representaban en su conjunto, el preludio del clima interno que experimentó Cuba a la llegada de Obama en 2009³⁹. Con lo cual esta venidera administración evidenciaba que Cuba, por su propia cuenta, comenzaba a dar pasos hacia una liberalización en ciertos campos de su economía así como a nivel social.

Respecto a la dimensión de la política exterior, y en estrecha relación al proceso de reformas, observamos que en el citado discurso (Castro, R. 2007), el mandatario indicaba algunos lineamientos en torno a ésta al señalar, por ejemplo, que se estaban estudiando las cuestiones relativas al incremento de la inversión extranjera, “*para así aprovechar la contribución que esta pueda hacer al desarrollo del país*”, siempre sobre bases jurídicas que preserven el papel del Estado y el predominio de la propiedad socialista. Vemos que la inversión extranjera aparece estrechamente ligada a la estrategia de política exterior. Asimismo, refiriéndose tácitamente a uno de los principios que rige la política exterior desde la Revolución, esto es, el principio de solidaridad y unidad entre los países del Tercer Mundo, Raúl manifestaba que iba a fortalecer cada vez más la colaboración con otros pueblos como “*así lo demuestra el avance junto a los hermanos de Venezuela, Bolivia y Nicaragua, y nuestros sólidos vínculos con China y Vietnam*” y que iba a continuar priorizando al MPNA, trabajando con ONU y

³⁹ En la isla el proceso de transformaciones no es simple. No obstante, pese a la resistencia de ciertos sectores conservadores de la elite político-militar cubana, Raúl pudo construir el consenso necesario para avanzar con las medidas de cambio. Ello está factiblemente asociado a su posición e influencia dentro de las FAR y el rol de éstas en la economía cubana, así como también a la aceptación de que el proceso de reformas contribuiría a salir de la crisis iniciada en los '90 (Serbin, 2017).

otros organismos multilaterales que partan del respeto a las normas del Derecho Internacional.

Como venimos señalando, en esta área, la isla fue aprendiendo de sus propios errores. Por ello, rediseñando la política exterior a las nuevas coyunturas, desde finales de los '90 y principios del siglo XXI, Cuba apuntó a diversificar las relaciones internacionales para no caer, una vez más, en la dependencia externa a un solo país.

De este modo, con el creciente pragmatismo que imprimía Raúl, la política exterior comenzó a marchar hacia un proceso de “actualización”. El ámbito latinoamericano fue, naturalmente, la principal prioridad del gobierno cubano, para así lograr la plena reinserción regional⁴⁰. No obstante, ello sobrepasó estrictamente este marco reflejándose en la notable diversificación de los lazos comerciales⁴¹.

A este punto resulta pertinente mencionar el análisis del historiador y diplomático cubano Juan Antonio Blanco, quien cita algunos ejemplos del intento de Castro de obtener beneficios de una política exterior basada en las buenas relaciones para así lograr derivar recursos económicos y que, al mismo tiempo, otros gobiernos no interfirieran en su política doméstica. De acuerdo con el autor, Castro no generó ninguna iniciativa anti estadounidense haciendo uso de la actual condición de Cuba como presidente del MPNA; evitó que el presidente de Irán aterrice en la isla durante sus dos giras latinoamericanas en las que visitó al resto de los países del ALBA; desde un inicio formuló declaraciones dejando la puerta abierta a un diálogo y entendimiento con Estados Unidos después de las elecciones de noviembre de

⁴⁰ En el 2008, por primera vez desde 1959, Cuba logró establecer relaciones diplomáticas con los 33 estados latinoamericanos. La creciente vinculación con la región se ha visto reflejado por la incorporación de la isla a algunos de los esquemas de integración y cooperación regional existentes tales como SELA, ALADI, AEC, y ALBA-TCP, CARICOM, y el importante papel del país en el proceso de conformación de la CELAC.

⁴¹ En 2006 las participaciones de los principales socios en el comercio total eran: Venezuela 26,4%, China 14,9%, España 8,2%, Canadá 7,3%, Holanda 6,9%, Alemania 5,5%, EEUU 4%, Brasil e Italia 3% cada uno, Rusia 2,4% (un declive desde el 65% con la URSS en 1989) y Francia 2%. A su vez, evitando lo que supo ser el devastador impacto de la caída del campo socialista y el posible surgimiento de un segundo “Período Especial”, Raúl buscó otros socios comerciales: Angola, Azerbaiyán, Guinea Ecuatorial e Irán para suministrar petróleo y créditos iraníes (Mesa Lago, 2007: 13).

2008; y La Habana se mantuvo a distancia prudencial de la estridencia chavista contra España y Colombia así como de involucrarse en el conflicto de las FARC (Blanco, 2008).

Creemos que se trata de ejemplos que directa o indirectamente repercuten y son analizados por el vecino del norte, dando cuenta de la buena predisposición del gobierno cubano para con la futura administración, posicionándose de un modo diferente frente a Washington.

3.2 Obama y una nueva expectativa

El advenimiento de Barack Obama a la presidencia norteamericana en enero de 2009, así como Raúl Castro lo fue para Cuba, también trajo aparejado un conjunto de grandes expectativas, no sólo al interior de su propio país sino en todo el ámbito internacional. Además de ser el primer mandatario afroamericano en la historia de Estados Unidos, Obama llegó al poder con el lema electoral “*Yes we can*” en relación con la promesa de un cambio que abarcaba un amplio espectro, y al que habían contribuido las críticas sobre la antecesora administración Bush (Del Prado, 2009).

Accedió al primer cargo bajo una coyuntura nacional e internacional ampliamente complejas. Al deterioro de la imagen de Estados Unidos, acentuado a partir del carácter militarista y de rechazo a las instancias multilaterales que desplegó Bush, se sumaron los serios efectos de la crisis financiera internacional desatada en 2008 cuyo epicentro se inició en este país, con el colapso de *Lehman Brothers* en septiembre de ese año, dos meses antes de las elecciones. Así heredó una complicada agenda interna y externa de cuestiones.

Creemos importante destacar que las mencionadas expectativas sobre su figura, surgidas a partir de la imperiosa necesidad de cambio que se vivía, fueron muy elevadas y contribuyeron a colocar una vara muy alta para lo que sería el desarrollo de su gestión, incluida la cuestión cubana. Resulta una obviedad el hecho de que una sola persona no puede cumplir jamás con un nivel de expectativas tan elevado y proveniente de tan diversos ámbitos ni enmendar todos los errores acumulados durante tantos años. No obstante, veremos que los cambios que sufrió el vínculo bilateral fueron ampliamente significativos.

Uno de los aspectos que dan cuenta del estilo de gobierno y forma de hacer política de Obama se encuentran lógicamente asociados a su historia de vida y vivencias subjetivas, o si se prefiere, a “los factores personales (biografía, valores y creencias, entre otros) que contribuyen a forjar su visión del mundo” (Powell Solares, 2015:5). Obama nace en Honolulu, Hawái, de madre norteamericana y de padre keniano. Vivió gran parte de su infancia en Indonesia, país predominantemente musulmán, y recién con 18 años, residió en forma permanente en los Estados Unidos continentales, donde inició sus estudios universitarios en Derecho. Durante este período de su juventud visitó países como Pakistán e India mientras que a Europa la conocería por primera vez con 27 años. De ello se desprende que nació y se formó en un contexto marcadamente multicultural y cosmopolita, que lo llevaría a cuestionarse su identidad a varios niveles, tal como lo señalaría en su autobiografía (Powell Solares, 2015). Con una impronta casi opuesta a la de su antecesor, Obama se presentó como una figura conciliadora y constructora de consensos. Siempre en la búsqueda de acuerdos, este rasgo le implicó posteriores críticas por parte de quienes sostienen que ello no siempre era posible o la alternativa adecuada para la solución de una crisis (Busso, 2011).

El fortalecimiento de la diplomacia internacional, la cooperación entre los pueblos, la promoción del desarme nuclear así como el retorno a las instancias multilaterales, el diálogo y la negociación son algunos de los ejes y características hacia los que irían encaminados sus esfuerzos.

No obstante, si bien el mandatario trajo consigo estas formas de concebir al mundo y de pensar las relaciones entre los estados, cabe destacar que ello no se tradujo, en materia de política exterior, en un alejamiento a querer renovar el rol preponderante de Estados Unidos en el Sistema Internacional. El presidente Obama se propuso entonces recuperar el liderazgo y hegemonía norteamericanas sobre la base de un nuevo formato, haciendo uso de elementos de política exterior distintos a los de su predecesor. Ello ya se visualizaba en las declaraciones que realizaba en tiempos de campaña cuando aún era Senador por el Estado de Illinois: *“En la actualidad, estamos llamados a ofrecer de nuevo un liderazgo visionario”, “La misión de Estados Unidos es proporcionar un liderazgo global cimentado en la comprensión de que el mundo comparte una seguridad y una humanidad comunes” y “Podemos volver a ser esos Estados Unidos. Ha llegado la hora de renovar la confianza y la fe de nuestro pueblo, y la*

de todos los pueblos, en un país que luche contra los males inmediatos, fomente un bien absoluto y lidere el mundo una vez más” (Obama, 2007).

Se evidencia que la idea de querer desempeñar el liderazgo mundial acompaña a este país desde su desarrollo como potencia. Esta cuestión queda fuera de discusión si volvemos a tener presente, tal como señalamos en el capítulo precedente, algunas de las características propias de la política norteamericana, principalmente, el peso del excepcionalismo como fuerza profunda con alto impacto en su política exterior, lo cual repercute en su vínculo con Cuba.

La cuestión cubana se había ido constituyendo en uno de los asuntos más debatidos y de mayor interés, tanto al interior de la agenda norteamericana hacia la región como en la agenda política regional. En este sentido, buena parte de las propuestas que enunciaba Obama partían de evaluaciones y recomendaciones de diversos *think tanks* que destacaban el mal momento de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina en general, y señalaban ciertos *issues* como claves para pensar la política hacia la región, uno de los cuales era Cuba (Pignatta, 2009). Algunos autores y especialistas⁴² sostienen que, en búsqueda de contrarrestar el declive de su influencia en toda la región, se colocó el tema de Cuba como *test case* para demostrar la voluntad de cambio de Estados Unidos en sus vínculos con América Latina, siendo la relación de este país con la isla una pieza necesaria en su política latinoamericana.

Una de las primeras referencias al tema cubano se rastrea en mayo de 2008, cuando aún era candidato a presidente. En la Fundación Nacional Cubano-Americana en Miami, principal grupo del exilio cubano y ante una audiencia conservadora y mayoritariamente republicana, se refirió a su compromiso a negociar con el régimen cubano “*sin precondiciones*” y

⁴² Entre ellos podemos citar: Hernández Martínez (2016), Alzugaray (2015), Pignatta (2009). Es interesante el análisis de Hernández Martínez, que sostiene que la política norteamericana hacia Cuba ha sido un elemento de significación para el diseño de la política hacia la región desde hace tiempo, citando ejemplos como la Alianza para el Progreso o la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, ya que siempre se culpabilizaba a Cuba por el avance de procesos revolucionarios en otros países de la región. Para el autor, en la medida que la Revolución cubana se ha ido consolidando, estos países han encontrado un entorno más favorable para ganar autonomía frente a EE.UU, rompiendo progresivamente con el aislamiento diplomático y el bloqueo económico.

participar personalmente en esa negociación “*si eso sirve para hacer avanzar la causa de la libertad y democracia*” en Cuba, señalando que “*es hora de hacer algo más que decir duras palabras que nunca dan resultados*” (El País, 23/05/2008). Es evidente que Obama antes de asumir la primera magistratura traía consigo una visión distinta de cómo intentaría relacionarse con la isla.

Ya electo como presidente, en la V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago de abril de 2009, su presencia fue recibida con mucho optimismo por parte de todos los gobiernos de la región, ya que se abría la puerta a una nueva relación con ellos. Obama se manifestaba dispuesto a dialogar con todos y a reconducir las relaciones con Cuba (Malamud y García Calvo, 2009). Si bien en esta cumbre la República de Cuba no participó, la temática relativa a la isla se abordó en numerosos discursos de mandatarios que abogaban enfáticamente por el levantamiento del embargo y su inclusión en los organismos interamericanos, como la OEA.

Dos meses después, en junio de 2009, el gobierno de Obama votaba favorablemente, en el marco de la OEA, la aprobación de la Resolución 2438 de la Asamblea General que dejó sin efecto la Resolución de 1962 mediante la cual, desde ese momento, se excluyó a Cuba del Sistema Interamericano⁴³ (OEA, 2009). Consideramos que la decisión y el apoyo de Obama para que se aprobara esta resolución daban otra señal concreta de apertura hacia la isla, enviando un mensaje de distensión que daba cuenta de su pragmatismo y cambio de actitud.

Dentro de este marco resulta propicio indagar acerca de los motivos que indujeron a esta nueva administración a optar por un cambio hacia Cuba. Partiendo del reconocimiento de que la vieja política ya no tenía sentido y que el enfoque adoptado hasta ese momento

⁴³ La aprobación fue unánime pero la decisión no significa la reincorporación automática de Cuba en este foro. Dicha resolución declara que “la participación de la República de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de la República de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA. Resolución disponible en página oficial de la OEA, http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp. Recordemos que en 2001 la OEA adoptó la Carta Democrática Interamericana, que representa la principal incompatibilidad u obstáculo para el reingreso activo de Cuba al organismo.

resultaba totalmente obsoleto y contraproducente, desde la Casa Blanca se comunicaba: “esta política de larga data de Estados Unidos en relación con Cuba provocó un aislamiento regional e internacional de nuestro país, restringió nuestra capacidad para influenciar el curso de los acontecimientos en el hemisferio occidental e imposibilitó el uso de toda una gama de medidas que Estados Unidos puede utilizar para promover un cambio positivo en Cuba”⁴⁴.

Dentro de los cambios asumidos por el país del norte podemos encontrar factores explicativos tanto internos como externos, los cuales se han ido afianzando y consolidando conforme transcurrió el tiempo. Al respecto nos resultaron muy significativos los aportes de Jorge Hernández Martínez (2016) y Verdecia Tamayo, Pantoja Tamayo y Rodríguez Ricardo (2016) para comprender que algunos de dichos motivos se asocian con:

- El proceso de actualización del modelo económico y social emprendido en Cuba, sumado a su creciente liderazgo en cooperación internacional.
- El fracaso del embargo. Este generó un efecto inverso ya que al pretender aislar a Cuba se consiguió el aislamiento de tal política norteamericana en todo el continente y en diversas organizaciones internacionales, apoyando a Cuba y rechazando el bloqueo y aislamiento diplomático contra la isla.
- El ascenso en la región de gobiernos de izquierda y centro-izquierda, que empatizaban con el gobierno revolucionario y su lucha. Y el notable rechazo a la política anticubana de Estados Unidos como se evidencia en las votaciones de la Asamblea General de ONU respecto a la Resolución de poner fin al bloqueo. A lo que se suma la progresiva presencia de China y Rusia en la región, desafiando la hegemonía norteamericana.
- El creciente interés de ciertos sectores empresariales y de negocios norteamericanos (principalmente del sector agrícola y petróleo) que se convierten en grupos de presión e influencia para decidir a favor del levantamiento del bloqueo. El impacto positivo

⁴⁴ Información obtenida del sitio web en español de la Casa Blanca, Presidencia Barack Obama. Comunicado de prensa: “Un nuevo rumbo para Cuba”. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/issues/foreign-policy/cuba-politica>

de la actualización sobre inversión extranjera en Cuba para esos sectores, por cuanto ofrece grandes posibilidades de negocios.

- Los cambios políticos en Miami. La comunidad cubano-americana ya no es una comunidad conservadora homogénea. Esta nueva generación de cubano-estadounidenses “se niega a heredar el absoluto rechazo de sus padres y abuelos al régimen comunista cubano” (Birnbaum N., 2016:46).
- El creciente consenso en la opinión pública norteamericana, verificada a través de sondeos y encuestas, respecto del fracaso de la anterior política y la necesidad de modificarla, abogando por la normalización de las relaciones.

Capítulo 4: Las acciones implementadas

4.1 Las primeras medidas (2009-2013)

Uno de los primeros pasos concretos hacia el descongelamiento de las relaciones tiene como marco de referencia la anteriormente mencionada V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago de abril de 2009. Con el objetivo de hacer de ella una Cumbre descomprimida en torno al “asunto cubano”, la administración demócrata no tardó en hacer llegar las primeras medidas respecto a algunos tópicos claves en el vínculo bilateral. Días previos al encuentro de los mandatarios, el Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Robert Gibbs, y el Director de Asuntos del Hemisferio Occidental, Dan Restrepo, anunciaron en conferencia de prensa cuatro medidas de la administración Obama sobre Cuba, que fueron implementadas por los Departamentos del Tesoro (regulaciones administradas por la OFAC - Oficina de Control de Activos Extranjeros) y Comercio de Estados Unidos en septiembre de dicho año⁴⁵ :

- 1) eliminación de las restricciones a los viajes familiares de cubano-americanos a Cuba
- 2) eliminación de las restricciones al envío de remesas a Cuba
- 3) flexibilización de las regulaciones para el envío de paquetes a Cuba
- 4) ampliación de los servicios de telecomunicaciones a Cuba

Bajo esta nueva política se estableció que no había limitaciones en la frecuencia o duración de las visitas familiares (previamente podían hacerlo una vez cada tres años y por una duración de dos semanas), se eliminó la limitación de 44 libras sobre el equipaje acompañado y se les permitió a los viajeros llevar consigo el monto de hasta 3.000 dólares (prohibido durante la administración Bush). Respecto a las remesas, se eliminó el límite en la frecuencia y el monto de los envíos de dinero (hasta ese momento fijado en 1.200 dólares anuales).

En referencia al envío de paquetes se autorizó a poder hacerlo con una frecuencia mensual a cualquier individuo, organización religiosa, educacional o caritativa en Cuba, que no sea

⁴⁵ Fuente: Sitio web Cuba Vs. Bloqueo, Sección Cronología del Bloqueo. Administración Barack Obama. Disponible en: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/barack-obama-0>

administrada por el gobierno cubano. Asimismo, se incrementó su valor de 400 a 800 dólares y se amplió el rango de artículos que los mismos pueden contener.

Finalmente en lo relativo al último punto, destinado a las compañías de telecomunicaciones norteamericanas, se les permitió concretar acuerdos con el gobierno cubano para establecer telecomunicaciones satelitales y centros por cable de fibra óptica. Se autorizaron facilidades para ofrecer servicios a Cuba (establecimiento de contratos, pagos, mejoría de las instalaciones, envío de equipos), así como el envío de productos informáticos y de telecomunicaciones y el ofrecimiento de servicios a individuos⁴⁶.

Para esta última cuestión es importante tener presente que en la isla, si bien la conexión a Internet data desde 1996 (vía satélite), el gobierno cubano autorizó legalmente su acceso para todos sus ciudadanos en junio de 2009. En una primera instancia las autoridades cubanas habían priorizado el uso social de la red y su acceso a ciertas instituciones públicas -políticas, sanitarias y educativas- (la mayoría de los usuarios eran médicos, intelectuales, y personal del Estado) para luego hacerlo extensivo al resto de la población. En este sentido, la Resolución Ministerial N° 99/2009⁴⁷ de junio de 2009 fue una medida de cambio significativa, rompiendo en parte con el monopolio estatal de la información, ya que autorizó a la Empresa Correos de Cuba como Proveedor de Servicios de Acceso a Internet al Público, los cuales deberá prestar a personas naturales en el territorio nacional a través de sus áreas de Internet.

Otro tímido pero simbólico gesto de acercamiento entre Obama y Castro tuvo lugar en julio de 2009. Ante el retiro de la propaganda “antiimperialista” que rodeaba la Sección de

⁴⁶ Con la nueva disposición dichas compañías podían suscribir acuerdos y solicitar licencias para distribuir y dar cobertura a teléfonos móviles, televisión por satélite y ordenadores, así como también los norteamericanos podían pagar la factura de sus familiares en Cuba. Cabe agregar que Cuba en reiteradas oportunidades ha denunciado que el bloqueo norteamericano además de ocasionar tardíamente el acceso a Internet, impide la conexión a los cables de fibra óptica que pasan cerca de sus costas. También expertos cubanos han denunciado que los anchos de banda de que disponen son insuficientes para sus requerimientos de desarrollo, y los costos de acceso a Internet son muy elevados.

⁴⁷ Resolución publicada en Gaceta Oficial de la República de Cuba N°26 Ordinaria de 29 Junio de 2009. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-026-ordinaria-de-2009-4>

Intereses de los Estados Unidos en La Habana, Obama ordenó apagar el cartel luminoso que se encontraba en dicha sede diplomática y que había dado inicio a la “guerra de los carteles” durante la administración Bush (BBC *News* Mundo, 28/07/2009). El tablero de grandes letras rojas ubicado en un quinto piso, visible desde la otra punta del Malecón habanero y que reproducía, por ejemplo, párrafos de la Declaración Universal de los DDHH o frases de Martin Luther King, representaba una injerencia en los asuntos internos cubanos y una clara señal de provocación hacia este país.

Otra medida que nos permite reportar un claro avance fue la apertura al diálogo entre ambos gobiernos respecto del servicio de correos así como el reinicio de las consultas en materia de inmigración, suspendidas desde 2003. En julio de 2009 se concretó el ofrecimiento del Departamento de Estado de reanudar las conversaciones en materia migratoria y ambos países se volvieron a sentar en la mesa de negociaciones, en Nueva York. En dicha oportunidad, Cuba presentó a la parte norteamericana la propuesta de un nuevo acuerdo, “con el objetivo de garantizar una emigración legal, segura y ordenada entre los dos países y cooperar de forma más efectiva en el enfrentamiento del tráfico ilícito de personas” (Cubadebate, 15/07/2009) y, al mismo tiempo, manifestó su preocupación en tanto siga vigente la Ley de Ajuste Cubano y la política de “pies secos-pies mojados”. Ambas delegaciones consideraron fructífera la reunión y avanzaron en la identificación de áreas en las que debían trabajar y cooperar, luego de más de seis años de estancamiento.

Los esfuerzos dirigidos hacia la normalización del vínculo siguieron su curso cuando en enero de 2011 la administración Obama alivió las restricciones sobre otros tipos de viajes, incluidos los vinculados a intercambios culturales, educativos, académicos y religiosos, proporcionó nuevas licencias generales y amplió el número de aeropuertos norteamericanos que brindaban servicios de vuelo hacia y desde Cuba⁴⁸. También permitió para cualquier norteamericano el envío de hasta 2.000 dólares al año a cubanos no familiares, que podrían ser invertidos en actividades mercantiles privadas (García Encina, 2015).

⁴⁸ Se otorgó permiso a otros ocho aeropuertos para que ofrezcan vuelos chárter directos desde y hacia Cuba: los de Atlanta, Baltimore, Dallas/Fort Worth, Nueva Orleans, Chicago, Pittsburgh, Tampa y San Juan, Puerto Rico. Anteriormente, sólo se podía volar a Cuba desde Miami, Nueva York y Los Ángeles.

Sin embargo, este primer período bajo análisis no estuvo exento de tensiones. En este sentido, debemos hacer referencia a uno de los tópicos más sensibles y al que Obama hizo alusión desde su campaña presidencial: la cuestión relativa a Guantánamo. Como mencionamos anteriormente, desde el año 2002 este enclave ocupado ilegalmente por Estados Unidos desde 1903 se había convertido en una brutal cárcel en la que sistemáticamente se produjeron violaciones a los DDHH de los detenidos, cuestión reconocida por el mismo Senado norteamericano luego de investigaciones llevadas a cabo por una de sus comisiones. Uno de los principales reclamos de Cuba, descontando la devolución de dicho territorio, era que Estados Unidos no cumplió con el Convenio de 1903 que era para el establecimiento de una base naval y carbonera, convirtiéndola en una de las prisiones más temidas en el mundo.

A dos días de haber asumido la primera magistratura Obama adoptó el Decreto Ejecutivo 13.492 del 22 de enero de 2009⁴⁹ que ordenaba el cierre del centro de detención en un plazo máximo de un año. Esta decisión fue aplaudida por la comunidad internacional pero a nivel interno le representó una fuerte crítica por parte de los republicanos, quienes abogaban activamente por el mantenimiento de la prisión, considerando que las detenciones no sólo eran constitucionales sino necesarias⁵⁰.

En mayo de 2013, habiendo transcurrido ampliamente el plazo decretado para su cierre y ante el incumplimiento del mismo, Obama declaraba que Guantánamo “*es una instalación que nunca debió abrirse [y] en todo el mundo se ha transformado en un símbolo de una América que desprecia el Estado de derecho*” (Obama, 2013). Seguidamente adoptó nuevas resoluciones al designar dos Enviados Especiales a los respectivos Departamentos de Estado y de Defensa para lograr el traslado de los presos autorizados a ello, levantó la moratoria de

⁴⁹ Decreto Ejecutivo N.13942 del 22 de enero de 2009, Oficina de Publicaciones del Gobierno de Estados Unidos. Disponible en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/DCPD-200900005/pdf/DCPD-200900005.pdf>

⁵⁰ Véase testimonios de los Congresistas Mike Pompeo y Frank J. Gaffney, versión en inglés, disponibles en <http://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/7-24-13PompeoTestimony.pdf> y <http://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/7-24-13GaffneyTestimony.pdf>

traslados de detenidos hacia Yemen y dio comienzo al proceso de la Junta de Revisión Periódica ordenado por el Decreto Ejecutivo 13.567 (CIDH, 2015:19).

Con respecto a esta temática si bien es necesario reconocer que a través de estas disposiciones el ejecutivo norteamericano logró ciertos avances, teniendo en cuenta que el número de prisioneros disminuyó drásticamente de 242 a 41 al finalizar su mandato⁵¹, lo cierto es que el objetivo impulsado a lo largo de sus ocho años de gobierno no se pudo concretar, entre otras cuestiones, por la férrea oposición republicana. Es evidente que para el cierre de este penal intervienen, al día de hoy, un conjunto de factores tanto jurídicos como políticos que influyen en el curso de los acontecimientos y que complejizan la cuestión. Al mismo tiempo, el asunto de fondo no se resolvió. En la actualidad no sólo que la cárcel permanece abierta sino que el territorio de la Base Naval no ha sido restituido al gobierno de Cuba quien reclama desde el triunfo de la revolución el fin de la ocupación y la devolución del territorio usurpado.

En forma paralela, nuevas tensiones fueron surgiendo sobre la marcha. Para diciembre de 2009, se reactivó cierta tirantez en torno al caso Alan Gross. Este ciudadano estadounidense fue detenido en La Habana por suministrar comunicaciones y equipos a grupos opositores. Fue juzgado en marzo de 2011 y sentenciado a 15 años de prisión por cometer actos ilegales en territorio nacional cubano. Inicialmente, Estados Unidos sostuvo que se trataba de un mero ciudadano y no de un contratista de la Agencia para el Desarrollo Internacional⁵², y por ello, se aferraba a la exigencia de que fuese liberado unilateralmente por Cuba (Alzugaray, 2015). Cuba, por su parte, sostuvo que estaba dispuesta a iniciar conversaciones para una solución en torno a este caso, y a discutirlo si formaba parte de un intercambio de prisioneros (Cubadebate, 6/5/2013). Recordemos que en 1998 cinco oficiales de inteligencia cubanos, conocidos como “Los 5 Cubanos”, fueron arrestados en Miami acusados por la justicia norteamericana de espionaje y otras actividades ilegales, y sentenciados a largas condenas.

⁵¹ Desde su apertura en 2002 pasaron 780 reclusos por Guantánamo, en un limbo legal de detención indefinida, sin juicio justo. Cuando Obama asumió la presidencia había 242 reclusos.

⁵² La Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) ha sido acusada en reiteradas oportunidades de colaborar con la inteligencia norteamericana, como la CIA, para la desestabilización de países hostiles.

El gobierno cubano reconoció que llevaban adelante tareas como espías pero a la comunidad de exiliados en Miami, no al gobierno de Estados Unidos.

Para analizar el desenlace de esta situación debemos tener presente que en las elecciones de noviembre de 2012 Obama fue reelecto como presidente para su segundo mandato y que la cuestión cubana formaba parte de una de las prioridades para dicho período. La designación en 2013 de John Kerry como Secretario de Estado y de Chuck Hagel como Secretario de Defensa, ambos partidarios de una política de mayor entendimiento con Cuba y de crítica a la desarrollada hasta el momento, representaban otro signo positivo para la relación.

La liberación de Gross pasó a ser un asunto importante para el gobierno norteamericano y formó parte del *proceso de negociaciones secretas* entre Estados Unidos y Cuba que tuvo como objetivo no sólo el intercambio de presos políticos sino uno mucho más ambicioso: el restablecimiento de relaciones diplomáticas y el camino hacia la normalización de sus vínculos. Dicho proceso de discretas negociaciones que aspiraba a un punto de encuentro entre ambos gobiernos contó con los buenos oficios de Canadá y del Vaticano⁵³, a través del Papa Francisco⁵⁴.

Así, durante varios meses en 2013 las reducidas delegaciones de ambos países desarrollaron encuentros en Canadá, cuyo gobierno no participó de las conversaciones sino que facilitó los lugares de reunión, en Toronto y Ottawa. Posteriormente, en marzo de 2014 Obama visitó al Papa Francisco en el Vaticano, mientras que, por su parte, el nuevo jefe de la diplomacia norteamericana, John Kerry, mantuvo cuatro conversaciones telefónicas con su par cubano, Bruno Rodríguez Parrilla (ABC Internacional, 21/12/2014). Según las informaciones que posteriormente trascendieron, el ciclo se cerró en noviembre de ese año con un encuentro en el Vaticano entre ambas delegaciones (La Nación, 18/12/2014).

⁵³ En marzo de 2012 se produjo la primera reunión en la Embajada del Vaticano en Washington para impulsar la mediación de la Santa Sede.

⁵⁴ Cabe destacar la activa labor desarrollada por el Sumo Pontífice, para quien este acercamiento estuvo siempre en su radar. El Papa Francisco tomó la iniciativa de escribir a los dos presidentes invitándolos a encontrar un punto de acuerdo, propiciando también el ambiente para un posterior encuentro en el Vaticano.

Finalmente, en una muestra de creciente pragmatismo y confianza mutua, los equipos negociadores dirigidos por sus presidentes, acordaron el intercambio de prisioneros para el día 17 diciembre de 2014, fecha histórica que desarrollaremos con mayor detenimiento en el próximo apartado. Alan Gross y Orlando Sarraff Trujillo, espía de origen cubano que colaboraba en secreto con la inteligencia estadounidense, fueron liberados a cambio de tres de “los cinco cubanos”: Gerardo Hernández, Ramón Lavañino y Antonio Guerrero. Los otros dos cubanos, Fernando y René González, ya habían sido liberados previamente.

Para cerrar este apartado y a modo de balance general de esta primera parte, podemos señalar que si bien el alto grado de expectativas que existía en torno al vínculo bilateral no fue alcanzado y se produjeron claros vaivenes, creemos que sí hubo significativos avances que crearon el clima propicio y las condiciones necesarias para que se gestara y desarrollara el proceso secreto de negociaciones con miras a su normalización. De lo contrario, dichos encuentros no se hubiesen llevado a cabo. El logro concreto de modestas, y algunas simbólicas, medidas fue estableciendo una dinámica gradual que construyó y allanó el posterior camino hacia un entendimiento sobre asuntos de mayor trascendencia. Resulta oportuno rescatar lo apuntado por Carmelo Mesa Lago quien señala que politólogos en Cuba y Estados Unidos creían que existían temas como el embargo que tardarían mucho tiempo en resolverse, pero que había espacio para el avance mutuo. Asimismo, y respecto de cuál sería la estrategia encaminada al éxito, sostiene: “sería lograr acuerdos en asuntos discretos que resulten en medidas de rápida aplicación y fácil supervisión, como la liberación de presos por ambas partes; estos modestos acuerdos generan un proceso de negociación en cadena lo cual fortalece la credibilidad bilateral y facilita llegar a acuerdos cada vez más ambiciosos que desemboquen en cambios fundamentales” (Mesa Lago, 2015:38).

4.2 Restablecimiento de relaciones diplomáticas y agenda bilateral (2014-2017)

El 17 de diciembre de 2014 (en adelante, 17D) fue un día histórico para las dos naciones. A través de un simultáneo discurso televisado, los primeros mandatarios anunciaron, después de más de medio siglo, el inicio del proceso para el restablecimiento de relaciones diplomáticas, para luego continuar avanzando en la normalización de sus relaciones.

Tras dieciocho meses de negociaciones secretas y gracias a la concurrencia de un conjunto de factores únicos, el inesperado anuncio marcó un cambio decisivo que abrió un nuevo capítulo en la historia de las dos naciones. Se trató de un punto de inflexión en la relación bilateral que trajo aparejado consecuencias no sólo para ambos países sino a nivel internacional y, más aún, para el contexto interamericano.

Comenzando por la alocución del Presidente Raúl Castro, el mandatario destacó, en primer lugar, la reiterada disposición que en múltiples ocasiones ha tenido Cuba para sostener con el gobierno de Estados Unidos un diálogo respetuoso, basado en la igualdad soberana, para tratar los más diversos temas sin detrimento a la independencia nacional y la autodeterminación del pueblo cubano. Luego expresó que como *“resultado de un diálogo al más alto nivel, que incluyó una conversación telefónica que sostuve ayer con el Presidente Barack Obama, se ha podido avanzar en la solución de algunos temas de interés para ambas naciones”*, entre los que podemos incluir el intercambio y liberación de los prisioneros anteriormente mencionados. Agradeció la mediación del Papa Francisco y del gobierno de Canadá por su labor contribuyente al mejoramiento del vínculo y la creación de facilidades para la realización de diálogos de alto nivel. Por último, entre otras cuestiones, manifestó que *“al reconocer que tenemos profundas diferencias, fundamentalmente en materia de soberanía nacional, democracia, derechos humanos y política exterior, reafirmo nuestra voluntad de dialogar sobre todos esos temas”*, y exhortó al gobierno norteamericano a remover los obstáculos que dificultan los vínculos, en particular *“los relativos a los viajes, el correo postal directo y las telecomunicaciones”*. Finalizó sosteniendo que ambas naciones debían aprender *“el arte de convivir, de forma civilizada, con nuestras diferencias”* (Castro R., 2014).

Tres días después, el 20 de diciembre, Castro daba otro discurso de bienvenida a Obama por lograr los cambios más significativos en la política de su país en los últimos cincuenta años. Entre otros puntos expresó: *“Agradecemos como merece su voluntad de iniciar un debate en el Congreso sobre el levantamiento del bloqueo”*, destacando que Cuba era consciente de que por ello el presidente norteamericano tuvo que soportar duras críticas provenientes de diversas fuerzas que se oponen a la normalización de las relaciones, incluidos legisladores y líderes cubanos (Castro R., 2014 b).

De ambos discursos pronunciados por Raúl, se desprendió para Cuba la siguiente agenda de principales cuestiones:

- dialogar con Estados Unidos en el marco del respeto mutuo y bajo la observancia de los principios del Derecho Internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, comprometiéndose a discutir todo lo que se quiera sobre Cuba pero también sobre Estados Unidos. Para ello, no había que pretender la mejora de relaciones a cambio de que Cuba renunciara a sus ideales y principios, o modifique su sistema político.
- adoptar medidas mutuas para prevenir y evitar afectaciones al progreso de la relación bilateral, en apego al orden constitucional de las partes.
- asistir a todos los contactos de alto nivel entre ambos gobiernos, con el objetivo de avanzar hacia la normalización de las relaciones bilaterales.
- cooperar con Estados Unidos multilateral y bilateralmente en diversas problemáticas que demandan respuestas humanitarias rápidas y en conjunto.

Por su parte, el mandatario norteamericano en un discurso de quince minutos desde la Casa Blanca, declaró el mismo 17D: *“Hoy los Estados Unidos de América están cambiando su relación con el pueblo de Cuba. En el giro más significativo de nuestra política en más de 50 años, vamos a modificar una aproximación obsoleta que, durante décadas, ha fracasado en la defensa de nuestros intereses y, en vez de eso, vamos a empezar a normalizar las relaciones entre los dos países”*. Reconociendo que la historia entre ambos países ha sido complicada, Obama destacó la enorme contribución de la comunidad de exiliados cubanos en Estados Unidos en materia de política, negocios, cultura y deportes, lo que en su conjunto *“forjó una relación única entre Estados Unidos y Cuba, al mismo tiempo amigos y enemigos”*. Remarcando el fracaso de la política rígida que siguió su país, y su promesa de revisarla cuando apenas asumió el mandato, señaló cómo las primeras medidas que adoptó (en relación al levantamiento de restricciones a los viajes y remesas), al principio polémicas, ahora se veían como obvias. Al igual que Raúl Castro, agradeció la mediación del Sumo Pontífice y, más adelante la del gobierno de Canadá, para la resolución del caso Alan Gross y el intercambio de agentes. Como resultado de todo ello, entre otras cuestiones, indicó *“he instruido al Secretario de Estado Kerry que comience inmediatamente las discusiones con Cuba para restablecer las relaciones diplomáticas que han estado interrumpidas desde*

enero de 1961. En adelante, Estados Unidos restablecerá una Embajada en La Habana, y funcionarios de alto rango visitarán Cuba”. Teniendo presente que la política de aislamiento sobre Cuba no funcionó, aludía que “*es hora de un nuevo enfoque*” (Obama, 2014).

Paralelamente, desde la Casa Blanca el mismo 17D se emitió una Nota informativa donde se anunciaban una serie de compromisos hacia Cuba, a partir de acciones inmediatas de la Secretaría de Estado y de enmiendas a las disposiciones del Departamento del Tesoro y Comercio⁵⁵.

Por lo tanto, del discurso de Obama y de la citada nota informativa se desprendió la siguiente agenda de principales cuestiones o medidas para la Casa Blanca:

- revisión de la designación de Cuba como un Estado Patrocinador de Terrorismo, con vistas a su eliminación, ya que “*una nación que cumple con nuestras condiciones y renuncia al uso de terrorismo no debería enfrentar esta sanción*” (Obama, 2014).
- facilitamiento de los viajes de ciudadanos norteamericanos a Cuba y aumento de la cantidad de dinero permitida para enviar.
- autorización de transacciones financieras entre los países, permitiendo a instituciones financieras de Estados Unidos abrir cuentas en entidades financieras cubanas.
- ampliación de facilidades para la exportación de productos estadounidenses hacia Cuba, con vistas a empoderar al incipiente sector privado cubano.
- autorización para el incremento de las conexiones de telecomunicaciones (incluyendo la autorización a la venta de bienes para facilitar la comunicación de los cubanos).
- negociación para la liberación de más prisioneros.
- promoción en el Congreso para tratar la eliminación del embargo.
- discusión de la participación de Cuba en la Cumbre de las Américas 2015 en Panamá, insistiendo en la necesidad de inclusión de la sociedad civil cubana.

A continuación observaremos que desde el anuncio del 17D y durante el transcurso de los siguientes dos años se materializaron la mayoría de los compromisos asumidos por ambas partes en el marco del nuevo giro que asume la relación. Asimismo se produjo, después de

⁵⁵ Nota informativa publicada por la Casa Blanca, el 17 de diciembre de 2014. Versión en inglés disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/12/17/fact-sheet-charting-new-course-cuba>

medio siglo, el primer encuentro personal entre ambos mandatarios, primero en ámbitos multilaterales, como fueron la Cumbre de las Américas de Panamá (abril 2015) y ONU (septiembre 2015), y luego con la visita oficial de Obama a La Habana (marzo 2016).

Antes de desarrollar la puesta en práctica de la agenda y los mencionados encuentros, y para comprender con mayor profundidad lo que representó este momento, resulta oportuno invocar al ya citado investigador cubano Rafael Hernández quien señala que el 17D representó un día histórico, pues: “Por primera vez en más de dos siglos, Estados Unidos no trató a Cuba como un estado inferior o un enemigo, al que aplica la fuerza, sino como un sujeto legítimo e igual en términos de Derecho Internacional, con el que dialoga y alcanza acuerdos” (Hernández, 2014). Por otro lado, la decisión de disminuir drásticamente los niveles de confrontación bilateral propios del pasado y de pasar ahora a reconocerse mutuamente como estados soberanos, también derrumbó algunas creencias sostenidas en el tiempo. En palabras del investigador Ricardo Domínguez Guadarrama, las negociaciones derribaron algunos mitos “entre ellos, el de que Cuba se ha negado insistentemente a normalizar sus relaciones con Washington debido a que de no existir el conflicto, los viejos dirigentes revolucionarios no podrían mantener la unidad nacional, ni el pretexto para justificar los problemas de su economía” (Domínguez Guadarrama, 2015:75). En este sentido creemos que si bien existió un núcleo duro dentro del gobierno cubano temeroso a la normalización de relaciones, ha sido mayor la tendencia a impulsar el cambio, lo que se vio reflejado en los acontecimientos.

En las primeras semanas de enero de 2015 se produjeron importantes avances. Desde los Departamentos del Tesoro y de Comercio se emitieron las nuevas regulaciones implementando las medidas anunciadas por Obama⁵⁶. A partir de las mismas se estableció:

Respecto de los viajes y el turismo, la autorización para que las doce categorías de viajes a la isla permitidas a los estadounidenses puedan hacerse bajo una licencia general (sin

⁵⁶ Información obtenida de Mesa Lago, C (2015) y sitio web Cuba Vs. Bloqueo, Sección Cronología del Bloqueo. Administración Barack Obama. Disponible en: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/barack-obama-0>

necesidad de licencia previa)⁵⁷. A su vez, los viajeros, que ahora podían estar acompañados por su familia, no estaban sujetos a límites de gastos en la isla y se les permitía usar tarjetas de crédito y débito. Al mismo tiempo, se autorizó a las aerolíneas estadounidenses a establecer servicios de vuelos comerciales regulares a Cuba, al igual que las agencias de viajes, las cuales no necesitaban contar con ninguna licencia especial.

En referencia a las remesas, en enero se incrementó la cantidad permitida para ciudadanos estadounidenses a familiares en Cuba de 500 a 2000 dólares por trimestre, y en septiembre de ese año se eliminó el límite por completo. Asimismo, se estableció que los viajeros autorizados podían llevar hasta 9.090 euros en remesas familiares o para organizaciones religiosas o estudiantiles, cuando anteriormente el tope era de 3000 euros⁵⁸.

En cuanto a las exportaciones, se autorizaron las exportaciones de bienes y servicios de telecomunicaciones a Cuba y la inversión en la infraestructura de este sector, así como las exportaciones de materiales de la construcción, equipamiento e instrumentos agrícolas y para el sector privado. También se permitieron las exportaciones de artículos para la protección del medio ambiente, bajo una licencia especial. Por último, se otorgó autorización para ciertas exportaciones hacia Estados Unidos de bienes y servicios producidos por el sector no estatal cubano.

Otra de las importantes medidas adoptadas fue la apertura de cuentas corresponsales de bancos norteamericanos en instituciones financieras cubanas para facilitar las transacciones permitidas. Se autorizó a que bancos extranjeros y sucursales de bancos estadounidenses en

⁵⁷ Las 12 categorías autorizadas de viajes de estadounidenses a Cuba comprenden: Visitas familiares; Trabajo oficial para el gobierno de EE.UU, gobiernos extranjeros y algunas organizaciones no gubernamentales; Actividad periodística; Investigación y reuniones profesionales; Actividades educacionales; Actividades religiosas; Actuaciones públicas, realización de talleres, participación en eventos deportivos u otro tipo de competencias; Apoyo al pueblo cubano (“viajes de pueblo a pueblo”); Proyectos humanitarios; Actividades de fundaciones privadas, de investigación o instituciones educacionales; Exportaciones, importaciones o transmisión de información o materiales de información; Algunas transacciones para exportaciones autorizadas.

⁵⁸ Las remesas constituyen, al día de hoy, una importante fuente de ingresos para los cubanos, y en su gran mayoría se utilizan para consumo. El aumento de las mismas permite mayores posibilidades de inversión, por ejemplo en microempresas, lo que permite reforzar al sector no estatal, si el gobierno cubano lo autoriza.

el exterior pudieran ofrecer servicios de financiamiento a las exportaciones permitidas, con excepción de los productos agrícolas, entre otros.

En forma paralela, y en cumplimiento de sus compromisos, el gobierno cubano liberó cincuenta y tres prisioneros por los que Washington “había mostrado interés”, lo que constituyó un factor clave para poder continuar con el proceso de normalización. El Departamento de Estado calificó la acción como un paso muy positivo, de cara a las próximas reuniones bilaterales (CNN en Español, 12/01/2015).

Días más tarde, el 20 de enero en el discurso del Estado de la Unión, Obama proclamó frente a todos los congresistas: *“Este año el Congreso debería iniciar el trabajo de poner fin al embargo”*. Asimismo, en referencia a cómo el caso cubano representaba una clave para reposicionar a Estados Unidos frente a la región, el mandatario señaló: *“nuestro cambio de política en relación con Cuba tiene el potencial de finalizar un legado de falta de confianza en nuestro hemisferio”* (Obama, 2015).

Durante los dos siguientes días, 21 y 22 de enero, se produjo en La Habana el primer encuentro de alto nivel diplomático, en lo que fue la primera ronda de conversaciones entre ambos países en pos de normalizar sus relaciones. Si bien se abordaron un conjunto de temas de mutuo interés, la cuestión relativa al restablecimiento de relaciones diplomáticas y apertura de Embajadas, así como el asunto migratorio fueron los más destacados⁵⁹.

Respecto al primer asunto, las delegaciones acordaron que la Carta de ONU y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Consulares fuesen las guías, bases e instrumentos legales para todo el proceso. El acatamiento a estos documentos, de los que tanto Estados Unidos como Cuba son signatarios, implicaba el respeto recíproco a sus sistemas políticos, económicos y sociales. Cabe señalar que el restablecimiento de relaciones diplomáticas y la

⁵⁹ Para dicho encuentro, la delegación cubana estuvo encabezada por la Directora general para Estados Unidos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal Ferreiro, mientras la delegación norteamericana estuvo presidida por Roberta Jacobson, Subsecretaria de Estado para Asuntos Hemisféricos y Edward Alex Lee, Secretario para Latinoamérica del Departamento de Estado. Otros de los temas tratados fueron: narcotráfico, acciones conjuntas en casos de accidentes aéreos y marítimos, limitaciones al impacto de derrames de petróleo, y monitoreo de movimientos sísmicos.

apertura de Embajadas son parte de un proceso mucho más largo y complejo hacia la normalización plena de relaciones, a la que apuntaban ambos gobiernos. Asimismo, la delegación cubana remarcó que era un tema fundamental (se evitó hablar de “condición”) que se eliminara a Cuba de la lista de estados patrocinadores de terrorismo, pues sería un contrasentido si permanecía allí.

Respecto al tema migratorio, las partes se centraron en abordar el cumplimiento de los acuerdos vigentes y declararon nuevamente su compromiso para lograr “migraciones legales, ordenadas y seguras”. La delegación cubana hizo saber que “la Ley de Ajuste Cubano y la política de Pies Secos-Pies Mojados constituían el principal estímulo para la emigración ilegal”, destacando que esta última, por ser precisamente “una política”, quedaba en manos del gobierno y del ejecutivo decidir sobre su aplicación. Para el caso de la citada ley, la delegación indicó que si bien sólo el Congreso la podía modificar, el presidente “tiene potestad para pronunciarse en relación con la manera en que se implementa esa ley”⁶⁰.

Entre febrero y mayo de 2015 tuvieron lugar la segunda y tercera ronda de conversaciones, esta vez en Washington. No obstante, en abril se produjo un hecho trascendental que fue la participación de Cuba, por primera vez en su historia, en la VII Cumbre de las Américas llevada adelante en Panamá, y el primer encuentro, y posterior diálogo personal entre Obama y Raúl Castro. La Cumbre constituyó así un hito histórico en el proceso de restablecimiento de estas relaciones.

El encuentro de los treinta y cinco Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio, suscitó enorme expectativa vinculada a la inaugural participación cubana y su acercamiento con Estados Unidos, escenario que ocupó el centro de la atención. Dicha participación, generada a raíz de la decisión del gobierno de Panamá de invitar a Cuba a la reunión, tuvo su correlato con el categórico apoyo de todos los gobiernos de la región para que la isla forme parte del encuentro y se concrete su plena inclusión en la comunidad hemisférica.

⁶⁰ Declaraciones en rueda de prensa de la Directora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal “Cuba aspira a una relación normal con EEUU en el área migratoria”. Disponible en: <https://rebellion.org/cuba-aspira-a-una-relacion-normal-con-eeuu-en-el-area-migratoria/>

Recordemos que en la anterior Cumbre de las Américas de Cartagena en 2012, el presidente Obama tuvo que enfrentarse a la dura crítica y última advertencia de América latina y el Caribe por la injusta exclusión de Cuba en este foro regional, así como otros reclamos vinculados a la isla. De este modo, el clima de presión y la relativa influencia que ejercieron todos los gobiernos latinoamericanos sobre Estados Unidos, fueron un factor clave para que este último aceptara la inclusión cubana. En estrecha relación a ello, y observando que Obama en pos de querer recuperar la influencia en la región y renovar su liderazgo tuvo que ceder al reclamo, nuevamente es oportuno citar al especialista Domínguez Guadarrama quien señala que el cambio de enfoque de Obama sobre Cuba, si bien no iba a generar una completa armonía, “apuntaba a terminar con los remanentes de la guerra fría en el continente y con el único factor que unificaba a la región en contra de Washington” (Domínguez Guadarrama, 2015:80).

Durante la sesión plenaria, Obama se complació por el hecho de que Cuba estuvo representada en la Cumbre, expresando que el comienzo de un nuevo capítulo con la isla no iba a estar exento de diferencias, pero se avanzaría en el proceso de normalización de relaciones (Obama, 2015 b). Por su parte, Castro proclamó un discurso de cuarenta y nueve minutos, pues solicitó que los ocho minutos que le habían sido asignados se multiplicaran por las seis anteriores cumbres en las que Cuba no pudo participar, lo cual generó aplausos por parte de los presentes. Si bien la mayor parte de su alocución fue una crítica y un cuestionamiento referidos a la compleja historia que une su país con el del norte, destacando que el bloqueo norteamericano aún se aplicaba en toda su intensidad, se trató de un discurso conciliador en referencia a las palabras que expresó para su homólogo norteamericano: *“Después de decir cosas tan duras de un sistema (en referencia al sistema norteamericano), es justo que le pida disculpas (al presidente Obama) [...] según mi opinión el Presidente Obama es un hombre honesto [...] admiro su origen humilde y pienso que su forma de ser obedece a ese origen humilde [...] estas palabras las medité mucho para decirlas, incluso las tuve escritas y las quité, y al final, las dije, y estoy satisfecho”*. También señaló que *“una cuestión es establecer relaciones diplomáticas y otra cuestión es el bloqueo”*, y por ello, instó a todos los países a seguir acompañando a Cuba en esta lucha, reconociéndole a Obama *“su valiente decisión de involucrarse en un debate con el Congreso de su país para ponerle fin”* (Castro R., 2015).

Tras los discursos pronunciados, ambos mandatarios se reunieron en privado durante una hora, para luego brindar una conferencia de prensa conjunta. Obama destacó que ésta fue una reunión histórica, y expresó la importancia de no ser presos del pasado y la necesidad de mirar hacia adelante y “*avanzar en un camino hacia el futuro*”. Castro destacó que concordaba con Obama y que ambos países podían “*hablar de todo*”, “*incluso en lo relativo a las cuestiones de DDHH y libertad de prensa*”. Coincidiendo con su homólogo también advirtió: “*nadie debería hacerse ilusiones. Es verdad que tenemos muchas diferencias. Nuestros países tienen una historia larga y complicada, pero estamos dispuestos a avanzar tal como el presidente ha descrito*”⁶¹. La Cumbre de Panamá culminó cuando Obama y Castro se estrecharon la mano formalmente, lo cual terminó siendo el asunto de mayor trascendencia en dicho foro.

Al mes siguiente, el 29 de mayo, Cuba fue retirada formalmente de la lista de estados patrocinadores de terrorismo. El informe de Obama al Congreso solicitando la cancelación de tal designación ya había sido presentado en abril. Luego del plazo prescriptivo de 45 días, la decisión se hizo efectiva y entró en vigor ese mismo día. En palabras del secretario de Estado John Kerry, Cuba “no ha proporcionado ningún tipo de apoyo al terrorismo internacional durante los seis meses previos” y ha dado “garantías de que no apoyará actos de terrorismo internacional en el futuro” (El País, 29/05/2015).

Formar parte de esta lista anual del Departamento de Estado creada en 1979, conlleva consecuencias tanto simbólicas como económicas. Injustamente Cuba se encuentra en ella desde 1982, cuando se la incluyó bajo el gobierno de R.Reagan⁶². Entre las implicancias más significativas de pertenecer al listado se destacan: restricciones a las exportaciones, al comercio y a la ayuda al desarrollo, y la enorme dificultad para hacer transacciones a través de la banca extranjera, pues los bancos de terceros países son reacios a realizar operaciones

⁶¹ Fuente: Sitio web de la Casa Blanca, Presidencia Barack Obama: “Comentarios del Presidente Obama y el Presidente de Cuba, Raúl Castro antes de su Reunión”, 12 de abril de 2015. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/04/12/comentarios-del-presidente-obama-y-el-presidente-de-cuba-ra-l-castro-ant>

⁶² En 1982 el presidente R. Reagan, impulsando el activismo contrarevolucionario a escala mundial, incluyó arbitrariamente a Cuba dentro de este listado unilateral argumentando el apoyo de la isla a los movimientos revolucionarios de América Latina y el mundo.

con dichos países por temor a sanciones de Estados Unidos, lo que aumenta el riesgo y los intereses de préstamos.

Con esta decisión impulsada por Obama, se logró un cambio de percepción de los eventuales “riesgos” de entablar relaciones con la isla, y además se excluyó a Cuba de un paquete de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) en relación al comercio de armas, programas de ayuda y restricciones a relaciones comerciales (Gallegos Olvera y Bras Ruiz, 2015). Si bien el problema de fondo siguió siendo el bloqueo, puesto que este continuó invalidando parte de estos beneficios, la decisión de retirar a Cuba de la lista constituyó el paso fundamental para seguir avanzando en el proceso de deshielo de relaciones.

Finalmente el 20 de julio de 2015, mediante intercambio de cartas, quedaron oficialmente restablecidas las relaciones diplomáticas. La Sección de Intereses de Cuba en Washington se convirtió, ese mismo día, en la Embajada cubana en este país. A poco menos de un mes, John Kerry, primer secretario de Estado en visitar Cuba en setenta años, viajó a La Habana para izar la bandera norteamericana y dejar oficialmente inaugurada la sede diplomática de su país. Kerry, convertido en uno de los principales rostros del diálogo, estuvo acompañado por un grupo de funcionarios, así como de empresarios norteamericanos y representantes de la comunidad cubano-americana.

A partir de allí se creó una Comisión Bilateral Cuba- Estados Unidos, con el objetivo de trazar y organizar la agenda de principales temas que se abordaron en lo sucesivo. En ella se discutieron las nuevas áreas de cooperación, el diálogo sobre asuntos bilaterales y multilaterales, incluyendo las temáticas en las que no existía consenso (aquí se incluyen trata de personas y DDHH, entre otros), y los asuntos pendientes de resolución entre ambos países. De ella también surgió el mecanismo de Diálogo Económico bilateral.

Desde su creación hasta la finalización del mandato de Obama, la Comisión Bilateral se reunió en cinco oportunidades, alternadamente en las capitales de ambos países, sesionando por primera vez el 11 de septiembre de 2015 en La Habana. A medida que se realizaron los

encuentros se revisó el estado de los acuerdos alcanzados⁶³ y se definieron los nuevos pasos a seguir. Para la última reunión del 7 de diciembre de 2016 en La Habana, se realizó un balance general de la Comisión, reconociéndose los avances registrados, principalmente en los ámbitos diplomáticos y en la esfera de la cooperación en temas de mutuo interés, entre ellos: la concreción de visitas de alto nivel; la adopción de un nuevo acuerdo en materia de salud; la reanudación de los vuelos regulares entre ambos países; la realización de encuentros técnicos sobre seguridad aérea, protección del medio ambiente, hidrografía y narcotráfico. No obstante, la parte cubana destacó que a pesar de las medidas positivas implementadas por parte de Estados Unidos, se observaban escasos resultados en el área económica-comercial por la persistencia del bloqueo. De todos modos, en esta quinta ocasión ambas delegaciones reconocieron la utilidad de este mecanismo para seguir avanzando en el proceso de mejoría de las relaciones⁶⁴.

Paralelamente a la labor de la Comisión Bilateral, el 29 de septiembre de 2015 Obama y Castro se dieron cita en Nueva York, en el marco de la Asamblea General de ONU, en lo que constituyó su segundo encuentro personal. Previamente a éste, Obama brindó una inédita alocución ante el pleno de la Asamblea, pues escuchar el reclamo por el fin del bloqueo en palabras del mismo presidente norteamericano representó algo desconocido que generó los aplausos por parte de las ciento noventa y tres delegaciones, que año tras año lo condenaron e instaron por su levantamiento. Obama expresó su confianza en que el Congreso estadounidense *“inevitablemente levantará un embargo que no debería estar más en vigor”* (Noticias ONU, 28/09/2015). Esta segunda reunión bilateral fue corta, contó con la participación de los respectivos cancilleres, y se desarrolló en un ambiente respetuoso y constructivo que confirmó un paso más en dirección hacia la normalización, y dio cuenta que ello era una prioridad para ambos gobiernos.

⁶³ Los resultados de las reuniones efectuadas desde la perspectiva de la delegación cubana, se pueden visualizar en: <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/search/node/comision%20bilateral>

⁶⁴ Véase: Comunicado de prensa de la delegación cubana a la Quinta Reunión de la Comisión Bilateral Cuba-Estados Unidos. La Habana, 7 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/article/comunicado-de-prensa-de-la-delegacion-cubana-la-quinta-reunion-de-la-comision-bilateral-cuba>

Finalmente en 2016, en lo que fue el último año de gobierno de Obama, se produjeron nuevos e importantes progresos. Entre ellos se destacaron:

En marzo, se dio a conocer el anuncio de los Departamentos del Tesoro y Comercio de nuevas enmiendas a los reglamentos de sanciones contra Cuba. Entre las nuevas regulaciones figuraron: el uso del dólar en transacciones cubanas y la flexibilización de las normas para viajar a la isla. Los norteamericanos podían hacer viajes personales e individuales no turísticos a Cuba, en lugar de hacerlos en grupo. A ello se sumó otra importante medida que incrementó los lazos sociales y comerciales como fue la reanudación de vuelos directos de correo entre ambos países, tras una interrupción de cincuenta y tres años⁶⁵.

Entre los días 20 y 22 de marzo, se concretó la primera visita oficial, en casi noventa años, del primer mandatario norteamericano a La Habana. Obama fue acompañado por su familia y una gran comitiva que incluyó miembros del Congreso, demócratas y republicanos, líderes empresariales y emprendedores en busca de nuevas relaciones comerciales. La agenda del presidente incluyó un encuentro con el personal de embajada de su país y recorridos por los sitios más emblemáticos de La Habana, entre ellos, el Memorial José Martí enclavado en la Plaza de la Revolución. También se reunió con cuentapropistas, jóvenes emprendedores y otros representantes de la sociedad civil cubana, incluyendo conocidos disidentes. Y, por supuesto, lo más significativo, mantuvo conversaciones oficiales con Raúl Castro, en el Palacio de la Revolución, sede del gobierno cubano. En su última jornada, brindó un discurso en el Gran Teatro de La Habana⁶⁶ y luego participó del partido de béisbol entre uno de los equipos profesionales de las Grandes Ligas de Estados Unidos y la selección nacional de

⁶⁵ Para la totalidad de las enmiendas aprobadas véase Departamento del Tesoro de Estados Unidos Oficina de Asuntos Públicos, disponible en: [https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Documents/20160315%20FACT%20SHEET%20\(SPANISH\)%20-%20TREASURY%20AND%20COMMERCE%20ANNOUNCE%20SIGNIFICANT%20AMENDMENTS%20TO%20THE%20CUBA%20SANCTIONS%20REGULATIONS.pdf](https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Documents/20160315%20FACT%20SHEET%20(SPANISH)%20-%20TREASURY%20AND%20COMMERCE%20ANNOUNCE%20SIGNIFICANT%20AMENDMENTS%20TO%20THE%20CUBA%20SANCTIONS%20REGULATIONS.pdf)

⁶⁶ Discurso del Presidente Obama en el Gran Teatro de La Habana el 22 de marzo de 2016, disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/03/22/discurso-del-presidente-obama-al-pueblo-cubano>

Cuba en el Estadio Latinoamericano, lo que para muchos representó la continuación de “la diplomacia del béisbol”⁶⁷.

En este tercer encuentro presidencial, los mandatarios pronunciaron discursos de agradecimiento mutuo, avance en la cooperación bilateral, progresos en diferentes áreas y disposición a seguir firmes en el camino de la normalización. Aunque también dejaron en claro los reclamos pendientes, sobre los que todavía restaba mucha labor para poder superar⁶⁸.

La investigadora y docente mexicana Ana Covarrubias destaca que la visita de Obama a La Habana puede ser considerada como el suceso histórico más trascendente dentro del conjunto de medidas adoptadas por esta administración respecto a Cuba. Pues, se trató de un acto voluntario, no necesario, mucho menos indispensable, que provocó distintas reacciones de especialistas, políticos y medios de comunicación (Covarrubias, 2016). La autora propone cuatro reflexiones para explicar que tal visita fue más allá de querer promover la democracia, la protección de los DDHH y el libre mercado. La primera es que ha sido Obama, y no Castro, quien realizó el viaje, lo que sugiere un reconocimiento como igual a Cuba, y representa el primer gran cambio en la relación. La segunda, si bien Obama dejó en claro su preferencia y deseo por una Cuba democrática, expresó abiertamente que es responsabilidad y tarea exclusiva de los cubanos que se produzcan los cambios necesarios en este sentido, lo cual reafirma el viraje en la relación: no intervención. En palabras del presidente: *“Estados Unidos reconoce el progreso que Cuba ha hecho como nación, incluyendo logros extraordinarios en educación y salud. Y quizás lo más importante –afirmo- es que el destino de Cuba no va a ser decidido ni por Estados Unidos ni por ninguna otra nación. Cuba es soberana y tiene todo el derecho a tener gran orgullo en esto. El futuro de Cuba será decidido*

⁶⁷ El béisbol es el deporte nacional de Cuba y también lo ha sido en Estados Unidos. El presidente Clinton ya había intentado utilizar esta actividad como parte de sus esfuerzos diplomáticos “pueblo a pueblo”. Para muchos la participación de Obama y Castro en el evento deportivo fue vista como un elemento o gesto que ayudó y contribuyó al proceso de deshielo de las relaciones, buscando fortalecer los lazos a través de esta pasión compartida por el béisbol.

⁶⁸ Los discursos completos pronunciados por ambos mandatarios al final de su encuentro están disponibles en: <https://www.elheraldo.co/internacional/discursos-completos-de-raul-castro-y-barack-obama-en-250144>

por los cubanos y por nadie más” (Obama, 2016). La tercera reflexión para la autora está en relación con el hecho de que reconociendo las diferencias con Cuba, Obama propuso el debate bilateral en lugar del enfrentamiento y la imposición. Y finalmente, el hincapié del mandatario en la cooperación bilateral en distintos ámbitos que ambos países han llevado adelante y podían seguir promoviendo. La autora concluye que todo ello se trató del hecho de afianzar una nueva relación bilateral, en la que las diferencias se manejan con base en el reconocimiento del otro como interlocutor legítimo. Estaríamos frente a un movimiento de política exterior como explicación a la visita, siendo que Cuba se afianzó de este modo como jugador y no como objeto de la política exterior norteamericana (Covarrubias, 2016).

Por otro lado, cabe señalar que otra de las acciones que ya venía desarrollando el gobierno de Castro desde 2012 era su rol de mediador en el conflicto armado interno colombiano. Cuba era el país anfitrión de las negociaciones de paz entre el gobierno colombiano y las FARC. El presidente Obama agradeció en su discurso al presidente Castro y su gobierno “*por facilitar las conversaciones de paz entre Colombia y las FARC*” (Obama, 2016). Dicho accionar cubano puede ser considerado como un importante factor que también contribuyó al cambio de percepción de Obama sobre la isla. De hecho, en esta visita a La Habana, se produjo allí también la inédita reunión entre el Secretario de Estado Kerry con líderes de las FARC.

Más adelante, en octubre, entró en vigor un nuevo paquete de enmiendas adicionales a los reglamentos de sanciones contra Cuba⁶⁹. En este caso, dichas revisiones apuntaron a ampliar los ámbitos para la colaboración científica, facilitar el aumento del apoyo humanitario y fortalecer el comercio y las oportunidades comerciales. Se destacó, por ejemplo, la autorización que permitió la importación, comercialización y venta en Estados Unidos de productos farmacéuticos de origen cubano. A ello se adicionó la aprobación por parte de Obama de una Directiva Presidencial de Política, en la que ordenaba y establecía el camino para avanzar hacia la normalización, consolidando los avances logrados y procurando que

⁶⁹ Enmiendas disponibles en sitio web Embajada de Estados Unidos en Cuba: <https://cu.usembassy.gov/es/anuncio-sobre-enmiendas-adicionales-los-reglamentos-de-las-sanciones-de-cuba/>

estos sean irreversibles, si bien los futuros gobiernos no estaban obligados a seguirla⁷⁰. La Directiva Presidencial dio indicaciones a las distintas ramas del gobierno federal, a modo de guía, de cómo conducir el proceso hacia la normalización. Lo particular de ello fue que dicho documento se dio a conocer en forma pública, lo que constituyó otro legado de Obama, pues nunca antes se habían hecho públicas las directivas ejecutivas respecto a la Mayor de las Antillas.

Uno de los últimos hechos trascendentales para el vínculo bilateral se produjo pocos días después cuando el 26 de octubre de 2016 en el marco de la Asamblea General de ONU, Estados Unidos se abstuvo por primera vez en su historia desde 1992 en la votación que condena el embargo contra Cuba. De este modo, ciento noventa y un países apoyaron a Cuba, ninguno se opuso, y sólo hubo dos abstenciones (Estados Unidos e Israel). La histórica decisión reflejó el intento de la administración norteamericana de sellar su política de cambio, que buscaba restablecer completamente las relaciones con la mayor de las Antillas.

La administración Obama, a través de un último Acuerdo Conjunto con el gobierno de Raúl Castro, se despidió de su mandato con una última medida adoptada el 12 de enero de 2017, una semana antes de finalizarlo. Puso fin a la política “Pies Secos- Pies Mojados” creada hace veinte años y diseñada para otra era, como así también al Programa de Admisión Provisional para profesionales cubanos de la salud, que otorgaba estatus de residencia legal a los médicos cubanos que llegaban sin visa (CNN en Español, 12/01/2017). Dos programas de migración que en reiteradas ocasiones el gobierno cubano reclamó e instó por su eliminación puesto que constituían un gran estímulo para la emigración ilegal, con un marcado matiz político. Al tomar estas medidas los migrantes cubanos recibieron, en lugar de un trato preferencial, el mismo procedimiento y normas migratorias aplicadas a cualquier migrante de otro país. Por su parte el gobierno cubano, que calificó el acuerdo como un importante paso en el avance de las relaciones bilaterales, se comprometió a aceptar el retorno

⁷⁰ Directiva Presidencial de Política del 14 de octubre 2016, disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>

de ciudadanos cubanos, como ha venido aceptando el retorno de los migrantes interceptados en el mar⁷¹.

Al finalizar 2016 Cuba y Estados Unidos habían firmado veintidós Acuerdos bilaterales que abarcaron diferentes asuntos. Ninguna administración norteamericana ni los gobiernos cubanos hasta ese momento, habían establecido en apenas dos años tantos acuerdos de cooperación en áreas de mutuo interés y abierto una variedad de espacios para el diálogo bilateral que se tradujeron en el logro concreto de medidas y en la expresión de la naturaleza cambiante de la relación. A partir de la voluntad política y el compromiso de ambos mandatarios se logró tejer un entramado importante de interacciones y comunicaciones entre los dos países que en forma progresiva cambió el panorama bilateral, aunque no en forma acabada.

⁷¹ Véase Declaración del Gobierno Revolucionario, disponible en Periódico Granma: <http://www.granma.cu/cuba/2017-01-12/declaracion-del-gobierno-revolucionario-12-01-2017-19-01-54>

Capítulo 5: Limitaciones y prerrogativas del Ejecutivo norteamericano

Como sabemos, el camino hacia la normalización plena de relaciones entre estos dos países es largo y complejo, y requiere de una continua labor para que se destraben los importantes obstáculos y/o reclamos bilaterales que afronta este proceso. Muchos de estos se encuentran aún pendientes, pues existe una variedad de intereses contrapuestos y antagónicos que provienen de diferentes ámbitos, no sólo entre los dos países sino al interior de los mismos. En relación a esto último, en el presente apartado realizamos una breve referencia a las mismas limitaciones o constreñimientos del Poder Ejecutivo norteamericano, en este caso de Obama, a la hora de pensar su cambio de enfoque hacia Cuba, derivado de la propia complejidad de la política exterior de Estados Unidos. Si bien la figura del presidente norteamericano aparece como el actor político más poderoso y el que ejerce la más directa influencia en la política exterior de este país, simultáneamente, su investidura enfrenta muchos constreñimientos que limitan su poder. Por otro lado, también referimos brevemente a las prerrogativas con las que cuenta el Ejecutivo de este país para modificar ciertos aspectos del bloqueo, y el uso que Obama ha hecho de ellas.

En lo que atañe a su vínculo con Cuba, y para el período histórico que estamos analizando, dentro de ese conjunto de limitaciones podemos involucrar al Congreso de Estados Unidos (más precisamente, a una minoría dentro de él que ha persistido en la defensa del bloqueo), y una variedad de grupos de interés, muchos de ellos devenidos en grupos de presión, que por medio de la acción de *lobby* o cabildeo buscaron influir en la toma de decisiones de política exterior norteamericana respecto a Cuba. Se trata de actores que intentaron ejercer en forma permanente algún tipo de incidencia sobre estas decisiones de política exterior, desde una mirada anclada en la lógica de la Guerra Fría y con posiciones abiertamente opuestas a cualquier flexibilización del bloqueo y al acercamiento entre ambos países.

Dentro del Congreso norteamericano se destacó un bloque de ocho congresistas cubano-americanos que se opusieron a la apertura de Obama: en el Senado, los republicanos Marco Rubio (también miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores) y Ted Cruz, y el demócrata y ex miembro de dicha comisión Robert Menéndez; en la Cámara de

Representantes los republicanos Ileana Ros-Lehtinen, Mario Díaz Balart, Alex Money y Carlos Curbelo, y el demócrata Albio Sires (Mesa Lago, 2015).

A lo largo del período en estudio han sido numerosas las ocasiones en las que estos legisladores presentaron sistemáticamente proyectos de ley, enmiendas y diferentes iniciativas que apuntaban a revertir las acciones adoptadas por Obama, o incluso ampliar el alcance del bloqueo intentando incorporar nuevas penalidades contra la isla. Para citar algunos ejemplos, en 2011 las nuevas regulaciones sobre viajes a Cuba y ventas agrícolas se toparon con el intento de enmienda del legislador Mario Díaz Balart que propuso bloquear los vuelos y parada de cruceros. En este caso, como en otros, fue decisiva la intervención de la Casa Blanca que se involucró activamente en las negociaciones y dio la indicación de avanzar con las medidas de flexibilización. Ese mismo año, el senador por Florida Marco Rubio presentó otra enmienda que, sin mencionar a Cuba, pretendió prohibir la ampliación de los vuelos de Estados Unidos a “Estados patrocinadores de terrorismo”, intentando revertir la medida anunciada por Obama para expandir los aeropuertos autorizados a operar vuelos directos a Cuba. Asimismo, en 2015, junto a otro senador republicano, presentó el proyecto titulado “Ley de Liquidación de Reclamaciones de Estados Unidos a Cuba” que intentó condicionar las nuevas flexibilizaciones de viajes y comercio con Cuba a la exigencia de que ésta resuelva las demandas legales pendientes con Estados Unidos respecto a lo que denominan propiedades confiscadas por la Revolución⁷².

Asimismo, si bien gran parte del empresariado norteamericano, sobre todo el ligado a los agronegocios y el sector petrolero, estuvo a favor de la apertura puesto que para todos ellos Cuba representa una tierra de oportunidades y potenciales negocios en los que desean invertir, la presión ejercida dentro del Congreso por otros grupos, principalmente conformados por expatriados cubanos con una orientación conservadora y marcado perfil anti-castrista, ha sido muy activa. La Fundación Nacional Cubano Americana, creada en 1981, es el ejemplo más representativo de las poderosas e influyentes organizaciones que componen el lobby cubano cuyo objetivo es mantener a Estados Unidos dentro de los

⁷² Información disponible en sitio web Cuba Vs. Bloqueo, Sección Cronología del Bloqueo. Administración Barack Obama. Disponible en: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/barack-obama-0>

patrones de hostilidad hacia Cuba. Cabe mencionar las grandes contribuciones y aportes brindados por esta Fundación a distintas campañas electorales norteamericanas a lo largo de su historia, sobre todo si tenemos presente el gran número de votos que representa la comunidad cubana en este país, a quienes los sucesivos candidatos quisieron “ganarse”⁷³. También encontramos otras organizaciones, algunas más moderadas en cuanto a las formas para lograr su cometido de un “cambio pacífico en Cuba”⁷⁴.

Ahora bien, más allá de estos constreñimientos a la capacidad y el poder del presidente Obama a plantear y hacer efectivas ciertas iniciativas para Cuba, el ejecutivo posee un conjunto de prerrogativas para realizar cambios prácticos respecto a la isla. Raúl Castro exhortó en más de una oportunidad a que Obama hiciera uso de ellas. La pregunta que surge es ¿hasta dónde Obama hizo uso de estas facultades ejecutivas? ¿Las ha agotado hasta el final? Tal como señala el especialista cubano Elier Ramírez Cañedo (Cubadebate 21/11/2016), en este punto existen criterios encontrados entre especialistas del vínculo bilateral así como abogados que han estudiado el extenso abanico de leyes y regulaciones que componen el bloqueo contra Cuba.

En primer lugar podemos hacer un breve señalamiento de algunas principales cuestiones respecto del bloqueo sobre las que Obama no tenía potestad para modificar, pues están estipuladas por el conjunto de leyes y regulaciones que lo componen. Entre los aspectos en los que definitivamente no tenía margen para actuar podemos mencionar: en función de la Ley Helms Burton, el presidente no puede permitir que se realice ninguna transacción con propiedades estadounidenses que fueron nacionalizadas en Cuba. De este modo, si alguna empresa norteamericana pudiese invertir allí, Obama no podía permitir que esa inversión se hiciera sobre alguna propiedad que antes de 1960 hubiera pertenecido a una empresa norteamericana que luego fue nacionalizada. Otro aspecto sobre el que no puede actuar es la prohibición que rige, en función de la Ley Torricelli, sobre las subsidiarias de Estados Unidos

⁷³ Para un análisis más detallado acerca de esta Fundación se sugiere la lectura de Lamrani Salim (2003). “El Lobby cubano en Estados Unidos desde 1959 hasta nuestros días”. Disponible en: <https://rebellion.org/docs/3255.pdf>

⁷⁴ Entre otras organizaciones podemos mencionar: Cuban Liberty Council, Cuba Independiente y Democrática y Unión Patriótica de Cuba.

en terceros países a comerciar bienes con Cuba. En este sentido, Obama no podía autorizar el comercio con dichas subsidiarias. Finalmente, podemos mencionar que el primer mandatario tampoco puede liberalizar totalmente los viajes a Cuba, en función de las prohibiciones que rigen por la Ley de Reforma a las Sanciones y de Expansión del Comercio del año 2000, que prohibió los viajes con fines turísticos a Cuba, autorizando sólo a los que tienen una licencia bajo alguna de las categorías autorizadas.

Desde la perspectiva opuesta, veamos en qué aspectos Obama sí podía proceder para modificar partes esenciales del bloqueo para ampliar o restringir sus efectos. Siguiendo con el análisis del especialista Ramírez Cañedo, el autor cita, entre otros, un informe de la *Brookings Institution*, elaborado por diecinueve personalidades del mundo académico y diplomático estadounidense, especialistas en el vínculo bilateral, abogados y líderes de opinión (entre ellos, el reconocido abogado norteamericano Robert Muse), sobre las amplias facultades del Presidente para vaciar de contenido fundamental el bloqueo. Dicho informe dio a conocer hasta dónde podía llegar Obama en la flexibilización de las sanciones económicas contra Cuba, principalmente a través del otorgamiento de licencias. Algunas de las acciones que pudo haber ejecutado Obama, van desde la facilitación de las exportaciones agrícolas a temas como inmigración, terrorismo, comercio, cooperación para el desarrollo, entre otros. Por ejemplo, así como el primer mandatario aprobó y autorizó las inversiones en Cuba en la esfera de las telecomunicaciones, pudo haber utilizado esas mismas prerrogativas para permitir que las inversiones de compañías norteamericanas en Cuba puedan hacerse en otros sectores de su economía, principalmente en los estratégicos, más allá del área de las telecomunicaciones. De forma similar, así como se autorizó la importación en Estados Unidos de productos farmacéuticos y biotecnológicos cubanos (aunque no se permitió la creación de empresas mixtas para hacer estas operaciones), se pudo haber autorizado las importaciones de otros productos o mercancías cubanas, provenientes de la empresa estatal cubana, más allá de los elaborados por el sector no estatal, como por ejemplo, productos cultivados y derivados en relación al níquel, azúcar, tabaco, ron u otros. Finalmente, se pudo haber autorizado y ampliado las exportaciones a Cuba de productos estadounidenses destinados a ramas esenciales de la economía cubana, como la minería, el turismo, la producción energética, la perforación y exploración petrolera, entre otras.

Si retomamos los interrogantes relativos a la cuestión de hasta dónde Obama hizo uso de estas facultades ejecutivas y si las ha agotado hasta el final o no, lo que podemos señalar es que de un lado y del otro, los criterios y las percepciones son encontrados. Ello seguramente se deriva, entre otras cuestiones, de la misma arquitectura del bloqueo, es decir, del extenso y complejo entramado de regulaciones y normas establecidas y perfeccionadas a lo largo de más de 50 años que impiden el desarrollo de una normal relación en la esfera económica, comercial y financiera entre estos dos países. De este modo, mientras desde los círculos más cercanos al presidente Obama, entre ellos asesores y abogados muy ligados a su administración, se declaró que se había llegado al límite en términos legales del uso de las prerrogativas y de lo que se podía hacer desde la rama ejecutiva, muchos otros, incluyendo abogados que asesoran al gobierno de Cuba desde Estados Unidos, plantearon que todavía era amplio el espectro de medidas que se pudieron adoptar pero que no se implementaron.

Para cerrar este último capítulo podemos observar que, a diferencia de lo sostenido por la administración Obama, desde la perspectiva cubana se sostuvo que se pudo haber trabajado más y haber agotado hasta el final todas las prerrogativas ejecutivas para contribuir decisivamente al desmontaje y desmantelamiento del bloqueo.

Conclusiones

Como pudimos observar a lo largo de estas dos secciones, nos encontramos frente a una relación bilateral densa y compleja, cargada de una multiplicidad de factores que han motivado a que su dinámica de relacionamiento haya sido y siga siendo tan única y particular dentro de nuestro continente y de las relaciones interamericanas. La historia entre estos dos países está marcada por la enemistad, el conflicto y la desconfianza mutua, y constituye una inmensa tarea para ambos, con sistemas socio-económicos y políticos tan disímiles así como formas de interpretar la democracia, los derechos humanos, la política exterior y la soberanía nacional, poder “practicar el arte de la convivencia”. Sin embargo pudimos corroborar que bajo el período histórico analizado, y fundamentalmente a partir de la voluntad política tanto de Barack Obama como de Raúl Castro, se generaron las condiciones necesarias para dar inicio a un nuevo formato del vínculo bilateral, el cual adquirió características inéditas hasta ese momento. Con ellos se inauguró una etapa cualitativamente diferente a como se venía procurando décadas atrás. Si la interacción durante estos años constituye o no un cambio, no caben dudas. Fue un cambio, y un cambio sobre asuntos trascendentales.

Ahora bien, retomando nuestro marco teórico con las aproximaciones conceptuales anteriormente definidas por Marcelo Lasagna señalamos tres niveles de cambio en la política exterior de un país: la Reestructuración, la Reforma y el Ajuste. Así, readaptamos estas categorías a nuestra unidad de análisis para considerar qué nivel de cambio es eventualmente aplicable al vínculo entre estos dos países en el período 2006-2017.

En primera instancia, en función del grado de alcance de las acciones implementadas, y tal como adelantamos al inicio de esta investigación, podemos sostener que la “Reestructuración”, no es aplicable ni viable para el período que estamos analizando ya que definitivamente no hubo un cambio tan drástico o radical en el relacionamiento entre uno y otro actor. Al mismo tiempo, consideramos que el tercer nivel de cambio, esto es el “Ajuste”, tampoco es la categoría más acertada para dar cuenta de la evolución de este vínculo bajo los mandatos que trabajamos. Consideramos que este nivel de cambio menos enérgico, no es suficiente para reflejar el grado de avance en el desarrollo de los acontecimientos y la

repercusión que generaron los mismos. El conjunto de acciones recíprocamente adoptadas representaron más que un ajuste.

De este modo, y con la ayuda de las preguntas guía previamente enunciadas, retomamos entonces nuestra *hipótesis de trabajo*: “durante el recorte temporal abordado podemos reconocer la existencia de una *reforma* del vínculo puesto que de manera gradual y ascendente estos actores modificaron aspectos parciales aunque trascendentales en su forma de relacionamiento. No obstante, asistimos a una *reforma endeble o frágil* puesto que han quedado pendientes o incompletos algunos de los pasos necesarios para lograr la plena normalización del vínculo bilateral”. Para poder comprobar esta hipótesis es importante tener en cuenta algunas cuestiones que nos ayudarán a sustentarla.

Por empezar pudimos observar que las partes dieron un viraje sustancial a sus relaciones, como consecuencia de un conjunto de motivaciones tanto previas a la llegada de los mandatarios como también surgidas durante el transcurso de sus gobiernos, resultado del recíproco accionar que iban asumiendo. Ambos supieron superar el costo simbólico que conllevaba negociar con la otra parte, dejando de lado su anterior definición de enemigos, sin por ello dejar de reconocer la vigencia de profundas diferencias que los caracterizan.

A su vez, creemos relevante señalar, a diferencia de lo sostenido por algunos autores, que no sólo se produjeron cambios “cosméticos”, superficiales o de baja intensidad. Consideramos que no sólo hubo cambios de tono y estilo en la conducción de las relaciones. O en todo caso, podríamos reconocer que ese inicial cambio de forma y estilo es el que facilitó el posterior diálogo, búsqueda y concreción de acuerdos históricos, sobre asuntos de mayor trascendencia. El cambio en los medios seleccionados para empezar a discutir sus diferencias fue primordial, y con el devenir de los mandatos, las medidas mutuamente ventajosas se fueron concretando. Después de décadas de hostilidad resulta evidente que las acciones se desarrollarían en forma gradual, y en base principalmente a la construcción de cierta confianza. Consideramos que el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, la apertura de embajadas, las reuniones y el diálogo político de alto nivel, el voto de abstención respecto del bloqueo por primera vez en la historia, o quitar a Cuba de la lista de países patrocinadores de terrorismo, entre otras, representaron decisiones de gran valor y esfuerzos de ambos mandatarios por intentar normalizar sus relaciones.

Sin embargo, no podemos sostener que se hayan superado en su totalidad obstáculos y barreras importantes. La cuestión del bloqueo o la devolución de la base naval de Guantánamo continuaron destacando como los principales reclamos históricos pendientes a ser resueltos. El bloqueo que aún impone Estados Unidos sigue afectando severamente el desarrollo económico y humano de Cuba, ocasionando perjuicios que se estiman en miles de millones de dólares y que constituyen un freno al desarrollo de todas las potencialidades de su economía. Persistieron también las sanciones a empresas de Estados Unidos y terceros países que comercien con la isla, así como la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano, por citar algunos ejemplos.

Por lo tanto, como resultado de la investigación, y a modo de comprobación de nuestra hipótesis de trabajo, es posible sostener que el resultado de la interacción entre estos dos países puede ser visto como una “*reforma*” del vínculo en los términos de Lasagna, pues hemos asistido a un proceso lento, incremental y referido a aspectos parciales aunque importantes del bilateralismo en cuestión. Bajo los mandatos estudiados, nos encontramos frente a un punto de inflexión respecto del pasado, al tiempo que se registraron paulatinas medidas y sucesos históricos que no pueden dejar de ser vistos como cambios sobre asuntos trascendentales. Si miramos hacia atrás y reconocemos las más de cinco décadas de enfrentamiento bilateral, es posible afirmar que durante esos años, y a partir de la recuperación y primacía de los instrumentos de la diplomacia, el diálogo y la negociación, se adoptó un rumbo diametralmente distinto al implementado hasta entonces.

La propuesta de dar un nuevo comienzo a las relaciones, los primeros gestos de acercamiento, la búsqueda de la normalidad diplomática, el trabajo cooperativo, el mutuo reconocimiento como estados soberanos en pie de igualdad, contribuyeron a que estos dos adversarios históricos hayan dado un primer paso, tal vez el más importante y el más difícil, en el largo camino hacia la solución de todos sus conflictos, o al menos los primordiales. Pese a todas las diferencias y asimetrías que caracterizan a estos países, elegir la búsqueda de entendimiento por sobre la aversión, el encono y el encapsulamiento de posturas, no es menor y no se debe subestimar o pasar desapercibido.

No obstante, a pesar de la significativa reducción de la confrontación, y como mencionamos anteriormente, no asistimos a la supresión de las causales más profundas del conflicto,

principalmente la completa eliminación del bloqueo que aún sigue asfixiando a la economía cubana. En este sentido, y sin dejar de lado el conjunto de medidas que sin dudas modificaron el panorama bilateral, es acertado señalar que hubo elementos estructurales que siguieron permaneciendo en la base de esta compleja vinculación y que actúan al día de hoy como ejes de conflicto. Pese a los intentos de Obama, algunos más discutibles que otros, no se pudo avanzar con todas las modificaciones que se podrían haber experimentado. Por ello es posible sostener, que estaríamos frente a un tipo de *reforma endeble o frágil* puesto que han quedado pendientes o incompletos algunos de los pasos necesarios para lograr la plena normalización del vínculo bilateral.

No creemos que sea rápida o a corto plazo la superación de todas las trabas existentes, pues hay una multiplicidad de intereses puestos en juego, y no estamos frente a un simple litigio entre dos partes. Aún queda camino por recorrer y la presión por parte de algunos sectores para mantener a Estados Unidos dentro de los patrones de hostilidad hacia Cuba sigue vigente así como la posibilidad de eventuales retrocesos. No obstante, creemos que son mucho más factibles de propagar una reestructuración del vínculo (en los términos de Lasagna) las mutuas ventajas y beneficios que existen para ambos pueblos si se superaran sus ejes de conflicto más importantes. De levantarse el bloqueo, las consecuencias de una nueva relación traerían oportunidades, principalmente para los sectores económicos y comerciales, no sólo de los dos países involucrados sino también de terceros estados, interesados en invertir en la isla al disminuir el temor de represalias por parte de Estados Unidos y consolidar así su confianza en la isla. Entre otros efectos, Cuba tendría la posibilidad de acceder al inmenso mercado norteamericano así como a sus fuentes de financiamiento e inversión. Pero tal vez lo más significativo sería el encuentro e intercambio cultural fluido y sin ninguna restricción entre ambos pueblos. La cultura siempre fue un instrumento que contribuyó a la reducción de las tensiones, fue un punto de unión, un símbolo de comunión entre ellos. El intercambio cultural, deportivo, científico y educativo es el que promueve el acercamiento mutuo, el conocimiento y la apreciación de la identidad del otro.

Sin caer en concepciones idealistas, o ingenuas, acerca de los valores cooperativos, y sin desconocer que los estados se mueven en función de sus intereses nacionales, consideramos que la convivencia pacífica, respetuosa y el sostenimiento de una relación madura entre estos

países, se puede desarrollar teniendo objetivos políticamente viables como el diálogo y encontrando cierto consenso en función de necesidades e intereses comunes, que existen y son cada vez más. Es esencial dejar de lado la lógica de suma cero, asumiendo una visión pragmática del vínculo.

Aunque los resultados de este complejo proceso son inciertos y no es posible arribar a conclusiones definitivas por el grado de incertidumbre que todavía caracteriza a este vínculo, pudimos observar que en un pasado no tan lejano se desarrollaron acciones que indicaron que el entendimiento aún entre antagonistas es posible. Durante los mandatos analizados se produjo una primera fisura, el inicio de una transformación, o el establecimiento de un precedente que recompuso una relación. Estamos frente a un proceso en ciernes que valdría la pena completarlo. La historia y los pueblos, como siempre, dirán la última palabra.

Bibliografía

ABC Internacional (2014). “Cuba-EE.UU: Más de dos años de negociación secreta” Noticias ABC Internacional, 21/12/2014. Disponible en: <https://www.abc.es/internacional/20141221/abci-cuba-eeuu-negociaciones-secretas-201412202042.html>

Aguirre, L.M. (2006). “Las relaciones entre América Latina y Estados Unidos: balance y perspectivas”. Editorial CLACSO, Buenos Aires, 2006. Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/politica/PICuno1.pdf>

Alzugaray, C. (2004). “De Bush a Bush: balance y perspectivas de la política externa de los Estados Unidos hacia Cuba y el Gran Caribe”. En “América Latina y el (des)orden global neoliberal. Hegemonía, contrahegemonía, perspectivas”. Editorial CLACSO, Buenos Aires, 2004. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101030024921/11alzugaray.pdf>

Alzugaray, C. (2005). “La política de Bush hacia Cuba”. Disponible en https://www.academia.edu/9846498/La_pol%C3%ADtica_de_Bush_hacia_Cuba.academia.edu

Alzugaray C. (2015). “Cuba y Estados Unidos: algunas claves de un viraje radical”. Revista Nueva Sociedad N. 255, Enero-Febrero 2015. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/cuba-y-estados-unidos-algunas-claves-de-un-viraje-radical/>

Amnistía Internacional (2009). “El Embargo estadounidense contra Cuba. Su impacto en los derechos económicos y sociales”. Disponible en: <https://www.amnesty.org/download/Documents/44000/amr250072009spa.pdf>

BBC News (2009). “EE.UU. apaga su propaganda en Cuba”. La Habana, 28 julio 2009. Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/america_latina/2009/07/090727_0039_usa_propaganda_cuba_irm

BBC News (2019). “Cárcel de Guantánamo: por qué la prisión de la base estadounidense es la "más cara" del mundo”. 24 de septiembre 2019. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49805942>

Biblioteca Digital de ONU. Resultado votaciones al Proyecto de Resolución contra el Bloqueo de Estados Unidos a Cuba, disponible en <https://digitallibrary.un.org/search?ln=es&cc=Voting+Data&p=Necessity+of+ending+the+>

[economic%2C+commercial+and+finacial+embargo+imposed+by+the+United+States+of+America+against+Cuba&f=&rm=&ln=es&sf=latest+first&so=d&rg=50&c=Voting+Data&c=&of=hb&fti=0&fti=0](http://www.politicaexterior.com/wp-content/uploads/Adios-Obama.pdf)

Birnbaum, N. (2016). “Prisionero de la Casa Blanca, pero líder global”. En “Adiós, Obama”. Revista Estudios de Política Exterior, N. 174. Noviembre-Diciembre 2016. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/wp-content/uploads/Adios-Obama.pdf>

Blanco J. A. (2008). “La transformación política del régimen cubano: una perspectiva desde la conflictología”. Real Instituto Elcano. Documento de Trabajo N. 32/2008. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/b0e378004f01988284ace43170baead1/DT32-2008_Blanco_Cuba_conflictologa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b0e378004f01988284ace43170baead1

Bush, G.W. (2002). Declaraciones del Presidente Bush, Miami, 20 de mayo de 2002. Disponible en: <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2002/05/text/20020520-1.es.html>

Busso, A. (2008). “Identidad y fuerzas profundas en Estados Unidos. Excepcionalismo, tradición liberal-tradición conservadora, aislacionismo-internacionalismo, política y religión: su impacto en la política exterior”. UNR editora, Rosario 2008.

Busso A. (2011). “Crisis Política y Anemia Económica en Estados Unidos. Impacto en las relaciones bilaterales con Argentina”. Instituto de Relaciones Internacionales. Anuario 2011. Disponible en: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/cd_anuario_2011_old/Amnor/Presentacion.pdf

Castro, Fidel (2002). Discurso pronunciado por Fidel Castro, Santiago de Cuba, 8 de junio de 2002. Disponible en <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2002/esp/f080602e.html>

Castro, R. (2007). Discurso pronunciado por el Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro Ruz, Camagüey, 26 de julio de 2007. Disponible en: <https://www.ipscuba.net/archivo/discurso-de-raul-castro-el-26-de-julio-de-2007-en-camaguey/>

Castro, R. (2014). Alocución completa del Presidente Raúl Castro Ruz el 17 de diciembre 2014. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/esp/r171214e.html>

Castro, R. (2014 b). Discurso del Presidente Raúl Castro Ruz el 20 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/rauldiscursos/2014/fra/r201214f.html>

Castro, R. (2015). Discurso completo del Presidente Raúl Castro en la sesión plenaria de la VII Cumbre de las Américas, 11 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/04/11/raul-castro-en-la-cumbre-de-las-americas-hasta-hoy-el-bloqueo-contra-cuba-se-aplica-en-toda-su-intensidad/#.X6as1fMzbIU>

Castro, R. (2016). Discurso completo del Presidente Raúl Castro en el Palacio de la Revolución. La Habana, 21 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/internacional/discursos-completos-de-raul-castro-y-barack-obama-en-250144>

Carriazo Moreno, G. (1993). “Las relaciones económicas Cuba-Estados Unidos: una mirada al futuro”. Revista de Estudios Internacionales, Volumen 26 N°103, Julio/Septiembre 1993. Disponible en <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/15387>

Centro de Estudios Demográficos (1974). “La población de Cuba”. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro, La Habana. Disponible en <http://www.cicred.org/Eng/Publications/pdf/c-c11.pdf>

CIDH (2015). “Hacia el cierre de Guantánamo”. Documento 20/15 del 3 de junio de 2015. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Hacia-cierre-Guantanamo.pdf>

CNN en Español (2015). “EE.UU. confirma la liberación de 53 presos políticos cubanos”. 12 de enero 2015. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2015/01/12/cuba-libera-a-53-presos-politicos/>

CNN en Español (2017). “Obama pone fin a la política de Pies Secos-Pies Mojados”. 12 de enero de 2017. Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2017/01/12/obama-terminara-la-politica-de-pies-secopies-mojado/>

Convenio de Arrendamiento para Estaciones Navales de 1903. Disponible en página oficial de la Organización Auténtica: <http://www.autentico.org/oa09335.php>

Covarrubias, A. (2016). “Obama en La Habana: ¿Democracia, Derechos Humanos y Apertura Económica? O simplemente ¿Política Exterior?”. CRIES, Dossier Especial Obama en Cuba y Argentina. 27 de marzo de 2016. Disponible en: <http://www.cries.org/?p=3261>

Cubadebate (2013): “Cuba confirma disposición a conversar con EE.UU. sobre caso Alan Gross”. Portal de Información Cubadebate. 6 de mayo de 2013. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/05/06/cuba-confirma-disposicion-a-conversar-con-ee-uu-sobre-caso-alan-gross/#.X2uizhAzbIU>
[conversaciones-migratorias-estados-unidos/#.X2tH6xAzbIU](http://www.cubadebate.cu/noticias/2013/05/06/cuba-confirma-disposicion-a-conversar-con-ee-uu-sobre-caso-alan-gross/#.X2tH6xAzbIU)

Cubadebate (2016). “John F. Kennedy y las secuelas de Bahía de Cochinos”. Portal de información Cubadebate, Sección Noticias, 20 de abril de 2016. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/04/20/john-f-kennedy-y-las-secuelas-de-bahia-de-cochinos/>

Cubadebate (2016). “El legado de Obama en la política hacia Cuba”. Portal de Información Cubadebate, Sección Opinión, Política, 21 de noviembre de 2016. Disponible en: http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/11/21/el-legado-de-obama-en-la-politica-hacia-cuba/#_edn5

Cubadebate (2018). “El día que Fidel Castro asumió como Primer Ministro de Cuba”. Portal de información Cubadebate, Sección Noticias, 16 de febrero de 2018. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/02/16/el-dia-que-fidel-castro-asumio-como-primer-ministro-de-cuba/>

Da Silva C., Orso J. y Fabiani O. (2009). “Cuba y su lucha por la independencia: un proceso en permanente construcción (1868-1959)”. Cuadernillo de cátedra UNR Junio 2009.

Declaración de Prensa de la Delegación Cubana a las Conversaciones Migratorias con los Estados Unidos (2009). Sitio web Cubadebate, Sección Noticias, 15 de julio de 2009. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2009/07/15/declaracion-prensa-delegacion-cubana->

Declaraciones del Congresista Mike Pompeo (2013). “Closing Guantanamo: The National Security, Fiscal, and Human Rights Implications”. 24 de julio de 2013. Versión en inglés disponible en: <https://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/7-24-13PompeoTestimony.pdf>

Declaraciones del Congresista Frank J. Gaffney (2013). “On the Need to Continue Operation of the Unlawful Enemy Combatant Incarceration Facility at Guantanamo Bay, Cuba”. 24 de julio de 2013. Versión en inglés disponible en: <http://www.judiciary.senate.gov/imo/media/doc/7-24-13GaffneyTestimony.pdf>

Decreto Ejecutivo N. 13.492 (2009). Oficina de Publicaciones del Gobierno de Estados Unidos, Presidencia Barack Obama “Review and Disposition of Individuals Detained at the Guantánamo Bay Naval Base and Closure of Detention Facilities”. Disponible versión en inglés en: <https://www.govinfo.gov/content/pkg/DCPD-200900005/pdf/DCPD-200900005.pdf>

De la Cruz Ochoa R. (1994). “La Reforma Constitucional de 1992. Antecedentes, significados y perspectivas”. En “Problemas actuales del derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo”. Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/id/883>

Del Prado, J. (2009). “Obama y el cambio: política exterior de EE.UU”. Revista Agenda Internacional N. 27, 2009. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/agendainternacional/article/view/6730/6847>

Departamento del Tesoro de Estados Unidos (2016). “Los Departamentos del Tesoro y de Comercio anuncian importantes enmiendas a los reglamentos de las sanciones a Cuba antes del viaje histórico del Presidente Obama a Cuba”. Disponible en: [https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Documents/20160315%20FACT%20SHEET%20\(SPANISH\)%20-%20TREASURY%20AND%20COMMERCE%20ANNOUNCE%20SIGNIFICANT%20AMENDMENTS%20TO%20THE%20CUBA%20SANCTIONS%20REGULATIONS.pdf](https://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Documents/20160315%20FACT%20SHEET%20(SPANISH)%20-%20TREASURY%20AND%20COMMERCE%20ANNOUNCE%20SIGNIFICANT%20AMENDMENTS%20TO%20THE%20CUBA%20SANCTIONS%20REGULATIONS.pdf)

Domínguez Guadarrama, R. (2015). “Cuba y Estados Unidos: el largo proceso del reconocimiento”. Revista SCIELO, 2015. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n60/n60a3.pdf>

Domínguez J. (1998). “Cuba. 1959-1990”. En Bethell, L., (Ed.) “Historia de América Latina. Tomo 13. México y el Caribe desde 1930”. Barcelona. Crítica.

Domínguez J. (1998). “Las relaciones cubano-norteamericanas: de la Guerra Fría a la guerra más fría”. En “Cambio político en el Caribe. Escenarios de la Guerra Fría: Cuba, Haití y República Dominicana”. FLACSO Andes. Editorial Nueva Sociedad 1998. Disponible en: https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=10341&tab=opac

EcuRed Enciclopedia en red. Crisis de Octubre: https://www.ecured.cu/Crisis_de_Octubre#28_de_octubre

El País (2000). “El voto cubano de Bush”. 26 de diciembre de 2000. Disponible en: https://elpais.com/diario/2000/12/27/internacional/977871611_850215.html

El País (2002). “EE. UU. acusa por primera vez a Cuba de fabricar armas de destrucción masiva”. 07 de mayo de 2002. Disponible en https://elpais.com/diario/2002/05/08/internacional/1020808815_850215.html

El País (2008). “Obama, dispuesto a negociar con Cuba”. 23 de mayo de 2008. Disponible en: https://elpais.com/diario/2008/05/24/internacional/1211580002_850215.html

El País (2015). “EE.UU. retira a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo”. 29 de mayo de 2015. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2015/05/29/actualidad/1432912802_010471.html

Embajada de Estados Unidos en La Habana (2016). Anuncio sobre Enmiendas Adicionales a los Reglamentos de las Sanciones de Cuba. 14 de octubre de 2016. Disponible en: <https://cu.usembassy.gov/es/anuncio-sobre-enmiendas-adicionales-los-reglamentos-de-las-sanciones-de-cuba/>

Enmienda Platt (1901). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/15.pdf>

Fleites-Lear, M., Patterson, E. (1993). “Teoría y praxis de la revolución cubana. Apuntes críticos”. Revista Nueva Sociedad N. 123, Enero-Febrero 1993. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/teoria-y-praxis-de-la-revolucion-cubana-apuntes-criticos/>

Gallegos Olvera J. y Bras Ruiz I.I. (2015). “Las relaciones Estados Unidos-Cuba: el zig zag hacia su normalización”. Revista Foreign Affairs Latinoamérica, Artículos, Latinoamérica. 13 de julio de 2015. Disponible en: <https://revistafal.com/las-relaciones-estados-unidos-cuba-el-zig-zag-hacia-su-normalizacion/>

García Encina, C. (2015). “La política cubana de Estados Unidos”. Real Instituto Elcano. ARI 11/2015, 19/02/2015. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CO NTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari11-2015-garciaencina-la-politica-cubana-de-eeuu

Granma (2017). Declaración del Gobierno Revolucionario, La Habana, 12 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2017-01-12/declaracion-del-gobierno-revolucionario-12-01-2017-19-01-54>

Hernández Martínez J. (2016). “La política latinoamericana de Estados Unidos y la nueva convivencia con Cuba: El conflicto en su laberinto”. CRIES Anuario de Integración. Edición especial 2016. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/008-hernandez.pdf>

Hernández R. (2008). “Cuba versus Estados Unidos y la cuestión de la democracia”. Revista Nueva Sociedad N. 216, Julio-Agosto 2008. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/cuba-versus-estados-unidos-y-la-cuestion-de-la-democracia/>

Hernández, R. (2014). “EEUU, Cuba y el 17.12. Una vista desde La Habana”. Cubadebate, Sección Opinión, Política, 23 diciembre 2014. Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2014/12/23/eeuu-cuba-y-el-17-12-una-vista-desde-la-habana/#.X6A2YlgzbIV>

Hirst, M. (2011). “Las relaciones entre América Latina y Estados Unidos en los tiempos de la pos-Posguerra Fría”. En “La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas”. Disponible en: <https://www.biblioteca.fundacionicbc.edu.ar/images/6/65/08517-0000.pdf>

Hoffmann, B. (1997). “¿Helms Burton a perpetuidad? Repercusiones y perspectivas para Cuba, Estados Unidos y Europa”. Revista Nueva Sociedad N. 151, Septiembre-Octubre 1997. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/helms-burton-a-perpetuidad-repercusiones-y-perspectivas-para-cuba-estados-unidos-y-europa/>

Jaramillo Edwards I. (2004). “Impacto de los cambios de la política exterior estadounidense en la región. Análisis de casos. Cuba.” En “Bajo la Mirada del Halcón”. FLACSO Andes. Editor Claudio Fuentes. Disponible en: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=2364>

Kaufman Purcell S. (2003). “La Ley Helms Burton y el embargo estadounidense contra Cuba”. En Revista Foro Internacional de México. Julio-Septiembre 2003. Disponible en: <https://forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/view/1670>

Lamrani S. (2003). “El Lobby cubano en Estados Unidos desde 1959 hasta nuestros días”. Revista Rebelión. Disponible en: <https://rebelion.org/docs/3255.pdf>

Lasagna, M. (1995). “Las determinantes internas de la política exterior: un tema descuidado en la teoría de la política exterior”. Estudios Internacionales, Santiago de Chile, N. 111.

La Nación (2014). “De Canadá al Vaticano, así se gestó el deshielo”. 18 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/de-canada-al-vaticano-asi-se-gesto-el-deshielo-nid1753389/>

Le MONDE diplomatique (2016). “Un período especial y difícil”. En “Cuba, Los dilemas del cambio. Edición Cono Sur. Explorador Cuarta Serie, marzo 2016.

Le MONDE diplomatique (2016). “El alineamiento con Moscú”. En “Cuba, Los dilemas del cambio”. Edición Cono Sur. Explorador cuarta serie, marzo de 2016

Le MONDE diplomatique (2016): “Raúl Castro: con una impronta propia”. En “Cuba, Los dilemas del cambio. Edición Cono Sur. Explorador cuarta serie, marzo 2016. Artículo escrito en 2011.

Le MONDE diplomatique (2016). “Rectificamos o erramos”. En “Cuba, Los dilemas del cambio”. Edición Como Sur. Explorador Cuarta Serie, marzo 2016.

Ley Fundamental de Cuba 1959. Disponible en Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2525/38.pdf>

Ley de Inversión Extranjera N.77 de 1995. Disponible en página oficial del Parlamento Cubano, Asamblea Nacional del Poder Popular: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/ley-de-la-inversion-extranjera/#:~:text=Esta%20Ley%20tiene%20por%20objeto,a%20la%20soberan%C3%ADa%20e%20independencia>

Ley Helms Burton (1996). Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Disponible versión en inglés: https://1997-2001.state.gov/www/regions/wha/cuba/democ_act_1992.html

Ley Torricelli (1992). Departamento de Estado de Estados Unidos. Disponible versión en inglés: https://1997-2001.state.gov/www/regions/wha/cuba/democ_act_1992.html

López García, D.L. (2014) “Cuba: pensar y hacer su democracia”. Editorial CLACSO, Buenos Aires, 2014. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20141127051322/Ensayo.pdf>

Louit Lescaille, M.A. (2017). “La Cuba que liberaron los yanquis”. Editorial OSAMA 2017.

Lowenthal, A. (2006). “Estados Unidos y América Latina a principios del siglo XXI”. Revista Nueva Sociedad N. 206, Noviembre-Diciembre 2006. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/estados-unidos-y-america-latina-a-principios-del-siglo-xxi/>

Malamud C. y García-Calvo C. (2009). “La V Cumbre de las Américas: las relaciones entre Cuba y Estados Unidos se juegan en la isla”. Real Instituto Elcano. ARI 74/2009. 12/05/2009. Disponible en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ARI74-2009

Mesa Lago, C. (2007): “La economía cubana en la encrucijada: el legado de Fidel, el debate sobre el cambio y las opciones de Raúl”. Real Instituto Elcano. Documento de Trabajo N. 19/2007. Disponible en: <http://biblioteca.ribei.org/1503/1/DT-19-2008.pdf>

Mesa Lago, C. (2015). “Normalización de relaciones entre EE.UU. y Cuba: causas, prioridades, progresos, obstáculos, efectos y peligros”. Real Instituto Elcano, Documento de Trabajo 6/2015, 8 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/08319180484ca6fea75eff2290640bff/>

[DT6-2015-Mesa-Normalizacion-de-relaciones-entre-EEUU-y-Cuba-causas-prioridades-progresos-obstaculos-efectos-y-eligros.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=08319180484ca6fea75eff2290640bff](http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/search/node/comision%20bilateral)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Sección Especial Cuba-Estados Unidos. Resultados de las reuniones de la Comisión Bilateral Cuba-Estados Unidos. Disponibles en: <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/search/node/comision%20bilateral>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. Sección Especial Cuba-Estados Unidos. “Comunicado de prensa de la delegación cubana a la Quinta Reunión de la Comisión Bilateral Cuba-Estados Unidos”. La Habana, 7 de diciembre de 2016. Disponible en: <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/article/comunicado-de-prensa-de-la-delegacion-cubana-la-quinta-reunion-de-la-comision-bilateral-cuba>

Morales Padrón F. (1987). “Historia de unas relaciones difíciles (Estados Unidos-América Española)”. Universidad de Sevilla, 1987.

Noticias ONU (2015). “Obama: La diplomacia es difícil, pero los líderes tienen la obligación de correr riesgos”. 28 de Septiembre de 2015. Disponible en: <https://news.un.org/es/audio/2015/09/1411081>

Obama, B. (2007). “Renovar el liderazgo”. En “Adiós, Obama”. Revista Estudios de Política Exterior, N. 118. Julio-Agosto 2007. Disponible en: <https://www.politicaexterior.com/wp-content/uploads/Adios-Obama.pdf>

Obama, B. (2013). Discurso del Presidente Obama en la Universidad de Defensa Nacional el 23 de mayo de 2013. Disponible en: <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/05/23/remarks-president-national-defense-university>

Obama, B. (2014). Discurso completo del Presidente Obama el 17 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/12/17/statement-president-cuba-policy-changes> Para su versión en español, véase: <https://www.elcomercio.com/actualidad/estados-unidos-cuba-texto-discurso.html>

Obama, B. (2015). Discurso completo del Estado de la Unión, 20 de enero de 2015. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/state-of-the-union-2015>

Obama, B. (2015 b). Discurso completo del Presidente Obama en la sesión plenaria de la VII Cumbre de las Américas, 11 de abril de 2015. Disponible en: <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-8440475-el-discurso-completo-del-presidente-obama-en-la-cumbre-de-las-americas-story.html>

Obama, B. (2016). Discurso completo del Presidente Obama en el Palacio de la Revolución. La Habana, 21 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.elheraldo.co/internacional/discursos-completos-de-raul-castro-y-barack-obama-en-250144>

Obama, B. (2016 b). Discurso del Presidente Obama en el Gran Teatro de La Habana el 22 de marzo de 2016. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/03/22/discurso-del-presidente-obama-al-pueblo-cubano>

OEA (2009). “En histórica jornada, la OEA deja sin efecto la Resolución que excluyó la participación de Cuba del Sistema Interamericano”. Comunicado de prensa del 3 de junio de 2009. Disponible en: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AG-12-09

OEA (2009b). Resolución 2438 de la Asamblea General del 3 de junio de 2009. Disponible en: http://www.oas.org/es/estados_miembros/default.asp

Oliva Campos, C. (2011). “Las relaciones de Cuba con América Latina y el Caribe: Imperativos para consolidar la reinserción regional”. En “Cuba, Estados Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos”. Colección Pensamiento Propio. Ediciones CRIES, Icaria Editorial. Buenos Aires 2011. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/cuba-usa-y-america-latina-frente-a-desafios-hemisfericos-luis-f-ayerbe-ed-2011.pdf>

Organización “Hermanos al Rescate”. Disponible en: <http://www.hermanos.org/>

Pignatta M.E. (2009). “Estados Unidos, Obama y América Latina: percepciones y agenda reciente”. Instituto de Relaciones Internacionales. Anuario 2009. Disponible en: https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/anuario/Anuario%202009/Amnor/pignatta.pdf

Powell Solares, C. (2015). “La política exterior y de seguridad de Barack Obama: ¿Hacia un nuevo paradigma geopolítico estadounidense?”. Real Instituto Elcano. Documento de Trabajo N. 20/2015, 29/12/2015. Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/1b1c7e804b1dd3e09782d7c12a87c07d/DT20-2015-Powell-Politica-exterior-seguridad-Barack-Obama-hacia-nuevo-paradigma-geopolitico-estadounidense.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1b1c7e804b1dd3e09782d7c12a87c07d>

Proclama Presidencial de Estados Unidos N°3355 de 1960. Disponible en sitio web Cuba Vs. Bloqueo, Sección Cronología del Bloqueo: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/dwight-d-eisenhower-r>

Resolución Conjunta aprobada por el Congreso Norteamericano el 18 de abril de 1898. Disponible en página oficial de la Organización Auténtica: <http://www.autentico.org/oa09145.php>

Resolución Ministerial N. 99/2009 de junio de 2009. Gaceta Oficial de la República de Cuba N.26 Ordinaria. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-026-ordinaria-de-2009-4>

Rodríguez Díaz, M. del R. (2010). “Cuba en el umbral de la Primera República. Notas desde la historiografía cubana”. Revista SCIELO. Julio-Diciembre 2010. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tzintzun/n52/n52a3.pdf>

Rodríguez Martínez, M. (2004). “El proceso migratorio cubano hacia Estados Unidos: antecedentes, actualidad y perspectivas ante posibles escenarios”. Editorial CEMI, La Habana, 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cemi-uh/20120821035011/procmig.pdf>

Romero, A. (2017). “La política exterior cubana y la actualización del modelo económico en un entorno cambiante”. En Pensamiento Propio N. 45, Enero-Junio de 2017. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/09/007-romero.pdf>

Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2009). “Modelos de política exterior y opciones estratégicas. El caso de América Latina frente a Estados Unidos”. Revista CIDOB d’Afers Internacionals, N°. 85-86, Barcelona, Mayo 2009.

Russell, R. (2006). “América Latina para Estados Unidos: ¿especial, desdeñable, codiciada o perdida?”. Revista Nueva Sociedad N. 206, Noviembre-Diciembre 2006. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/especial-desdenable-codiciada-o-perdida/>

Serbin, A. (2011). “Círculos concéntricos: la política exterior de Cuba en un mundo multipolar y el proceso de ‘actualización’”. En “Cuba, Estados Unidos y América Latina frente a los desafíos hemisféricos”. Colección Pensamiento Propio. Ediciones CRIES, Icaria Editorial. Buenos Aires 2011. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/cuba-usa-y-america-latina-frente-a-desafios-hemisfericos-luis-f-ayerbe-ed-2011.pdf>

Serbin, A. (2016). “Autonomía y normalización: ¿El fin del excepcionalismo cubano?”. CRIES Anuario de Integración. Edición especial 2016. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2016/03/009-autonomia-serbin.pdf>

Serbin, A. (2016b). “Cuba: mirando hacia el futuro”. Anuario CEIPAZ. Año 2015-2016 N° 8. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5503294>

Serbin A. (2017). “Cuba: legados del pasado y retos del presente”. En Pensamiento Propio N.45, Enero-Junio de 2017. Disponible en: <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2017/09/004-editorial.pdf>

Tedesco, L. (2018): “De militares a gerentes. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Cuba”. Revista Nueva Sociedad N. 278, Noviembre-Diciembre 2018. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/de-militares-gerentes-las-fuerzas-armadas-revolucionarias-en-cuba/>

Tratado de París del 10 de diciembre de 1898. Disponible en página oficial de la Organización Auténtica: <http://www.autentico.org/paris.php>

Verdecia Tamayo, M. de J., Rodríguez Ricardo, E.E. y Pantoja Tamayo, L. (2016). “¿Cambio de enfoque en la política exterior de Estados Unidos hacia Cuba? Incertidumbres y certezas”. Revista Enfoques, Volumen 14, N. 24, 2016. Disponible en: https://www.revistaenfoques.cl/index.php/revista-uno/article/view/408/pdf_47

Vidal. J (2015). Declaraciones en rueda de prensa de la Directora del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, Josefina Vidal, el 22 de enero de 2015. “Cuba aspira a una relación normal con EEUU en el área migratoria”. Disponible en: <https://rebellion.org/cuba-aspira-a-una-relacion-normal-con-eeuu-en-el-area-migratoria/>

White House (2014). Comunicado de prensa “Un nuevo rumbo para Cuba”. Disponible en sitio web en español de la Casa Blanca: <https://obamawhitehouse.archives.gov/issues/foreign-policy/cuba-politica>

White House (2014). Nota informativa publicada por la Casa Blanca, el 17 de diciembre de 2014. Disponible su versión en inglés en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2014/12/17/fact-sheet-charting-new-course-cuba>

White House (2015). “Comentarios del Presidente Obama y el Presidente de Cuba, Raúl Castro antes de su Reunión”, 12 de abril de 2015. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2015/04/12/comentarios-del-presidente-obama-y-el-presidente-de-cuba-ra-l-castro-ant>

White House (2016). Directiva Presidencial de Política - Normalización entre Estados Unidos y Cuba. 14 de octubre 2016. Disponible en: <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>

Whitehead, L. (2004). “Sobre el excepcionalismo político cubano”, en Cubaencuentro, Dossier Cuba: Los retos del futuro.